

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Rondas urbanas cajamarquinas: estrategia comunitaria de acceso a la seguridad y la justicia

Tesis para optar el Título de Licenciado en Sociología que presenta:

Fernando Alberto Calderón Figueroa

Asesor: Pablo Vega Centeno Sara Lafosse

Abril de 2013

ÍNDICE

Agradecimientos	III
Introducción.....	VI
Capítulo 1. Justicia y seguridad según contextos territoriales.....	1
1.1 Justicia formal y estrategias comunales de acceso a la justicia.....	2
1.2 El paradigma de la Seguridad Ciudadana.....	12
1.3 El acceso a seguridad y justicia en contextos (territoriales) urbanos y rurales.....	24
Capítulo 2. El desarrollo urbano de Cajamarca y la llegada de Minera Yanacocha: orígenes de un novedoso problema de seguridad	39
2.1 La ciudad de Cajamarca y su territorio.....	40
2.2 El impacto de la gran minería en la vida cotidiana de la ciudad.....	51
2.3 La inseguridad como nuevo problema urbano	61
Capítulo 3. La respuesta del Estado frente a la inseguridad.....	76

3.1	La adopción del paradigma estatal de seguridad ciudadana en Cajamarca	77
3.2	Los cajamarquinos frente a la actuación del Estado	89
3.3	La organización de las juntas vecinales en Cajamarca	96
Capítulo 4. Las rondas urbanas cajamarquinas: una respuesta tradicional y novedosa		106
4.1	Los orígenes de las rondas urbanas: una mirada a las rondas campesinas en Cajamarca	108
4.2	El desarrollo de las rondas urbanas en la ciudad de Cajamarca	117
4.2.1	Dos modelos de articulación de las rondas al territorio urbano	121
4.2.2	La ronda urbana/Junta Vecinal del Mercado Modelo	145
4.3	Las rondas y el Estado: conflicto y colaboración en el territorio compartido	149
Conclusiones		162
Bibliografía		173
Anexo 1. Lista de fuentes primarias principales		184
Anexo 2. Guías de entrevista		186
Anexo 3. Cuestionario de la encuesta 2009		190
Anexo 3. Transcripción de muestra		208

AGRADECIMIENTOS

Muchas personas han aportado de diversas maneras durante los años que llevo trabajando en esta investigación. Debo mencionar, en primer lugar, a Pablo Vega Centeno. En el año 2004, cuando era aún estudiante de la Facultad de Arquitectura, él me presentó la Sociología, una disciplina que me apasionó y a la cual me he dedicado desde entonces. Pablo ha sido un asesor paciente y dedicado, que vio nacer mi interés por este tema y que me ha ayudado a concretarlo en este documento.

La Facultad de Ciencias Sociales, además, me dio la oportunidad de interactuar con otros extraordinarios profesores. Varios de ellos contribuyeron a afianzar mi vocación como investigador. Agradezco particularmente a Guillermo Rochabrún, Orlando Plaza, Félix Reátegui, Narda Henríquez, Percy Bobadilla, Carmen Rosa Balbi, Martín Benavides, Fanni Muñoz, Ana Ponce, Jorge Thieroldt y Marcel Valcárcel.

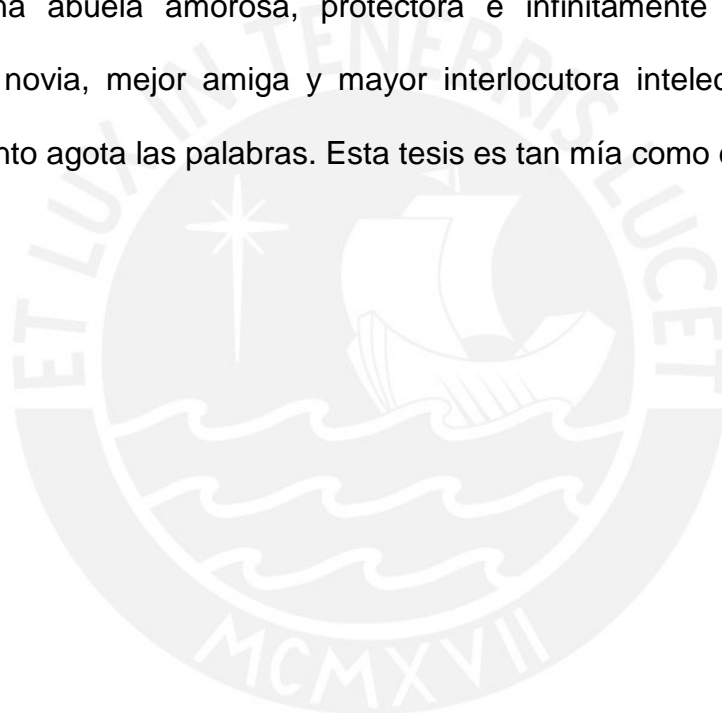
Debo gratitud, también, a los compañeros de la especialidad, como Martín Cavero, Viktor Bensús, Eduardo Romero, Walter Gómez, entre otros, que con su constante aliento me brindaron la seguridad para investigar y escribir, y que con

sus comentarios han enriquecido enormemente este trabajo. Junto a Alexandra Arca, María Sol Delgado, Ximena Massey y María Cristina Gutiérrez conformamos un seminario de investigación sobre Cajamarca, dirigido por Pablo Vega Centeno, del cual éste es apenas uno entre los documentos que se vienen desarrollando. Los aportes de todas estas colegas y amigas, tanto con información como a través de críticas, han sido invaluable. Además, hubo otros estudiantes que nos acompañaron en los viajes a Cajamarca como parte de los cursos de Práctica de Campo y cuya participación fue fundamental para culminar con éxito el levantamiento de información primaria. Me gustaría señalar aquí a Andrés Pérez, Claudia Canchaya, Edward Guibert, Rodrigo Niño y Fermín Verástegui.

Esta tesis no sería posible sin la confianza que nos brindaron todos nuestros entrevistados y la población de la ciudad de Cajamarca. Las autoridades y funcionarios de la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Municipalidad Provincial y el Instituto Nacional de Estadística e Informática nos facilitaron, a María Sol Delgado y a mí, tanto la posibilidad para realizar entrevistas y observaciones como el acceso a información documentaria. A su vez, los dirigentes y miembros de las rondas urbanas nos brindaron muchas horas de conversaciones con ellos y nos permitieron acompañarlos durante sus rutinas.

Por último, no puedo dejar de mencionar a las personas que constituyen los pilares emocionales que me han permitido llegar hasta aquí. En la PUCP pude conocer a extraordinarias personas: compañeros, colegas y amigos que están ahí

cuando hace falta, incluso cuando no lo noto. Le agradezco a mi familia, en especial a Fernando y Rosa, mis padres, quienes formaron mi carácter y me han brindado un hogar afectuoso en cada ciudad en la que hemos vivido juntos. También, a mis hermanas y amigas Ana Cecilia y Rosa María, y a Juan y Felicita; el primero, un abuelo de campo y de ciudad, sabio, alegre y generoso, y la segunda, una abuela amorosa, protectora e infinitamente desprendida. Y a Roxana, mi novia, mejor amiga y mayor interlocutora intelectual, por quien mi agradecimiento agota las palabras. Esta tesis es tan mía como de todos ellos.



INTRODUCCIÓN

La década de 1990 supuso cambios muy importantes para el Perú. El país había experimentado una de las mayores crisis económicas y políticas de su historia, pero hubo algunos sucesos que contribuyeron a que la población recuperara cierto optimismo. Por un lado, el gobierno de Alberto Fujimori aplicó una serie de políticas económicas orientadas a la reducción del gasto público, la apertura de mercados y la flexibilización laboral. Esto atrajo a varias compañías extranjeras que invirtieron en servicios públicos y actividades extractivas de gran escala, sobre todo vinculadas a la minería. En paralelo, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional parecían por fin haber derrotado a Sendero Luminoso, la más grande organización terrorista involucrada en el conflicto armado interno y responsable de la mayor cantidad de muertes ocurridas, de acuerdo a las cifras de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Sin embargo, diversas investigaciones han resaltado que tal victoria no habría sido posible sin el apoyo fundamental de la población organizada, tanto en las ciudades como en los pueblos de los Andes y la Amazonía (Starn 1991, Degregori 1996, Tapia 1995, Espinoza 1995).

En este escenario de postconflicto armado y de una política económica que buscaba atraer la inversión privada extranjera, la región de Cajamarca, hasta entonces célebre por su extenso valle e importante producción lechera, cobró importancia tanto a nivel nacional como internacional. Por un lado, ya era reconocida por los peruanos como la cuna de las rondas campesinas, modelo de organizaciones populares que durante la década precedente había impedido el avance de Sendero Luminoso hacia el norte del país. Este modelo fue adaptado por los pobladores civiles que se enfrentaron al senderismo en Huanta, Ayacucho, entre otras provincias del sur, y también fue la base de los comités de autodefensa promovidos por el Estado durante el período de violencia. Por otro lado, en 1993 inició sus operaciones en la región la compañía peruano-norteamericana Minera Yanacocha S.R.L., dedicada a la extracción de oro a gran escala, en una ceremonia que tuvo amplia cobertura mediática, pues se trataba de un proyecto muy ambicioso. De hecho, el yacimiento llegó a convertirse en el mayor productor de oro de América Latina y el tercero a nivel mundial (Ossio 2006).

La ciudad de Cajamarca, capital de la región, experimentó entre 1993 y la actualidad un proceso acelerado de cambios que directa o indirectamente están vinculados a la actividad minera que se producía en el yacimiento de Yanacocha, ubicado en el distrito de La Encañada apenas a 45 km al norte del centro urbano. No solo aumentó la población, en buena cuenta por la inmigración interna, sino que el área de la ciudad se expandió rápidamente. Se generó un novedoso dinamismo económico y diversos problemas de convivencia empezaron a cobrar

importancia para sus habitantes. Uno de ellos fue el incremento en las tasas de delitos denunciados ante las autoridades hacia finales de los noventa e inicios del nuevo milenio. De este modo, la experiencia urbana de los cajamarquinos se vio alterada por un sentimiento de inseguridad en las calles que condujo a distintas respuestas tanto desde el Estado como de la propia población.

Precisamente, en el año 2007 cuando iniciamos esta investigación, buscábamos identificar las formas en que se enfrentaba el reciente sentimiento de inseguridad en las calles. Fue durante el trabajo de campo que entramos en contacto con grupos de vecinos organizados que habían ganado importancia a nivel local debido a que decidieron hacer frente al problema apelando al nombre, la estructura y algunas formas de acción de las organizaciones populares más prestigiosas de la región: las rondas; sin embargo, debido al contexto en el que se encontraban, cambiaron la denominación de *campesinas* por *urbanas*.

Así, nuestro estudio se interroga por los principales motivos que llevaron a los cajamarquinos a formar rondas urbanas, sobre todo a partir del año 2001, y por la relación que han adoptado éstas con el Estado. En otras palabras, *¿a qué responde la existencia de rondas en la ciudad, si se trata de una estrategia comunitaria caracterizada típicamente como “rural”?, y ¿qué implicancias tiene la proximidad entre las rondas y las autoridades del Estado de mayor jerarquía en la región encargadas de velar por la seguridad y de administrar justicia?*

Partimos de la idea de que el análisis de una ciudad como Cajamarca, históricamente marcada por una relación muy fluida de sus habitantes con el territorio, nos enfrenta a la cuestión de los difusos límites entre lo urbano y lo rural para las investigaciones de ciencias sociales. De hecho, proponemos como hipótesis de partida que la constitución y desarrollo de rondas urbanas en la ciudad de Cajamarca ha sido posible en la medida que existe una continuidad de prácticas sociales entre la ciudad y el campo.

En base a ella, planteamos también las siguientes hipótesis de trabajo:

Hipótesis 1: En una ciudad que experimenta problemas de convivencia como efecto del importante crecimiento urbano reciente, los sectores sociales con mayor vinculación al entorno campesino apelan a la recreación de estrategias comunitarias propias de éste como respuesta al novedoso problema del sentimiento de inseguridad.¹

Hipótesis 2: Las rondas urbanas reconocen la legitimidad del Estado en la aplicación de justicia, pero ello no les impide el ejercicio de prácticas cotidianas de prevención y sanción relativamente autónomas, en la medida que su atención prioritaria está dada al colectivo local por encima de intereses de los individuos.

¹ Vale precisar que esta investigación no pretende establecer si las rondas urbanas pueden categorizarse como un fenómeno *propriadamente* urbano o rural, pues nos interesa comprenderlas en la continuidad de prácticas sociales territorialmente legitimadas. Sin embargo, dado que su origen institucional está fuertemente vinculado al ámbito campesino, la pregunta por si se trata de un fenómeno que ha cambiado lo suficiente para ser considerado *distinto* es importante, aunque deberá ser abordada en un trabajo posterior.

Para abordar este tema optamos por una investigación que combine herramientas cualitativas y cuantitativas. Buscamos aprovechar, tanto como nos fuera posible, la amplitud que brinda la data numérica así como la capacidad comprensiva que se obtiene del diálogo con los distintos actores y de la observación. El recojo de información en campo fue realizado entre octubre de 2007 y octubre de 2009. Durante este período, aplicamos una estrategia de trabajo en equipo junto a otros estudiantes de sociología con quienes viajamos a Cajamarca. A través de este compromiso de ayuda recíproca pudimos ampliar la base empírica de cada uno de nuestros estudios sobre diversas cuestiones urbanas de la ciudad.²

La información estadística fue crucial para desarrollar nuestra primera hipótesis. Pudimos acceder a los registros de la Policía Nacional, del Poder Judicial y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) para obtener un panorama de la situación de la seguridad ciudadana en Cajamarca. También, fue clave la encuesta sobre problemáticas urbanas que pudimos aplicar en el año 2009. Como parte del curso Práctica de Campo 2 de la especialidad de sociología de la PUCP. Entre los días 8 y 9 de octubre de 2009 un grupo de estudiantes de esta universidad y de la Universidad Nacional de Cajamarca aplicamos una encuesta a una muestra representativa de la ciudad acerca de diversos problemas experimentados en ella. La muestra fue de 399 habitantes, entre hombres y

² El trabajo colectivo involucró especialmente a María Sol Delgado, Alexandra Arca, Ximena Massey, María Cristina Gutiérrez, Caterine Picardo, Fermín Verástegui, Rodrigo Niño, Andrés Pérez y Andrea Ponce.

mujeres mayores de 18 años. El intervalo y nivel de confianza fueron $\pm 4.89\%$ y 95% respectivamente.

Para el diseño de esta encuesta sacamos provecho de la información cualitativa recogida durante las visitas de campo de octubre de 2007 y de abril de 2009. A la vez, la data obtenida en el sondeo se complementó con los testimonios de dirigentes, autoridades y pobladores cajamarquinos de a pie. La información obtenida en el trabajo de campo nos permitió completar entrevistas semi estructuradas con dirigentes ronderos, un grupo focal con pobladores de un barrio en el que se fundó una de las rondas más antiguas de la ciudad (Santa Elena) y observaciones participantes de las asambleas de dos rondas barriales. También, se entrevistó a dos fiscales, un miembro del cuerpo de Serenazgo y a dos suboficiales y un oficial de policía.³ Finalmente, tuvimos acceso a los audios de un grupo focal con estudiantes universitarios; cuatro entrevistas semi estructuradas realizadas a dos párrocos locales, un historiador y un periodista, y varios fragmentos de diálogos informales con pobladores en las calles. Luego del procesamiento de todos los audios y anotaciones, la información recolectada nos permitió desarrollar la segunda hipótesis y redondear la primera.

Por otra parte, el trabajo de gabinete incluyó el análisis de manuales de la Policía Nacional y otros documentos oficiales como leyes y reglamentos.

³ Casi todas las entrevistas se llevaron a cabo en las oficinas de las mencionadas autoridades. En la mayoría de casos, las conversaciones pasaron del discurso oficial a las opiniones personales de cada uno. Sin embargo, una entrevista destacada tuvo lugar durante un almuerzo con un suboficial de la Policía Nacional. El ambiente informal de un restaurante y las casi dos horas de diálogo nos permitieron conocer mejor cómo se perciben las limitaciones de la policía para enfrentar la inseguridad y qué opiniones se han formado en la institución alrededor de los ronderos urbanos.

Asimismo, revisamos los registros de diversos diarios locales para brindarnos una mejor idea del tratamiento de las noticias policiales vinculadas a hechos delictivos o desórdenes callejeros. Esto también nos permitió identificar las notas periodísticas sobre dirigentes ronderos en la prensa de Cajamarca.

La tesis que presentamos sintetiza los principales hallazgos obtenidos a lo largo de este proceso. En el primer capítulo desarrollamos un breve estado de la cuestión de los debates académicos recientes en torno a los conceptos de *justicia* y *seguridad*, centrándonos en los retos que se plantean para el análisis de realidades complejas como las latinoamericanas. Asimismo, evaluamos los aportes de las tradiciones sociológicas urbana y rural para la comprensión del territorio como algo más que el entorno físico de la actividad humana, de modo que se le considere, también, en tanto un proceso que supone encuentros y tensiones entre los grupos sociales que lo habitan. De esta manera, proponemos que las consideraciones sobre justicia o el sentimiento de seguridad en una ciudad son posibles de ser estudiados a partir de las distintas formas en que sus habitantes se relacionan con el territorio.

El capítulo dos presenta, a grandes rasgos, el proceso de urbanización de Cajamarca a lo largo de su historia, aunque nos concentramos en el crecimiento que experimentó después de la Reforma Agraria de los años setenta y, sobre todo, durante la década de 1990. En este sentido, es necesario estudiar las implicancias que tuvo el inicio de operaciones de Minera Yanacocha S.R.L. en 1993, dado que los nuevos segmentos sociales que se conformaron también

generaron una mayor demanda por estilos de vida metropolitanos que cambiaron la fisonomía de la ciudad. Veremos, además, que hubo otros cambios en la experiencia urbana de los cajamarquinos, entre los que se destaca el aumento del sentimiento de inseguridad en las calles.

En el tercer capítulo abordamos la respuesta del Estado ante este novedoso problema durante la década del 2000. Allí analizamos las formas específicas en que las autoridades cajamarquinas adoptaron las nuevas políticas orientadas por el paradigma de la *seguridad ciudadana* y la evaluación que la población hizo de su efectividad. Un aspecto importante de estas políticas fue el énfasis puesto en la participación de la población como aliada de la policía, lo que se tradujo en la creación de Juntas Vecinales. Sin embargo, veremos que este proceso no resultó del todo exitoso, entre otras razones, debido a que no se consideraron procedimientos para que las juntas puedan ser adoptadas por ciertos grupos de la población que se habían organizado previamente para prevenir, e incluso sancionar, actos considerados delictivos.

En el cuarto capítulo nos concentramos en el análisis de las organizaciones populares destinadas a brindar seguridad que se configuraron de manera independiente a las respuestas del Estado, que son conocidas como las rondas urbanas. Primero, las comparamos con sus predecesoras, las rondas campesinas, para identificar tanto continuidades como cambios en su nueva forma urbana. Luego, pasamos a estudiar sus orígenes y sus modos de actuación sobre el territorio, tomando para ello los casos de dos organizaciones importantes de

ronderos. Finalmente, nos detendremos en las particularidades de la interacción entre las rondas urbanas y las autoridades locales. Nos interesan tanto las expresiones que emplean para representarse mutuamente, como las tensiones y las formas negociación o de abierta colaboración que se dan en la práctica.

En última instancia, hemos buscado que a través de una mirada que preste atención a la relación entre las prácticas sociales y el territorio se logre comprender mejor cómo los individuos construyen, adaptan y, en última instancia, reinventan sus tradiciones para enfrentar viejos y nuevos problemas, en este caso los de seguridad y justicia. Consideramos que el Estado no puede soslayar estas formas de agencia de la población. Antes bien, esperamos que las ideas que aquí se exponen contribuyan a que el diseño de políticas públicas sea más permeable a las singularidades de los contextos territoriales específicos donde se vayan a implementar.

CAPÍTULO 1

JUSTICIA Y SEGURIDAD SEGÚN CONTEXTOS TERRITORIALES

El análisis de una realidad compleja como la de las rondas urbanas en Cajamarca requiere, a nuestro entender, de precisiones iniciales sobre el enfoque y los conceptos que se emplearán a lo largo de la investigación. Encontramos que el tema involucra cuando menos tres ejes de debate académico sobre los cuales es importante tomar posición para el posterior análisis. Primero, plantearemos los problemas en torno a la noción de *justicia*, particularmente en lo que refiere al aparato formal de administración de la misma y su tensa relación con otros sistemas (llamados consuetudinarios) dentro del territorio peruano. En seguida, examinaremos el complejo concepto de seguridad, con énfasis en el vigente paradigma de la *seguridad ciudadana*. Este último término nos remite a uno de los enfoques transversales al presente trabajo: el papel fundamental del *territorio*, entendido como una construcción social íntimamente relacionada con el entorno físico, en la seguridad de los individuos y en el acceso a los aparatos formales de justicia.

1.1 Justicia formal y estrategias comunales de acceso a la justicia

En el Perú, así como en países vecinos y otras regiones del mundo, persiste la tensión entre los aparatos formales de administración de justicia – inspirados en las tradiciones europeas del Derecho– y las expresiones de lo que se da en llamar la justicia consuetudinaria. Las prácticas de los grupos humanos interpelan pues los modelos institucionales de aplicación de justicia y han estimulado el fuego cruzado del debate ético entre enfoques liberales y comunitaristas, como veremos a continuación.

A lo largo de las últimas décadas, la filosofía práctica⁴ ha vuelto su interés sobre uno de los grandes temas de la filosofía desde la Antigüedad: la justicia. Desde el último tercio del siglo xx, los filósofos liberales han defendido una ética cercana a la noción hegeliana de *moralidad*, vale decir, una posición *moderna* en tanto asume la autonomía del individuo y la razón como las bases para avanzar a través de la persecución de un contrato social hacia una situación más justa. De otro lado, los filósofos que caen en la etiqueta de comunitaristas retoman de un pasado utópico la imagen de una *eticidad*, es decir, de cierta vida buena desarrollada a través de vínculos sustantivos con el conjunto, precisamente, con la *comunidad*. Entre los primeros, destacan claramente las posiciones de John Rawls

⁴ Por filosofía práctica entendemos la tradición filosófica que, cuando menos desde Aristóteles, centra su interés en la reflexión sobre las acción (*praxis*) humana. Véase Giusti (2000).

y Jürgen Habermas. Por su parte, los mayores exponentes de la visión comunitarista son Charles Taylor, Michael Walzer y Alasdair MacIntyre.⁵

Ahora bien, en lo que a la justicia se refiere, el espectro del debate plantea dos polos a los que podríamos denominar, respectivamente, como *formal-universalista* y *sustantivo-contextualista* (Nachi, citado por (Pasco 2008, 37-39). El primero de ellos coloca el énfasis en el carácter *procedimental* de la justicia, adoptando como piedra de toque la *autonomía* de individuos racionales libres e iguales que a través de sucesivos procesos de formalización adoptan, en calidad de *Derecho*, un orden normativo contractual que aspira a aproximarse a un ideal de justicia futuro. Esta postura, heredera directa del pensamiento ilustrado, es la que otorga sentido a la *justicia formal* que monopoliza el Estado nacional moderno, y que veremos líneas abajo. El segundo polo del debate incide, más bien, en el carácter *consuetudinario*, esto es, *sustantivo* de la justicia, definiéndola en función a un universo normativo *preexistente*; por lo tanto, se adopta como punto de partida al individuo en tanto perteneciente a una colectividad específica.

A la luz de esta discusión, volvemos la mirada sobre la realidad del Perú y encontramos que el debate cobra importancia frente a fenómenos como el de las rondas campesinas. Es importante señalar a propósito de éstas y de otras formas de justicia comunal que el uso castigos físicos persiste como una práctica legitimada tanto en Cajamarca (Muñoz y Acevedo 2007) como en otras zonas

⁵ Para una síntesis del debate desde el eje de la concepción hegeliana de la condición paradójica de la moral del hombre moderno puede revisarse el libro de Miguel Giusti, *Tras el Consenso: Entre la Utopía y la Nostalgia*. Madrid: Editorial Dykinson, 2006; o una versión más resumida en un artículo previo (2000)

rurales del país donde la presencia del Estado es escasa. Ante esta realidad, desde 1993 la Constitución Política peruana reconoce, en su artículo 149, la facultad de las comunidades campesinas y nativas a ejercer función jurisdiccional en sus ámbitos territoriales, con el apoyo de las rondas campesinas. Este asunto es aún materia de debate e interpretación, tanto académica como parlamentaria.⁶ En líneas generales, lo importante para nosotros son los alcances y consecuencias que ha tenido la jurisdicción especial en lo concerniente a las rondas campesinas.

¿Qué implica una jurisdicción especial? Siguiendo a Ruiz, esto quiere decir que «pueden conocer conflictos suscitados en sus territorios (notio), pueden impartir justicia de acuerdo a propio derecho (judicium), y pueden utilizar la fuerza para ejecutar sus decisiones (imperium), todo ello de acuerdo a la Constitución Política vigente» (s/f, 1). Si bien no se reconoce tales facultades para las rondas campesinas explícitamente, sí pueden ejercerlas en cuanto apoyen a la organización comunitaria, tal como se les reconoce en la Ley de Rondas Campesinas del año 2003 (27908). Raquel Yrigoyen va más allá y señala que «en los colectivos campesinos organizados sólo en torno a *Rondas Campesinas* (y que no cuentan con Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas) cabe

⁶ Un artículo ineludible al respecto es el publicado por Raquel Yrigoyen en 1994. Desde entonces, las lecturas del tema adoptan sus planteamientos como punto de referencia. Véase, por ejemplo, el conciso artículo de Juan Carlos Ruiz (s/f) respecto al mismo tema. En lo que respecta a la discusión parlamentaria, al menos hasta el año 2008 continuó el debate sobre diversos Proyectos de Ley (por ejemplo, los Números 1265-2006-CR y 420-2006-CR) que buscaban cumplir con lo que señala el artículo 149 sobre la coordinación entre la jurisdicción especial y el Poder Judicial; a saber, que mediante ley deberán fijarse los mecanismos para ella (Ruiz 2008).

interpretar que son las autoridades de las Rondas Campesinas las legitimadas en el ejercicio de funciones jurisdiccionales» (Yrigoyen 1994, 20).

Esto lleva a dos ejes de debate. De un lado, se plantea la cuestión de los límites de la jurisdicción especial. ¿Pueden –como en efecto ocurre– las rondas infringir castigos físicos? En principio, no. La Constitución coloca límites: los derechos fundamentales de las personas. Así, se plantea nuevamente, en otros términos, el debate entre las perspectivas liberal y comunitarista que reseñábamos antes. Desde una perspectiva liberal, los derechos humanos si bien son perfectibles, no pueden ser cuestionados con el argumento de ceder ante derechos colectivos en la medida en que se considera al individuo, mas no a la colectividad, como sujeto de derecho (Gutmann 2008). Por otro lado, perspectivas más cercanas al comunitarismo como la de la Corte Constitucional de Colombia (Sentencia No. T-523/97 1997), plantean un universalismo limitado de los derechos fundamentales. Dicho de otro modo, establecen un núcleo básico de derechos humanos: derecho a la vida, prohibición de la esclavitud y de la tortura, derecho a un debido proceso. No obstante, «no es muy clara respecto a qué entender exactamente por “tortura”, visto que la Corte toma como definición de tortura la de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que no establece un límite acerca de lo que se tiene que considerar como “grave” o “legítimo” y deja la interpretación a los jueces» (Picolli 2008, 39). Así, por ejemplo, respecto a la flagelación con fuste (similar al empleo del chicote de las rondas campesinas y urbanas), la Corte señala:

Aunque indudablemente produce aflicción, su finalidad no es causar un sufrimiento excesivo, sino representar el elemento que servirá para purificar al individuo, el rayo. Es pues, una figura simbólica o, en otras palabras, un ritual que utiliza la comunidad para sancionar al individuo y devolver la armonía. En este caso, y al margen de su significado simbólico, la Corte estima que el sufrimiento que esta pena podría causar al actor, no reviste los niveles de gravedad requeridos para que pueda considerarse como tortura, pues el daño corporal que produce es mínimo. Tampoco podría considerarse como una pena degradante que “humille al individuo groseramente delante de otro o en su mismo fuero interno”, porque de acuerdo con los elementos del caso, esta es una práctica que se utiliza normalmente entre los paeces [indígenas del sureste de Colombia] y cuyo fin no es exponer al individuo al “escarmiento” público, sino buscar que recupere su lugar en la comunidad. (Sentencia No. T-523/97, párrafo 3.3.3)

No es pertinente aquí profundizar en las implicancias jurídicas de esta sentencia, sino entender los supuestos que la subyacen para los fines de nuestra investigación. Sostenemos la hipótesis de que las rondas urbanas de Cajamarca apelan a la jurisdicción especial de las rondas campesinas para legitimar los mecanismos de administración de justicia que ejercen en contextos urbanos pese a que la presencia estatal es más densa aquí que en los espacios rurales. En algunos casos, tales mecanismos llegan a castigos físicos basados en el empleo de “pencazos” (azotes con chicote). Más allá de la posición que cada quien pueda adoptar frente a ello, lo claro es que plantea un problema incluso para las posiciones más cercanas al comunitarismo.

El otro eje de debate tiene que ver con las competencias del Estado frente a la administración de justicia dentro del territorio sobre el que ejerce soberanía. Es bastante conocida la definición del Estado moderno que da Max Weber, según la

cual éste puede caracterizarse como una «asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de su dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas» (1979, 92). Además del monopolio de la violencia física como medio de dominación específico, Weber enfatiza su carácter de *empresa continuada* e *instituto racional*. Por lo primero, entiende una «acción que persigue *fin*es de una determinada clase de un modo continuo», mientras que entiende el *instituto* como «una asociación cuyas ordenaciones estatuidas han sido “otorgadas” [es decir, que no derivan de un pacto personal y libre de todos los miembros, lo que incluye la decisión mayoritaria a la que la minoría se somete] y rigen de hecho (relativamente) con respecto a toda acción que con determinadas características dadas tenga lugar en el ámbito de su poder» (2008, 42-45).

Este instituto racional centraliza, además, las que hoy asumimos como funciones básicas del Estado: «el establecimiento del derecho (función legislativa), la protección de la seguridad personal y del orden público (policía), la defensa de los derechos adquiridos (justicia), el cuidado de los intereses higiénicos, pedagógicos, político-sociales y otros (las diferentes ramas de la administración) y especialmente la enérgica protección organizada dirigida hacia fuera (régimen militar)» (Weber 2008, 664). No está demás precisar que el método de la

sociología comprensiva de Weber se basa en *tipos ideales* que no se corresponden directamente con ninguna realidad específica. En este sentido, no nos interesa para el análisis del Perú el grado de adecuación del Estado “realmente existente” frente a la definición presentada, sino el hecho de que éste cuando menos intenta –con mayor o menor dedicación y éxito– ejercer el monopolio de la violencia legítima y sus funciones características dentro de su territorio.

Dicho esto, entendemos que el otorgamiento de una jurisdicción especial para la justicia comunitaria constituye una respuesta delegativa del Estado ante su incapacidad para hacer efectivo tal monopolio en ámbitos territoriales donde la población toma la iniciativa. Así, las rondas tanto campesinas como urbanas y el sistema de castigos físicos que imparten configuran un *derecho* alterno al orden jurídico que aquél pretende centralizar. Vale anotar que llamamos aquí *derecho*, siguiendo a Weber nuevamente, a todo orden⁷ que «está garantizado externamente por la probabilidad de la coacción (física o psíquica) ejercida por un *cuadro de individuos* [no necesariamente organizados en un Estado] instituidos con la misión de obligar a la observancia de ese orden o de castigar su transgresión» (2008, 27). En la medida en que las rondas conforman comités y

⁷ Para Weber, se debe llamar “orden” al “contenido de sentido” de una acción social «cuando la acción se orienta (por término medio o aproximadamente) por “máximas” que pueden ser señaladas» (Weber 2008, 25)

toman decisiones en asambleas,⁸ consideramos que constituyen ese cuadro de individuos al que Weber alude.

Llegamos de este modo al ampliamente discutido tema del derecho consuetudinario y de la importancia de su estudio para la comprensión de lo que se ha dado en llamar el pluralismo jurídico o la pluralidad legal en el Perú (Guevara 2001) y otros países de la región andina. Lo que aquí nos interesa rescatar de este tema son dos elementos. Por un lado, resulta necesario adoptar una aproximación al mismo que subraye el carácter contextual de la justicia, aproximándonos al segundo polo del debate ético mencionado líneas arriba. En este sentido, Peña adopta una definición mínima que resulta pertinente en términos operativos: llama justicia a «aquella armonía u orden, de una cierta congruencia, proporción o equidad (...) que abstraen y perciben los individuos de un grupo social» (1998, 47-48).

Por otro lado, es importante comprender que no se trata de un derecho *pre-formal*, *pre-moderno* o algo similar. Partimos de la premisa de que constituye una realidad paralela, que se mantiene en el plano de lo *comunitario*; es decir, en el plano de lo *particular* (como opuesto a lo *universal*), donde priman las relaciones personales directas. Siguiendo nuevamente a Weber, la comunidad existe como relación social cuando la «actitud en la acción social (...) se inspira en el *sentimiento* subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de *construir un todo*»

⁸ Esto se verá con mayor detalle en el Capítulo 4 de la presente tesis.

(2008, 33). En otra línea Rochabrún, a partir de Chatterjee, señala sobre este mismo asunto lo siguiente:

En el esquema propuesto la comunidad, definida centralmente por la cultura, es escenario de lo “interior”. Ahora, hay que tomar con cuidado este concepto, pues podría contener acepciones que escapen a nuestro control. Así, por “interior” no nos referimos a un ámbito alcanzable sólo a través de la psicología introspectiva, la meditación, ni nada por el estilo; más bien, consideramos que se define por oposición a todo aquello que, si bien está en buena medida en la esfera pública, adquiere su especificidad al haber sido sometido a una determinada racionalización, sistematización o formalización. (2008, 6)

El autor continúa su reflexión, y centrándola en lo que nos interesa aquí, afirma que: «para Chatterjee, antes que residual, la existencia del derecho consuetudinario sería muestra de la presencia de lo comunal, que funciona de una manera que no se adecua al funcionamiento de todo ese otro aparato legal [el formal]» (Rochabrún 2008, 7).

A partir de esto debemos precisar que sólo se podrá establecer la presencia de un sistema de justicia consuetudinario en la medida en que se cumplan algunas condiciones. Yrigoyen resalta que es menos relevante el carácter ancestral de un determinado orden, que la vigencia y validez de sus normas dentro de un ámbito territorial específico en el presente. La vigencia se refiere a que rijan realmente la vida social y sean empleadas para la imposición de sanciones. La validez remite a la legitimidad o consenso de la población alrededor de tales normas (1994, 21).

A pesar de que hemos resaltado hasta aquí el carácter paralelo del derecho consuetudinario respecto al sistema legal “formal”, consideramos importante tomar

distancia de las posiciones que, en la antropología jurídica, apelan a la existencia de culturas y racionalidades separadas como fundamento de sistemas de justicia distintos (Poole 2012, 222). En otras palabras, aunque configuran sistemas diferenciables, no hablamos de universos culturales aislados. En la práctica, existen complejas relaciones entre las comunidades y la ley del Estado. Estos puntos de contacto se aprecian, por ejemplo, en la figura ambigua que adquiere el juez de paz en la legislación peruana desde inicios de la República. Esta autoridad «funda sus decisiones no en los códigos, sino en “su leal saber” y en el derecho consuetudinario propio de su localidad» (Poole 2012, 228). Se trata de un cargo asimilado al orden constitucional que, sin embargo, opera en un fuero consuetudinario a través de normas y mecanismos no reconocidos por éste mismo. Su existencia reconoce implícitamente la posibilidad de que coexistan varios ordenamientos jurídicos y lo sitúa como una suerte de mediador entre estos aparatos de aplicación del orden social.

Buena parte del debate académico reciente ha centrado su reflexión sobre el pluralismo jurídico peruano en las dinámicas presentes en espacios rurales, donde la presencia del Estado es escasa. Este no sería el caso de una ciudad como Cajamarca, más allá de las evidentes limitaciones logísticas que tienen los agentes del Estado a lo largo del país. La reflexión hasta aquí hecha servirá precisamente para trascender el velo de la dicotomía urbano/rural y aproximarnos a un análisis que comprenda las tensiones y los puentes entre las lógicas de los

actores (estatales y no estatales) involucrados en la administración de justicia en un contexto territorial particular.

1.2 El paradigma de la Seguridad Ciudadana

La cuestión de la seguridad, llámese interna o de orden interior, tiene abordajes de distinta índole. Durante los últimos años prolifera la literatura que da cuenta de una serie de novedosos problemas que afrontan los Estados en esta materia, desde las pandillas hasta las redes del narcotráfico, pasando por la radicalización de los conflictos sociales y las protestas. Sobre América Latina, por ejemplo, existen varios documentos e investigaciones que se orientan a comprender el fenómeno desde una perspectiva comparada (Basombrío 2007, Dammert 2010, Costa y Romero 2011). Antes de analizar estos enfoques, consideramos pertinente presentar una corta genealogía del concepto que nos permita, posteriormente, tender puentes con el otro gran eje de esta investigación: la noción de territorio.

Líneas arriba señalábamos que, de acuerdo a Weber, la protección de la seguridad personal y del orden interno es una de las funciones que se entienden como propias del Estado en su versión moderna. En la medida en que se pretende el monopolio legítimo de la violencia física, la seguridad de los individuos deja de depender de sus propios recursos y la asume un órgano que cumple la función

policial. Una mirada más precisa a los procesos que están detrás de esta imagen se puede hacer a partir de algunas de las ideas de Michel Foucault (2006).

Para Foucault, la seguridad es un concepto que va asociado al desarrollo de la legalidad y de los dispositivos disciplinarios, todo dentro del desarrollo histórico de los mecanismos de poder sobre el sujeto. Analíticamente, señala que un primer momento –aunque no esté hablando necesariamente de un período histórico particular– lo constituye la aparición binaria entre lo permitido y lo no permitido, con la consecuente sanción a quien cometa actos del segundo orden a través de la *ley*. Luego, aparece el culpable, y una serie de mecanismos que se han de activar sobre él para *disciplinarlo*, corregirlo; entre ellas, las cárceles. Finalmente, adquiere mayor peso –sobre todo a partir del siglo XIX– la prevención y la medición de los elementos del entorno, lo que va a denominar la *seguridad*.⁹ En este último estadio analítico, los dispositivos de seguridad ya no se centrarán en la relación directa con los individuos que habitan un determinado territorio para garantizar su correcta formación, sino que adquirirá mayor peso la categoría de *población*, en tanto se enfatiza que ésta es un *dato*, una variable que depende de otras en el *entorno* (2006, 94). Así, se toma consciencia de que un manejo proteccionista de la economía o la intervención sobre el medio geográfico dentro del ámbito de la soberanía territorial (a través de la construcción de puentes,

⁹ Hay que aclarar que este grueso y sintético esquema del desarrollo de las ideas de Foucault no se corresponde con períodos históricos determinados. El autor lo dice en estos términos: «(...) no tenemos de ninguna manera una serie en la cual los elementos se suceden unos a otros y los que aparecen provocan la desaparición de los precedentes. No hay era de lo legal, era de lo disciplinario, era de la seguridad. No tenemos mecanismos de seguridad que tomen el lugar de los mecanismos disciplinarios, que a su vez hayan tomado el lugar de los mecanismos jurídico legales.» (2006, 23)

etcétera) tienen impactos sobre la distribución y composición de la población. Aparece como preferible para la gobernanza de los Estados adquirir mayor peso sobre las variables del entorno que sobre los individuos particulares.

Dicho esto, lo que nos interesa destacar son algunas de las características que Foucault le atribuye a los mecanismos de seguridad. Por un lado, señala que estos son típicos de las ciudades (2006, 33-ss), en la medida en que surgen como respuesta a los graves problemas de salubridad y delincuencia que se afrontaban en las urbes europeas hasta el siglo XVIII. El gran problema que debieron afrontar los arquitectos y urbanistas de la época fue el de la *circulación*, tanto de personas, como de deshechos, etcétera. La planificación urbana apareció como una respuesta y se centró en la intervención en el medio de vida de las personas a través de la *cuantificación*, gracias tanto a la estadística como a la probabilidad. En otras palabras, buscaba ya no solo resolver los problemas del presente, midiendo, por ejemplo, el flujo medio de personas por determinadas vías, sino que se incorporó la variable temporal hacia futuro a través del cálculo probabilístico.

Por otro lado, nos interesa rescatar aquí el hecho de que para la propuesta de Foucault algo que cambia con el auge de la seguridad es la mirada sobre la *normalización* (2006, 73-ss). Mientras que la normalización disciplinaria parte de aquella conducta que se entiende como normal para disciplinar a los individuos de acuerdo a la misma, relegando a los que no se adaptan a la condición de anormales, la normalización de los mecanismos de seguridad no anula la posibilidad de que ocurran, por ejemplo, asesinatos, sino que asume la regularidad

en el tiempo (por ejemplo, una cifra más o menos constante de asesinatos en una región por año) y establece un margen de *normalidad*. Esto permite, a través de la estadística criminal, la individualización de los fenómenos colectivos (sean delitos, faltas, etcétera) a través de la noción de *caso*, la definición de *riesgo* diferenciado según determinadas características de una población (lo que incluye determinadas áreas de la ciudad, por ejemplo), la identificación de *características peligrosas* que agudizan el riesgo y, finalmente, la presencia latente de una potencial *crisis* que busca evitarse manteniendo la frecuencia de casos en los márgenes de la normalidad (2006, 80-82).

El manejo de la estadística criminal, la mirada preventiva hacia el futuro, la relación con una población y la normalización de las conductas delictivas son elementos que subyacen a las lógicas de actuación del Estado en materias de seguridad y que se toman por dadas, casi como naturales. Precisamente, el aporte de Foucault es develar que ese no es el caso necesariamente. A partir de aquí, resulta más sencillo comprender las corrientes contemporáneas que orientan a las autoridades tanto nacionales como locales en materia de seguridad.

Desde hace cuando menos una década, en Latinoamérica se ha hecho de uso común el término *seguridad ciudadana* para describir cuando menos dos órdenes de fenómenos. Por un lado, se alude a una situación deseable en la que un grupo de individuos –principalmente urbanos– se encuentre libre de amenazas y riesgos de todo tipo, aunque el énfasis se coloca en aquellas amenazas que pueden considerarse *intencionales*, es decir, las referidas a las conductas de

determinados individuos, con lo cual (al menos en la mayoría de los casos), aspectos como riesgos naturales o accidentes quedan fuera de consideración. Pero, también, el término está incorporado a lo que podría denominarse el sistema de seguridad del Estado, constituyéndose, así, como un *subsistema* con una política sectorial que se corresponde con las políticas del régimen en que se sitúe (Gonzales 2003, 9).

Ahora bien, una posible definición resulta problemática debido a que mucha de la bibliografía especializada asume el concepto como evidente ante una situación dada. Desde mediados de década de 1990, el término se ha hecho de uso común, y han sido pocos los intentos por reconstruir sus orígenes. Aquí intentaremos rastrearlo brevemente.

Algo fundamental que cabría preguntarse es ¿por qué hablar de seguridad ciudadana recién en los últimos años y no antes? De acuerdo con Kessler (2009), durante la década de 1980 se experimentó un giro en la temática de la seguridad. Hasta entonces las ciencias sociales habían abordado el problema en relación a las condiciones laborales a través de categorías como la seguridad social y laboral, por ejemplo. Sin embargo, durante aquella década el incremento delictivo experimentado en Estados Unidos y Europa llevó a que la cuestión de la inseguridad se plantee con dos características novedosas; por un lado, surge una nueva experiencia cultural del delito y, por el otro, las víctimas cobran notoriedad para las políticas públicas (Garland 2005). Sobre lo primero, destaca que el delito no solo aumenta, sino que es experimentado en un contexto de cambios «en las

formas de vida, en el mundo del trabajo, [...] en la inmigración, en los modelos de urbanización, en el tipo de tecnología de control, entre otros factores» (Kessler 2009, 25). Respecto a la notoriedad que adquieren las víctimas, Garland afirma que emerge el “imperativo político” de escucharlas y protegerlas, a la vez que se propaga la identificación profunda con ellas y se extiende la victimización potencial del conjunto de la sociedad (Kessler, citando a (Garland 2005).

Para Dammert, en América Latina esta nueva preocupación se explica debido a que en las décadas de los setenta y ochenta la atención del Estado y de la opinión pública recaía principalmente sobre la *violencia política* que surgió alrededor del alzamiento en armas de diversos grupos guerrilleros e incluso terroristas como Sendero Luminoso en el Perú. Las reacciones de los gobiernos, por su parte, en muchos casos llevaron a situaciones de sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Esto habría invisibilizado la presencia de otros tipos de violencia, tanto a nivel doméstico como social, que a pesar de haber estado presentes durante todo el período anterior recobraron importancia durante la década de los noventa (2010, 196).

En una línea similar, se arguye que el término surge como reacción frente a un cambio en el escenario de la violencia. Es decir, que tanto frente al crecimiento de los tipos de violencia antes conocidos (robos a vivienda, asaltos, etcétera), como al surgimiento de nuevas amenazas (pandillas, por ejemplo), aparece un

concepto que busca dar respuesta desde el Estado y sus políticas.¹⁰ Gonzales, en un breve pero interesante trabajo, ensaya algunas otras respuestas a la cuestión.

Afirma lo siguiente:

El problema de la seguridad ciudadana siempre ha existido a lo largo de la historia. Su relevancia radica en varias razones, entre las que destacan la complejidad y el dinámico desarrollo de los procesos sociales. Los fenómenos que modifican y han cambiado la percepción sobre ésta son: los procesos de transición de regímenes políticos autoritarios a la democracia, la creciente urbanización, el aumento de los flujos migratorios en todas las zonas geográficas, la globalización, el incremento del crimen organizado y el acelerado desarrollo tecnológico. (Gonzales 2003, 9)

Enseguida, su argumentación pone el énfasis en un fenómeno concreto: el tránsito hacia la *democracia*. En este sentido, compara el término “seguridad ciudadana” con uno previo: “seguridad pública”. Este último, en su análisis, se encuentra en el eje de la dicotomía público/privado. En la teoría liberal del Estado, se asume la garantía del orden público como una de sus responsabilidades principales, con lo cual se pretende eliminar el potencial conflicto entre los intereses de una multitud de individuos privados. Por el contrario, el término “seguridad ciudadana” se haría específico a un Estado democrático en el cual se otorga mayor peso a la participación de los ciudadanos, haciéndolos corresponsables de la garantía de su seguridad. Subyace, claro, una concepción de ciudadanía «en que los miembros de una comunidad se constituyen en sujetos

¹⁰ Aun un trabajo tan elaborado como el del Centro de Estudios Legales y Sociales (2004) pasa por alto una mayor problematización de este punto.

de la acción política, y se rigen por los valores y principios de la democracia» (Gonzales 2003, 15).

Cabría precisar que las características que Gonzales le otorga a la noción de seguridad ciudadana, si bien nos son útiles para la comprensión del proceso que tuvo lugar en Cajamarca durante años recientes, no excluyen la existencia de otras acepciones del término que podríamos ubicar dentro de lo que se tiene a bien en llamar el *problema de la seguridad*. Es decir, retomando la pregunta planteada líneas arriba, se da diversas respuestas desde el Estado frente a una situación de inseguridad creciente.

Un interesante espectro de éstas es el que describe el centro de Estudios Legales y Sociales de Argentina, que identifica cuando menos tres formas de afrontar el problema en las ciudades. Por un lado, está la *demagogia punitiva* que, en un discurso abiertamente beligerante, “le declara la guerra” a la delincuencia e identifica a la seguridad como el orden en las calles, reduciendo los derechos a meros obstáculos para alcanzar tal objetivo y afianzándose en las estigmatizaciones y prejuicios que se reproducen sobre la base de fracturas sociales preexistentes. De otro lado, se encuentran los enfoques que centran el problema en la restitución no violenta –a diferencia del grupo anterior– de un *estado de derecho*, un cierto “orden”, que otorga preeminencia a una ciudadanía individual que debe protegerse de interferencias externas, relegando otros derechos (el libre tránsito por las vías públicas, por ejemplo) a la condición de meros obstáculos. Finalmente, están los enfoques de *seguridad por añadidura*,

término que alude a todos aquellos que incorporan múltiples variables en la comprensión del tema (violencia familiar, exclusión social, etcétera), pero que terminan dando salidas simplistas; así, se asume que la seguridad será consecuencia de, por ejemplo, una mejora general en las condiciones sociales de vida (CELS 2004). Luego de este panorama, los autores abogan por una perspectiva que: a) comprenda a la seguridad en el contexto social en el que se desarrollan las amenazas a ésta; b) involucre, en concordancia con el punto anterior, las políticas sectoriales con las políticas sociales, de modo que el Estado actúe compensatoriamente para facilitar el acceso a la seguridad a poblaciones en condiciones de exclusión; y c) acentúe el hecho de que los derechos de los ciudadanos no son un obstáculo sino una *condición* para la seguridad. Así, subyace una noción de ciudadanía que involucra múltiples derechos que no pueden vulnerarse bajo el pretexto de la garantía a la seguridad.

En la línea del modelo demagógico punitivo, los problemas de seguridad interior en muchos países de América Latina –entre ellos el Perú– estuvieron marcados por la herencia de las luchas contra los grupos armados. En este sentido, como habíamos señalado de acuerdo a lo sostenido por Dammert (2010), los problemas de inseguridad callejera fueron relativamente soslayados hasta finales del siglo pasado. Cuando cobraron importancia, en diversos países de la región como Brasil y Guatemala –y en menor medida en el Perú–,¹¹ se importó el modelo de “tolerancia cero” con abiertos llamados a la “mano dura”. Este

¹¹ Viktor Bensús (2011) hace un análisis de las políticas de seguridad de la Municipalidad de Miraflores basadas en la importación de un modelo demagógico punitivo de seguridad desde los Estados Unidos.

paradigma de política, implementado en Nueva York por Rudolph Giuliani con relativo éxito en la disminución de índices delictivos, se basa en la idea, desarrollada por Kelling, Coles y Wilson,¹² de que el delito se encuentra causalmente ligado a lo que se puede llamar el «desorden callejero». Esta doctrina es conocida como “la ventana rota”, pues utiliza esta imagen del paisaje urbano como ejemplo de un lugar que transmite el mensaje de descuido y que no tarda en llenarse de consumidores de alcohol y drogas, de pandilleros y, por ende, de delincuencia (Costa 2007, 23). La receta es, por tanto, “limpiar” las ciudades de aquellos delitos que atentan contra la “calidad de vida”, tales como la prostitución callejera, el pandillaje o la mendicidad. A la vez, reproduce sistemas de desigualdad al fomentar el hostigamiento policial y despojar de derechos a individuos de grupos sociales determinados (por edad, sexo, categorización racial, etcétera), quienes caen bajo el estigma social (Snodgrass 2010).

Este paradigma parte de una lectura particular de la relación entre el sentimiento de inseguridad y la convivencia de grandes colectivos humanos, particularmente en las grandes ciudades. De acuerdo a Kessler, a las propuestas de “tolerancia cero” subyacen teorías que «presuponen que el temor expresa la sensación de incapacidad para ejercer control sobre el ambiente, lo cual se acrecentaría por la percepción de “desorden y degradación urbana”» (2009, 52).

¹² En el texto de Costa (2007, 23), se encuentra la siguiente referencia: «Para un buen resumen de la doctrina de «la ventana rota», véase Wilson, James Q. y George L. Kelling. «Broken Windows: The Police and Neighbourhood Safety». En Tim Newburn (editor), *Policing Key Readings*. Devon: Willan Publishing, 2005. Para un estudio más completo de esta propuesta, véase Kelling, George L. y Catherine M. Coles. *Fixing Broken Windows. Restoring Order and Reducing Crime in Our Communities*. Nueva York: Simon & Schuster, 1997».

En otras palabras, se trata de una expresión del miedo al crimen como una cristalización de cierta incomodidad frente a un ambiente caracterizado por la “incivilidad” social que se manifiesta en hechos como la ingesta de alcohol en las calles, las pintas en las calles o grafitis y otras prácticas similares.

Hasta aquí hemos considerado el problema de la seguridad desde la perspectiva de las políticas del Estado. Sin embargo, en última instancia la seguridad, y principalmente su opuesto: la inseguridad, son *experimentadas* por los individuos; en tal medida, hay una dimensión subjetiva ineludible. Así, para Kessler: «La inseguridad no puede ser, en última instancia, más que una percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito» (2009, 12).

En este análisis, el sentimiento de inseguridad se va construyendo intersubjetivamente en contextos donde los individuos tienen la posibilidad de contactos frecuentes y anónimos, y donde los vínculos de comunidad van perdiendo intensidad como es el caso de las ciudades. El *sentimiento* de inseguridad que se propone como categoría analítica se distingue de un simple miedo o de una emoción, en la medida en que el tejido de “mentalidades y sensibilidades colectivas” (Garland 2005, 247) entabla una relación duradera con su objeto: una amenaza real o imaginada. A pesar de que se trata de un vínculo estable, la experiencia de la inseguridad cambia en el tiempo; de hecho, a través de la constante comparación con el pasado se construye el umbral de lo aceptable

en el presente. De este modo, en una sociedad donde las tasas de delito son bajas, un leve incremento puede disparar el temor (Kessler 2009, 47-50). Esto ayuda a entender por qué, en ocasiones, las tasas de criminalidad varían en distinta intensidad, e incluso en sentido opuesto, frente a las percepciones captadas a través de las encuestas de victimización.¹³

En líneas generales, hemos hecho un intento por desentrañar algunos elementos que normalmente se dan por sentados cuando se habla de seguridad. Hasta aquí, hemos visto que tras el simple uso de la estadística criminal y de los enfoques preventivos de la policía subyace el desarrollo de mecanismos de seguridad sofisticados; a su vez, los desarrollos recientes sobre seguridad ciudadana suponen la existencia de una sociedad civil predispuesta a un trabajo coordinado con el Estado, lo que no siempre es el caso en países como el nuestro.

Por otro lado, no es posible comprender el concepto de seguridad ciudadana sino a la luz de los cambios recientes que han sufrido las principales ciudades latinoamericanas. Sean cuales sean las causas, la violencia y las percepciones en torno a su aumento han sido una constante desde cuando menos la última década del siglo XX.¹⁴ Esta dimensión subjetiva de la seguridad, el sentimiento de inseguridad asociada al delito, se construye intersubjetivamente,

¹³ Este tipo de encuestas se desarrolló sobre todo en Estados Unidos e Inglaterra desde la década de 1970 con el fin de medir el temor al delito y la probabilidad de ser victimizado de acuerdo a ciertas características individuales (edad, sexo) o grupales (etnicidad, religión, etcétera) (Kessler 2009, 31-32)

¹⁴ Remitimos al lector a un breve pero interesante documento comparativo para la situación peruana y latinoamericana. Véase: Basombrío 2007.

particularmente en las ciudades. De modo que, lejos de tratarse de una simple suma de hechos riesgosos, la seguridad como fenómeno subjetivo se encuentra vinculada a transformaciones de la experiencia urbana de individuos concretos (Kessler 2009, 194).

1.3 El acceso a seguridad y justicia en contextos (territoriales) urbanos y rurales

Una crítica frecuente de los urbanistas y geógrafos urbanos a las ciencias sociales es la poca atención que éstas prestan a las formas territoriales sobre las que se asientan los conglomerados humanos como *dependientes* de relaciones sociales abstractas (Dematteis 2004). Esta generalización, aunque no es del todo exacta, nos permite reconstruir brevemente los paradigmas en torno al *status* del espacio desde los cuales la sociología ha estudiado, entre otras disciplinas de las ciencias sociales, los problemas de la seguridad y la justicia. Proponemos, de este modo, que los abordajes de la sociología tanto rural como urbana respecto a ambas cuestiones resultan insuficientes a menos que se problematice adecuadamente el concepto de *territorio*.

Hacia finales del siglo XIX, junto con el surgimiento de la sociología como disciplina, cobró relevancia la preocupación por el rol que juega el medio físico en la configuración de la vida económica y social de los conglomerados humanos. Es así que Marx postula, en *El Capital*, que la «base de toda división del trabajo desarrollada, mediada por el intercambio de mercancías, es la *separación entre la*

ciudad y el campo. Puede decirse que toda la historia económica de la sociedad se resume en el movimiento de esta antítesis» (Marx 2008, 429) (Subrayado en el original). Esta separación se fundamenta en una imagen del campo como el espacio en contacto directo con la naturaleza, *fuentes* de los recursos naturales, mientras que la ciudad es caracterizada como receptora de *productos*, un espacio en el que estos se intercambian, donde además las relaciones entre sus habitantes y la naturaleza están mediadas por la ciudad. En este esquema, el intercambio de productos en la ciudad cede paso a una profundización de la división del trabajo en la que se intercambia ya no solo productos del campo, sino manufacturas que a su vez vuelven a ser materias primas, y así sucesivamente. Esto da paso a una creciente distancia entre la ciudad y los ciclos de la naturaleza, lo que a su vez impacta en la vida cotidiana de sus habitantes. (Rochabrún 2007b, 495-496).

Las imágenes del campo y la ciudad dan pie, al mismo tiempo, a caracterizaciones de sus habitantes. En líneas generales, se dibuja una figura del *campesino* según la cual se trata de un personaje que vive tanto *en el* campo como *del* campo (Rochabrún 2007b, 495). Su ritmo de vida resulta, en consecuencia, intrínsecamente vinculado al de la naturaleza. Por otro lado, aparece el ciudadano, menos afecto al entorno natural en la medida en que los ritmos de la vida de la ciudad, sobre todo a partir de la industrialización que acentúa la división del trabajo y amplía las posibilidades de movilidad espacial, dependen cada vez menos incluso de su entorno campesino inmediato (Remy y

Voyé 2006, Vega-Centeno y Solano 2013). Emergen características y problemas propios en la vida urbana, entre los que nos preocupan fundamentalmente los de seguridad y justicia, como consecuencia del peso mayor que adquiere el individuo frente a la colectividad.

La separación, no obstante, tiene un momento de inflexión cuando el mundo urbano industrial empieza a producir productos e insumos para el campo. De tal modo que con el tiempo el agro fue dejando atrás formas de organización campesina tradicionales para dar paso a la industrialización de la producción agrícola. Es en este punto cuando surgen el monocultivo y la preocupación por la problemática agraria, entendida ésta como una rama más de la industria (Rochabrún 2007b, 496). Evidentemente, este proceso se manifiesta en diversos estadios que coexisten en un mismo período y en espacios relativamente próximos. Es por eso que, principalmente en América Latina, se postula la presencia de múltiples *agros* (Vergara 1992, Rochabrún 2007b).

La heterogeneidad de la actividad agrícola se traduce, también, en distintos niveles de incorporación de modos de vida urbanos que asumen los hombres de campo. Refiriéndose a los personajes del campo y la ciudad, precisamente, Rochabrún señala que «mientras más modernos sean los unos y los otros, más semejantes serán entre sí» (2007b, 497). Es de este modo que este autor, junto a Vergara (1992) y otros en los últimos veinte años, critican la línea de separación entre ciudad y campo como ámbitos irreconciliables, cuyos habitantes son tratados en un extremo como «subespecies humanas diferentes» (Rochabrún 2007b, 497).

A pesar de la pertinencia de sus análisis, estos autores ponen mayor énfasis en el influjo de lo urbano sobre lo rural que en el sentido inverso. Con ello, la preocupación por las continuidades territoriales entre ambos tipos de entorno queda soslayada.

Más allá de las posturas críticas, podemos afirmar la sociología rural latinoamericana asume como objeto de estudio la problemática del campo en sus diversas expresiones, centrándose, no obstante, en algunos grandes temas, como la articulación de las unidades económicas campesinas al mercado –tanto interno como global–, el papel de los campesinos en el desarrollo nacional, la pobreza rural y, recientemente, las problemáticas étnicas y de género, entre otros (Bengoá 2003). Cuestiones que aquí nos interesan, como la protesta campesina por acceso a seguridad y justicia, no fueron tratadas sino hasta finales de la década de 1980, cuando aparece la preocupación por los llamados nuevos movimientos sociales. Hasta entonces, la cuestión de la protesta campesina estuvo fundamentalmente asociada (durante los radicalizados años sesenta y setenta) a la lucha por cambios en la estructura productiva y de tenencia de la tierra en el campo, y temas similares (Starn 1991).

El clásico trabajo de Orin Starn (1991) sobre las rondas campesinas de Cajamarca surgió en este contexto, y aunque se desliga de posturas que sobreestiman el colectivismo y la particularidad del mundo rural, su análisis se centra en la caracterización de un movimiento político campesino, dejando en un segundo plano la cuestión territorial que es abordada básicamente como contexto.

Recientemente, por otro lado, encontramos trabajos como el de Muñoz y Acevedo (2007), quienes preocupadas por la administración de justicia en contextos rurales, enfatizan las dificultades de acceso que impone el territorio y la débil presencia del aparato estatal como factores que ayuda a explicar la emergencia de respuestas colectivas.

Los límites que los paradigmas de la sociología rural imponen a la consideración del territorio tienen un correlato en los abordajes de la sociología urbana sobre la problemática de la ciudad como espacio en el que se desenvuelven dinámicas sociales. Hasta hace unas décadas, mientras que los análisis sobre lo rural habían estado marcados por su funcionalidad económica, sus modos de vida y –en menor medida– su organización política, los estudios urbanos se habían concentrado en el gravitante rol económico de la ciudad, la cultura que de ella parece emerger y las estructuras subyacentes que condicionan la producción del espacio urbano (Castells 1986, Pastor 2006).

Para esta investigación es importante, no obstante, revisar brevemente los principales aportes de la sociología urbana al análisis de la relación entre la dinámica espacial de las ciudades y las cuestiones del orden y la seguridad. Es así que uno de los pioneros de esta especialidad, Robert Park, fundador además de lo que se conocería como la Escuela de Chicago, muy temprano en 1915¹⁵ plantearía, entre sus sugerencias de investigación sobre la ciudad, la necesidad

¹⁵ El artículo citado se remite originalmente a marzo de 1915, publicado en el *American Journal of Sociology*, 20, pp. 577-619. Fue revisado y publicado después en *The City* (1925), compilación de ensayos de Park, Burgess y McKenzie que marcaría un hito en los inicios de la Escuela de Chicago.

de indagar las causas de la creciente criminalidad en las grandes ciudades, particularmente las estadounidenses como Chicago y Nueva York (1999).

Park plantea, de inicio, que el análisis de la ciudad debe considerar como unidad primaria al vecindario: «la proximidad y los contactos de vecindad constituyen la base de las formas más sencillas y elementales de asociación que encontramos en la organización de la vida urbana» (1999, 53). Aquí cobran peso la «organización espontánea» (54) de los vecinos y las relaciones primarias, cara a cara, en las interacciones cotidianas. Sin embargo, la industrialización y la división del trabajo fomentan la generación de diversos *intereses* –profesionales y sindicales, por ejemplo– que confluyen en la ciudad y debilitan las relaciones directas a la vez que adquieren más importancia las relaciones formales, definidas prioritariamente por el dinero. Esto, a su vez, fomenta una mayor movilidad espacial, en la medida en que los trabajadores especializados deben trasladarse cada vez más para encontrar empleo (61). La movilidad y el cambio constante, característicos de las ciudades, lleva a Park a afirmar que en ellas la población vive en cierto equilibrio inestable, algo que denomina «una situación de crisis permanente» (65).

Uno de los aportes centrales de esta mirada tiene que ver con el vínculo que postula entre el debilitamiento del control social espontáneo, propio de las relaciones primarias, y el «aumento del vicio y la criminalidad en las grandes ciudades» (67); frente a lo cual surgen una serie de reformas en varios de los Estados Unidos orientadas a aumentar las restricciones (a la circulación de

alcohol, por ejemplo) y a fortalecer el papel de los jueces en la reinserción social de los delincuentes. A su entender, «la crisis ha tenido como resultado la sustitución del anterior control basado en las costumbres por un control que se apoya sobre la ley positiva. Este cambio discurre paralelamente al paso de las relaciones primarias a relaciones secundarias en las interacciones entre individuos en el medio urbano» (70).¹⁶

El aumento del vicio, sumado a los efectos de la segregación, genera el surgimiento de “regiones morales” en el espacio urbano. Éstas se entienden como áreas no necesariamente residenciales, sino también de encuentro, donde «los individuos son dominados –más de lo que sería normal– por un gusto, una pasión o algún interés que se arraiga directamente en la naturaleza original del individuo». Aquí hay una lectura interesante sobre la particularidad de la ciudad, pues se considera que ella permite el despliegue masivo de «todos los rasgos y caracteres de la naturaleza humana normalmente oscurecidos y contenidos en las comunidades más pequeñas» (83).

Park postula de esta manera una especificidad cultural que emana del entorno urbano (1999, 50). Esta cuestión sería discutida a lo largo del siglo xx tanto en los Estados Unidos como en otros países durante las décadas posteriores. No obstante, como señala Castells (1986), la preocupación dejaría de

¹⁶ Esta idea reitera un postulado de Émile Durkheim que ha marcado la sociología desde sus primeros años como disciplina. En *De la división del trabajo social* (1967 [1895]) aborda la relación entre la *solidaridad* (substrato moral que une a los seres humanos de un grupo) y la división del trabajo. Así, postula la separación entre *solidaridad mecánica*, que se expresa en el derecho represivo de sociedades con individuos con mayores semejanzas sociales entre sí, y la *solidaridad orgánica*, típica de sociedades marcadas por la división del trabajo y donde surge el derecho restitutivo.

ser *el problema de la integración* de nuevos migrantes a las ciudades como lo fue para la Escuela de Chicago, pasando a cobrar mayor importancia las cuestiones de la *producción del espacio urbano* a partir de la estructura social y el derecho a la ciudad (acceso a equipamientos, bienes y servicios públicos) de todos sus habitantes (Castells 2001). Así, durante la década de 1970, con Henri Lefebvre y otros autores, se retomó la preocupación por el status del espacio en la configuración de lo urbano, pero dejando de lado el carácter de “región moral” que le fuera asignado por Park y sus colegas.

Hacia finales de la década de 1970, en el marco de los estudios sobre la ciudad, cobran protagonismo los análisis sobre el territorio (Corboz 2004). Desde entonces, la especificidad de lo urbano frente a lo rural será revisada por varios autores. En este contexto, Remy y Voyé plantean la noción de *urbanización* como herramienta que permite comprender la particular importancia que adquiere la movilidad espacial como estructuradora de la vida cotidiana (2006, 12-13) en las grandes ciudades. Esta noción supone, por un lado, la existencia de medios de transporte y de comunicación que posibiliten la movilidad; es decir, los intercambios no programados entre las personas en el espacio; y, por el otro, una connotación positiva que haga de la movilidad algo deseable. Así, frente a la clásica oposición marxista entre el campo y la ciudad, se plantea otra entre la situación “no urbanizada” y la “urbanizada” como tipos ideales, en la medida en

que el proceso de urbanización afecta análogamente al campo y a la ciudad.¹⁷ Los autores dirán que

[...] mientras en la situación no urbanizada, es la relación interpersonal la que estructura y legitima el sistema de interacciones y su control, los modelos culturales y también la identidad y el proyecto, en situación urbanizada los procedimientos que aseguran la integración del sistema social, del sistema cultural y del sistema de la personalidad se vuelven particularmente diferentes, de tal manera que pueden coexistir, por ejemplo, una gran «eficacia» en el control con, para algunos, una importante carencia a nivel de identidad. (2006, 12)

Esto los lleva a afirmar que existen más semejanzas entre el campo y la ciudad no urbanizada que entre ésta y la ciudad urbanizada (Remy y Voyé 2006, 17). Algo similar había señalado Simmel en otros términos al distinguir el ritmo de vida de la *gran ciudad*, abundante en estímulos sensoriales para sus habitantes (los urbanitas), frente a los habitantes de la aldea rural e incluso de la *pequeña ciudad*, donde el ritmo está marcado por una «imagen senso-espiritual de la vida que fluye más lenta, más habitual y más regular» (1998 [1903], 250). Lo relevante de esta distinción es que desagrega una categoría frecuentemente tomada como unívoca: la ciudad. Si ésta como concepto pierde capacidad analítica, cobra sentido la importancia que Remy y Voyé le otorgan a lo que denominan el proceso de urbanización.

¹⁷ Esto mismo había señalado por Corboz: “si la oposición de lo rural y lo urbano está siendo superada en estos momentos no lo es tanto en razón del nuevo concepto territorial [...] sino en virtud de la extensión de lo urbano al conjunto del territorio”, y continúa precisando que “[...] el espacio urbanizado no es tanto aquel en el que las construcciones se suceden unas a otras en orden cerrado como aquel en que los habitantes han adquirido una mentalidad ciudadana” (Corboz 2004, 26)

Éste alude a un cambio en la relación entre las *formas espaciales* y las *funciones sociales* vinculadas a ellas. Hablamos de un tránsito de una situación en que las formas tienen funciones sociales más o menos específicas hacia otra en la que los lazos son más flexibles y el espectro de posibilidades de efectos sociales aumenta: «[...] no existe una relación automática y unívoca entre una forma espacial dada y un efecto social particular, [...] sin embargo, existe entre ellos toda una gama de posibles compatibilidades e incompatibilidades» (2006, 19). Si bien hasta aquí es posible identificar la influencia de los planteamientos de Park vistos líneas arriba, Remy y Voyé señalan como un límite de esta escuela el análisis indistinto entre las *regularidades* que se encuentran en el espacio urbano y las *regulaciones* que se ejercen sobre él. En otras palabras, plantean la necesidad de una separación entre ambas por cuanto confundirlas opaca el papel de la autoridad en la *normalización* de los espacios, así como la capacidad de los individuos de ejercer resistencia ante ese poder (2006, 123-125).

Es crucial comprender aquí que su propuesta sobre la *territorialidad* tiene como piedra de toque una imagen de la vida social en general, y de la dinámica urbana en particular, que se encuentra impregnada por la bipolaridad entre la noción de *orden* y sus inversos posibles: el desorden (*caos*), la *violencia* y un *nuevo orden*. Así, el orden puede estar asociado a una racionalidad formal, la predominancia de las normas y la disciplina, y por lo tanto oponerse al desorden, fuente de caos. Por otro lado, un orden puede identificarse con la seguridad y oponerse, por tanto, a la violencia. Finalmente, el orden puede entenderse como

un intento de coherencia colectiva frente a toda amenaza de desorden y de caos, lo que anula toda posibilidad de cambio hacia un orden alternativo (Remy y Voyé 1981, 24-25). De este modo, todas estas tensiones que organizan la dinámica social no conducen a la sustitución de un polo por otro en ningún momento, a pesar de que uno u otro puedan resultar predominantes en contextos determinados (1981, 121).

En este esquema, el Estado moderno, en el sentido weberiano que vimos páginas atrás,¹⁸ aparece como un orden garantizado por una autoridad. Esta última, señalan Remy y Voyé, puede en determinadas circunstancias abandonar el compromiso con el colectivo y favorecer intereses particulares. Es así que aparecen, por ejemplo, los movimientos sociales que surgen para «discutir el sistema presente y proponer en su lugar una alternativa»¹⁹ (1981, 26). Cabe precisar que no se trata de alternativas que busquen necesariamente sustituir por completo el orden existente, sino que su interés puede radicar simplemente en modificar las prioridades de éste. A partir de lo expuesto resulta más sencillo el abordaje de los impactos de esta tensión bipolar en la dinámica entre los espacios seguros y peligrosos.

Para estos autores, la territorialidad debe analizarse a partir de tres dimensiones que van de lo más subjetivo a lo más objetivo. Primero, se considera la *región espacial*, que supone los modos de apropiación de una superficie por los

¹⁸ Véase el subcapítulo 1.1 de este trabajo.

¹⁹ Traducción propia del original: “[des mouvements qui viennent] contester le système en place et y proposer une alternative [...]”

individuos que hacen uso de ella. Luego, entran en juego las *interacciones sociales con cualidades espaciales*, sean de cierre o de apertura por ejemplo, sin relación fija a una extensión territorial determinada. Finalmente, se toman en cuenta los elementos fijos o semifijos del *espacio físico* por cuanto resultan determinantes para la formación de un territorio (1981, 124).

De este modo, la configuración de regiones de la ciudad que los individuos perciben como seguras o peligrosas varía en función a los grupos sociales (segmentados según género, edad, clase, etnicidad, etcétera) y a la época. Visto en el contexto de la gran ciudad, la coexistencia de diversos grupos sociales tiende a aumentar la posibilidad de definiciones del espacio que no solo son diferentes sino que en ocasiones se superponen. Por tanto, se entiende que cotidianamente se asocia a la violencia con «la transgresión de las reglas de distribución de los espacios-tiempo de seguridad y de riesgo [...]. Así, mientras menor sea la unanimidad en la definición de los espacios, mayor será la ambigüedad y el riesgo de violencia y de percepción de violencia»²⁰ (1981, 129).

En segundo lugar, las zonas de seguridad y de riesgo en el espacio urbano interactúan con las redes de interacción entre los individuos, que pueden ir desde un alto grado de conocimiento recíproco (*interconnaissance*) hasta el anonimato. En las grandes ciudades, el telón de fondo lo constituye el segundo polo, a pesar de que sobre él existen áreas de interacción en las que el primero es

²⁰ Traducción propia del original: “[*Le langage de la vie quotidienne associe d’ailleurs souvent la violence à la transgression des règles distribuant les espaces-temps de sécurité et de risque [...]. Ainsi moins il y a une définition unanime des espaces, plus il y a ambiguïté et risque de violence ou de perception de violence*”.

predominante. La seguridad y el riesgo no se superponen, necesariamente, a las categorías de interacción presentadas. Lo importante radica en el tipo de transgresión que es considerada más “suave” en cada caso. Por un lado, la ciudad tradicional o la aldea rural se presentan como espacios donde prima el conocimiento recíproco en los que la priorización de la colectividad sobre el individuo lleva a que la violencia oculta, experimentada en secreto, sea más o menos tolerada. Frente a esto, la gran ciudad es capaz de tolerar la violencia que se percibe como aquella que no viola el orden público y que respeta los criterios externos de seguridad que éste impone; tales son los casos de los estafadores, impostores, etcétera. Esto no priva que en cuanto se violen tales reglas aparezcan reacciones similares a los de entornos de amplio conocimiento recíproco entre individuos (1981, 131).

Por último, la territorialidad involucra un componente físico que se entiende con mayor claridad a la luz de los ya mencionados. El proceso de urbanización, que multiplica los desplazamientos de las personas en el entorno urbano, lleva a un replanteamiento del problema de la seguridad en lo que concierne a las reglas de uso del espacio. En contextos de mayor densidad de relaciones primarias las barreras para el uso del espacio provienen de una matriz cultural compartida, lo que hace innecesaria su presencia física. Esto emerge, más bien, cuando la interacción de personas que no se conocen mutuamente, y que no necesariamente comparten las mismas reglas de uso del espacio, se vuelven la regla: «las marcas a través de elementos fijos o semifijos [en el espacio] adquieren

importancia y se hace necesaria la multiplicación de señales escritas que indiquen los usos admitidos y las circulación toleradas»²¹ (Remy y Voyé 1981, 132-133). Por ejemplo, las rejas que cierran calles, las barandas que separan una calzada de la vereda contigua o los letreros que indican las áreas exclusivas constituyen casos concretos que expresan esta situación.

A partir del concepto de territorialidad planteado por Remy y Voyé, es posible intentar la superación de los límites que han presentado los análisis tanto de la sociología urbana como de la rural para la comprensión de fenómenos que se presentan en los límites de una y otra área de especialización. Por un lado, el aporte de estos autores nos permite aproximarnos a problemas como el acceso a bienes públicos (seguridad y justicia, por ejemplo) fuera del contexto de las grandes ciudades, en entornos intermedios, como la ciudad tradicional (o pequeña) aún marcada por la preeminencia de la interacción directa y los fuertes vínculos colectivos que la asemejan a los ritmos del campo. De otro lado, facilita la comprensión de procesos altamente dinámicos, muy distintos a los compartimentos estancos que muchas veces parecen ser las nociones de urbano y rural, en los que la interacción entre grupos diversos va dibujando y redibujando a cada paso diversas imágenes sobre zonas seguras e inseguras, sobre orden y desorden.

²¹ Traducción propia del original: “[...] *les marquages par éléments fixes ou semi-fixes prennent de l'importance et il est nécessaire que se multiplient les panneaux écrits indiquant les usages admis et les circulations tolérées.*”

Finalmente, nos parece importante rescatar el esfuerzo por considerar en su propuesta la importancia de los elementos físicos del espacio. La ciudad es producida, ciertamente, pero los objetos (semi)fijos juegan un rol propio: tienen contenido simbólico que va cambiando, pero que de todos modos influencia o condiciona las interacciones y la dinámica en las ciudades. El territorio no es, pues, mero contexto, menos aun cuando se trata de formas de comprender y administrar la seguridad y la justicia en una ciudad intermedia cambiante, creciente, como Cajamarca, de la que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.



CAPÍTULO 2

EL DESARROLLO URBANO DE CAJAMARCA Y LA LLEGADA DE MINERA YANACOCCHA: ORÍGENES DE UN NOVEDOSO PROBLEMA DE SEGURIDAD

El rostro urbano del Perú ha cambiado radicalmente a partir de la década de 1990. Si bien la expansión del proceso de urbanización ha sido notable desde mediados del siglo XX, la nueva política de apertura económica, implementada hacia finales del siglo pasado, trajo consigo grandes inversiones que se concentraron, sobre todo al inicio, en servicios públicos y actividades extractivas a gran escala. Lima se fue modificando al ritmo de las necesidades de las nuevas empresas transnacionales cuyas sedes principales se instalaron en esta ciudad. Del mismo modo, sus unidades de operación al interior del país han tenido impacto sobre los centros urbanos más próximos, efectos que han sido inclusive más intensos que el experimentado en la capital.

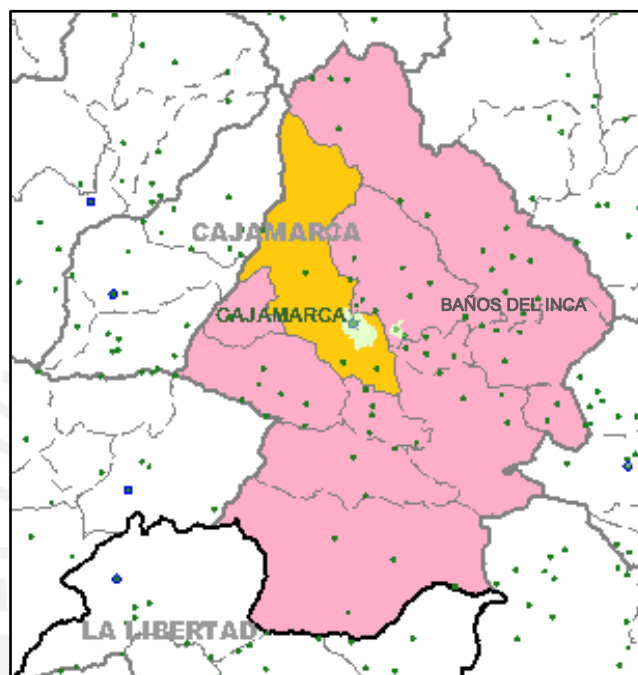
En este capítulo, revisaremos el proceso de cambios que viene experimentando la ciudad de Cajamarca las últimas dos décadas, donde la llegada de Minera Yanacocha S.R.L., una empresa transnacional de gran escala con una

operación ubicada a unos 45 km de la ciudad, constituye probablemente el factor más importante para su crecimiento y para la modificación de la vida urbana que hasta entonces vivían sus habitantes. Primero, presentaremos una breve reseña del proceso urbano de la ciudad hasta la década de 1980; nos concentraremos en las particularidades de la relación entre su población y el territorio inmediato. Luego, trataremos de identificar los principales cambios que supuso la llegada de la minería transnacional al entorno de la ciudad, enfatizando aquellos relacionados a la vida cotidiana y la convivencia en la ciudad. Buscamos conocer las imágenes que la población se ha formado de esos cambios, en particular en lo concerniente a uno de los principales problemas recientes de la urbe: la inseguridad en las calles.

2.1 La ciudad de Cajamarca y su territorio

Cajamarca es la aglomeración urbana más grande de los andes del norte del Perú. Se ubica entre los 2,720 y 2,750 msnm, en medio de un importante valle que recibe las aguas de los ríos San Lucas, Mashcón y Porcón. La ciudad se asienta en el fondo del valle, y limita hacia el oeste con los contrafuertes de la Cordillera y hacia el este con una amplia campiña. Al otro lado de ésta, se encuentra Baños del Inca, una suerte de pequeño suburbio al que se llega en diez minutos por autopista. En el entorno del valle, también encontramos una serie de pueblos y caseríos, como Chetilla, Chamis, Cushunga, La Encañada, Combayo,

Llacanora, Jesús y Porcón (Vega-Centeno y Solano 2013, 14, Ossio 2006, 99-102).



Mapa 1. Centros poblados de la provincia y distrito de Cajamarca. Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2011). Elaboración propia.

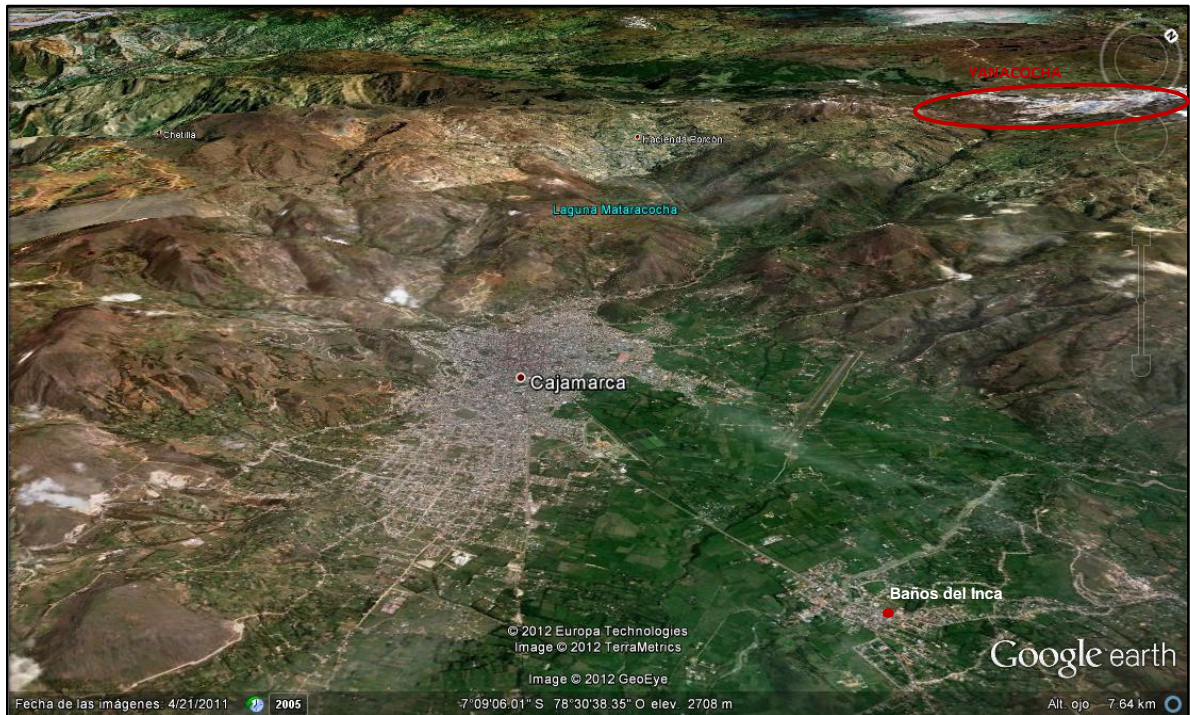


Ilustración 1. Vista aérea de la ciudad de Cajamarca y la campiña adyacente. Hacia el Norte se distingue la operación de Minera Yanacocha S.R.L. Tomada de Google Earth (2011).

El clima es seco como en el resto de la sierra peruana, aunque abundante en precipitaciones, principalmente entre noviembre y abril. Las temperaturas pueden subir hasta los 21°C y descender hasta bordear los 5°C durante la noche. Esto, sumado a un terreno de pendientes poco pronunciadas en medio del valle, hace que Cajamarca goce de un paisaje lleno de vegetación en su entorno (Vega-Centeno y Solano 2013, 14).

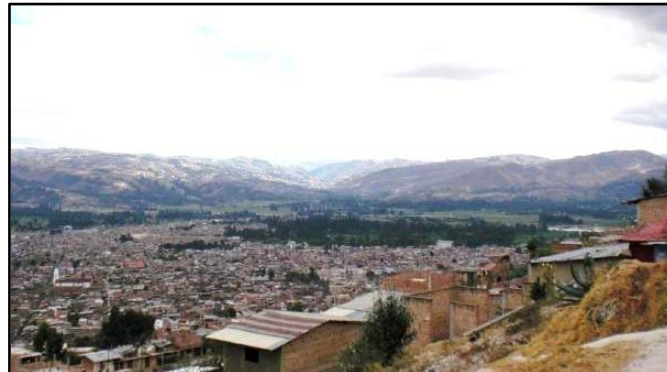


Ilustración 2. Vista hacia el sureste de la ciudad de Cajamarca. Fotografía de Andrés Pérez (2009).

Las características del territorio lo hacen idóneo para albergar asentamientos importantes, en la medida en que es propicio para el desarrollo de actividades agropecuarias. Hay registro tanto de señoríos menores como de un importante centro administrativo incaico. Así lo demuestran la presencia de diversos restos arqueológicos y los relatos de los cronistas españoles que llegaron al Perú desde 1532 (Ravines y Gutiérrez 1993, Silva Santisteban 2001, Ossio 2006).

Poco después de la conquista española, la población indígena que allí habitaba fue gobernada a través del sistema de encomiendas, y hacia 1566 se fundó el corregimiento de San Antonio de Caxamarca. Diversas órdenes religiosas llegaron durante esos años; una de las la más importantes fue la de los franciscanos, a quienes se les atribuye haber otorgado a la pequeña villa su nombre además de haber construido uno de los templos más grandes de la ciudad, que se encuentra contiguo a la Plaza de Armas. A las actividades agropecuarias que se dedicaba la población nativa, se sumaron pequeños obrajes

de telares, impulsados por el virrey Toledo, que contaban con mano de obra tanto indígena como mestiza (Ossio 2006, 111-116).

Con el paso de los años, se fue estableciendo una distinción entre las haciendas que se formaron en el campo y la vida de la pequeña ciudad, cuya actividad giraba en torno a los obrajes, el comercio de productos agrícolas y la concentración de actividades administrativas. Además, en ella residían los principales hacendados de la región, lo que contribuyó a que se fueran marcando las distancias sociales entre el entorno rural y el centro urbano, entre la población indígena del campo y la criolla la ciudad (Ossio 2006, 119-127). No obstante, la ciudad y el campo se mantuvieron enlazados por la interdependencia económica derivada del peso de la producción agropecuaria en la economía de la provincia.

La íntima relación de Cajamarca con su entorno se mantuvo incluso durante el breve período de auge económico que experimentó la ciudad como consecuencia de la explotación de la mina de Hualgayoc, entre 1776 y 1824, ubicada a dos o tres días de camino en aquellos años. Pese a la distancia, Cajamarca era el centro urbano más importante y cercano para la mina, lo que permitió a los hacendados locales beneficiarse indirectamente con las grandes ganancias de la minería a través de la provisión de insumos para la extracción del mineral y bienes para la manutención de los mineros de Hualgayoc y sus trabajadores. Este breve período de opulencia sirvió para el enriquecimiento de una élite local muy interesada en ostentar su riqueza a través de las mansiones que edificaron como sus residencias en la ciudad. Como señalan Vega Centeno y

Solano, a pesar de que muchas de las casonas fueron destruidas, las que se mantienen en pie configuran uno de los patrimonios de arquitectura civil más importantes del país (2013, 21-22).

A fines del siglo XIX, el panorama de la ciudad cambió ligeramente debido a una mayor presencia de población indígena asociada a la expansión de la educación pública. Del mismo modo, la modernización del país experimentada a inicios del nuevo siglo se pudo apreciar en el incremento de nuevos negocios, como restaurantes y casas comerciales, y en el impulso que recibieron los medios de comunicación. Creció la circulación de periódicos y se inauguraron el servicio postal, el telégrafo y algunos incluso pudieron acceder a teléfonos. No obstante, ni las relaciones sociales de producción fundadas en sistemas de servidumbre, ni las distancias sociales estamentales cambiaron durante la República.

Este escenario se mantuvo incluso durante un momento en el que la producción industrial llevó a Cajamarca a posicionarse como una de las mayores cuencas lecheras del país a mediados del siglo XX. En 1940, Cajamarca era una pequeña ciudad de 14,290 habitantes apenas conectada con el resto del país. Pese a que comerciaba con Trujillo y Lambayeque, y a través de éstas con Lima, el viaje a la primera ciudad duraba cinco días a lomo de mula hasta inicios de siglo XX cuando se concluyó el ferrocarril entre Pacasmayo y Chilete. Recién en 1940 se inauguró una carretera de tránsito permanente que unía la costa con Cajamarca. Esto, sumado a la llegada de la empresa trasnacional lechera Perulac, permitió que los hacendados locales la llevaran a convertirse en una de las

regiones más importantes para la producción de lácteos²² (Vega-Centeno 2003, 356-357, Vega-Centeno y Solano 2013, 15).

La experiencia de Perulac no alteró el orden social cajamarquino en la medida en que era una empresa dedicada a la recolección de leche producida tanto por las grandes haciendas (que controlaban el 60% de la propiedad rural), como por pequeños productores. Sin embargo, esto cambió con la Reforma Agraria impulsada por el gobierno militar de Juan Velasco, que supuso el fin del sistema de haciendas y desencadenó una crisis productiva para la región durante la década de 1970 (Vega-Centeno y Solano 2013, 18-19). Por lo demás, la gran propiedad rural se encontraba ya atravesando un proceso de sucesivo fraccionamiento, fuera por los procesos de herencia que reducían el tamaño de los predios o por la tendencia de los terratenientes a obtener ingresos a través de la venta de parcelas pequeñas a los campesinos (Ossio 2006, 154).

Esta situación del campo fomentó, en parte, la migración hacia la ciudad, cuya población aumentó a 38,477 personas en 1972 y llegó a 92,447 en 1993. Es decir, el número de habitantes creció cerca de 6,5 veces en solo 53 años. Hay que considerar, adicionalmente, que este crecimiento también tuvo que ver con la tendencia demográfica nacional de mediados del siglo XX, que se expresó en una acelerada reducción de la mortalidad mientras la natalidad se mantuvo estable (Vega-Centeno y Solano 2013, 19). Por otra parte, en 1962 se fundó la

²² De acuerdo al Ministerio de Agricultura, Cajamarca mantiene una cuota del 18% de la producción de leche fresca a nivel nacional, sólo por debajo de Arequipa (2011, 52).

Universidad Nacional de Cajamarca, que rápidamente se convirtió en un referente para la población no solo del departamento sino de la región nororiental del país.

Durante la década de 1980, la ciudad se expandió horizontalmente a través de asentamientos humanos que se fueron conformando como los nuevos *barrios* de la ciudad (Ossio 2006). Hasta entonces, el casco urbano contaba con nueve barrios, que fueron pronto distinguidos como los “tradicionales”. Entre estos, destacan San Sebastián, Chontapaccha, San José y San Pedro. Por un lado, surgieron los nuevos barrios de La Esperanza (Alta y Baja), Pachacútec, Santa Elena, entre otros, que se localizan al oeste la ciudad, del lado opuesto a la campiña. Por otro lado, el extenso sector de Mollepampa, hacia el sur, amplió la huella urbana de Cajamarca, penetrando en el valle. De igual modo, principalmente hacia el este, fueron apareciendo nuevas urbanizaciones de sectores de ingresos medios como Los Rosales, Fonavi I y Fonavi II (Ossio 2006, 168-171, Vega-Centeno y Solano 2013, 26-27).

La ciudad continuó creciendo, aunque no al ritmo explosivo de ciudades de la costa como Lima, Trujillo o Chiclayo, y a pesar del declive relativo de la producción agropecuaria, debido a su condición de centro administrativo y comercial de la región. A partir de mediados de la década de 1990, la composición del PBI del departamento se fue modificando; el sector agropecuario fue perdiendo importancia relativa con respecto al sector minero, que en 1998 pasó a convertirse en el principal sector de la economía cajamarquina. Esto se explica por el inicio de operaciones de la transnacional Minera Yanacocha S.R.L., que en 1993 empezó la

extracción de oro en una operación a tajo abierto ubicada entre los distritos de Cajamarca, La Encañada y Baños del Inca, al norte de la ciudad. El auge minero que se experimentó desde entonces también impulsó otras actividades económicas, como el comercio y la construcción (Vega-Centeno y Solano 2013, 23).

La expansión acelerada de la urbe llevó a que entre 1999 y 2005 el área ocupada por ésta se duplicara, de 723.6 a un estimado de 1,572.18 hectáreas (Vega-Centeno y Solano 2013, 27). Asimismo, dos años después la ciudad de Cajamarca alcanzó los 150,197 habitantes. La novedosa dinámica económica suscitó nuevos patrones en el movimiento migratorio interno. Así, uno de los departamentos con mayor expulsión de población pasó de tener un ratio de Emigrantes/Inmigrantes de 5.88 en 1981 y 6.29 en 1993 a uno de 3.18 en 2007. En otras palabras, mientras que en 1981 y 1993 por cada persona que llegaba a vivir al departamento seis emigraban, para el 2007 la tasa se ha reducido a la mitad (Aramburú y Bustinza 2006, INEI 2007).

Si observamos la dinámica migratoria interna, encontramos que para el año 2007, el 39.7% de los residentes de la ciudad de Cajamarca no había nacido en ella. De ese total, 65.2% estaba constituido por personas procedentes de algún de algún otro distrito de la misma región. Tomando en cuenta, además, que el 70.7% de habitantes de esos distritos se encuentra en áreas rurales,²³ podemos afirmar

²³ Cajamarca es el segundo departamento con mayor población rural del país (67.3%), sólo por debajo de Huancavelica (68.3%) (INEI 2007).

que la presencia de población de origen campesino es importante en la vida urbana cajamarquina. De hecho, cerca del 9% de la población económicamente activa del distrito de Cajamarca se dedica a actividades agrícolas, de la cual casi un tercio vive en el área caracterizada por el registro censal como urbana (INEI 2007). Como señalan Vega Centeno y Solano (2013) y Ossio (2006), las expresiones de algunos elementos típicamente asociados a la vida en el campo se aprecian en la ciudad de Cajamarca a diario. Entre otros eventos, se realiza periódicamente una feria pecuaria que congrega a productores del entorno y de distritos cercanos; algo similar sucede semanalmente cerca al mercado más importante con una feria agrícola. Además, le basta a uno caminar por algunos barrios periféricos, como La Esperanza, para encontrar viviendas de agricultores que se encuentran apenas a veinte o treinta minutos de recorrido a pie desde el centro de la ciudad.

Por otro lado, las relaciones sociales cotidianas entre los habitantes de la urbe se sustentan predominantemente en lazos de *vecindad*, en un universo compartido y marcado por el alto conocimiento recíproco. Durante el trabajo de campo se observó la interacción cotidiana entre los habitantes de los barrios tradicionales y algunos periféricos, como Pachacútec. Lejos de ser una cuestión de mera cortesía con las personas que viven alrededor, los cajamarquinos de estas áreas parecen conocer bastante bien a sus vecinos. Esto estaría entonces expresando la preeminencia de una lógica colectiva, de tipo *barrial*, de habitar la ciudad, frente a patrones más individualistas, propios de las grandes ciudades

contemporáneas. Esto se aprecia, por lo demás, en la celebración de los carnavales de febrero, cuya dinámica se basa en la competencia entre los distintos barrios organizados de la ciudad.

Como señaláramos, la ciudad ha crecido considerablemente, y uno de los aspectos novedosos de los últimos años lo constituyen las nuevas *urbanizaciones* diseñadas de acuerdo a los estándares de una nueva demanda inmobiliaria, conformada fundamentalmente por los ejecutivos locales y trabajadores de las nuevas empresas que se han asentado en la ciudad, vinculadas directa (como empresas prestadoras de servicios) e indirectamente (como empresas comerciales orientadas a las nuevas demandas de consumo en la ciudad) a la compañía minera Yanacocha. Vale aclarar que no todas estas urbanizaciones se encuentran en la misma ciudad de Cajamarca; varias se localizan en el distrito Baños del Inca, que en la actualidad hace las veces de suburbio cajamarquino, a las cuales se accede luego de un corto recorrido en automóvil. Así, zonas como Guayrapongo y Laguna Seca (Baños del Inca), Los Eucaliptos (Mollepampa, sobre la campiña) y las inmediaciones del colegio Davy (camino al aeropuerto al noreste de la ciudad) también se han estructurado siguiendo patrones metropolitanos de urbanización dispersa, que responden a una lectura distinta del territorio. ¿Cuál es la relación entre estos patrones de urbanización y el desarrollo de la explotación minera de Yanacocha? Sobre esto, profundizaremos en el siguiente apartado.

2.2 El impacto de la gran minería en la vida cotidiana de la ciudad

La empresa Minera Yanacocha S.R.L. produjo su primera barra de doré, aleación compuesta por 70% de oro y 30% de plata, el 7 de agosto de 1993 en una ceremonia que contó con la presencia de numerosas autoridades, incluido el presidente de la República de entonces, Alberto Fujimori. Este suceso culminó un período de exploración que se inició oficialmente en 1990 (Minera Yanacocha S.R.L. 2010),²⁴ pero sobre todo marcó el inicio de una nueva etapa en la minería en el Perú. Luego de salir de un período de crisis económica, a partir de la década de 1990 se implementaron las políticas de ajuste estructural promovidas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que combinaban una serie de medidas de disciplina fiscal y reducción del gasto público con una agresiva apertura de los mercados a capitales extranjeros. En este contexto, el Poder Ejecutivo priorizó las inversiones privadas en empresas nacionales de servicios públicos y en actividades extractivas, sobre todo la minería, a través de una serie de beneficios fiscales que incluían los cuestionados contratos de estabilidad jurídica.

Así, a inicios de los noventa el departamento de Cajamarca cobró notoriedad nacional e internacional, pues a poca distancia de la capital de la región se encontró el yacimiento minero con mayor capacidad de extracción de oro en el continente. Si bien Yanacocha no fue la única operación minera que se

²⁴ No obstante, Ossio (2006, 174) señala que ya desde 1981 había equipos de trabajo del *Bureau de Recherches Géologiques et Minières* belga investigando en el área.

comenzó en aquellos años, su poder simbólico para la élite política y económica nacional fue muy importante. Como señalara Kuramoto: «De alguna manera, Minera Yanacocha S.A. representa el punto de partida hacia la recuperación de la minería peruana, en la que la participación del capital extranjero, junto al capital nacional, cumple un rol fundamental en la provisión de recursos financieros y tecnológicos» (1999, 34).

Minera Yanacocha S.R.L. se registró en 1993, con domicilio fiscal en Lima, como un *partnership* compuesto por Newmont Mining Corporation, con el 51.35% de las acciones; la Compañía de Minas Buenaventura, con el 43.65%, e International Finance Corporation (IFC), con 5% del accionariado. Newmont es una empresa estadounidense con sede en Denver. Por su parte, Buenaventura es un consorcio local, con presencia en diversas regiones del país y con varios años de experiencia en minería. Finalmente, la IFC es un organismo del Banco Mundial, con sede en Washington D.C.

La tecnología para la extracción de oro en Yanacocha fue absolutamente innovadora en el norte del Perú para la época en que se inició la explotación.²⁵ Se trata de minería a tajo abierto, cuya operación supone la remoción de millones de toneladas diarias de tierra cargada de oro a razón, aproximadamente, de 0.8 gramos por tonelada métrica de tierra (Vega-Centeno y Solano 2013, 23). La recuperación del mineral se realiza en pilas o *pads* de lixiviación, donde la tierra

²⁵ La tecnología de minería a tajo abierto y lixiviación en el Perú se implementó durante la década de 1970, cuando la empresa estatal Minero Perú la desarrolló en Cerro Verde, Arequipa, para la extracción de cobre. (Sociedad Minera Cerro Verde S. A. A. - Knight Piésold Consulting 2008, Cap. 2, 1)

colocada recibe cianuro, que actúa como catalizador para la obtención del metal. La mezcla líquida llega a las plantas instaladas en el mismo campamento, donde se produce el doré en barras que luego son exportadas.

De esta manera, Cajamarca, tradicional región agropecuaria norandina quedó a su vez integrada a una serie de dinámicas productivas, financieras y comerciales de alcance global. Yanacocha opera como una *empresa red*, en el sentido descrito por Manuel Castells (2005); es decir, aprovecha las tecnologías de la información y comunicaciones para localizarse flexiblemente sobre el territorio según sus necesidades productivas. Mientras la extracción minera se realiza a 45 km al norte de Cajamarca, esta ciudad funciona como el centro de toma de decisión inmediata, en la medida en que allí residen directivos de la empresa y personal profesional y obrero. Por otro lado, las actividades administrativas y financieras de mayor nivel se llevan a cabo en el centro empresarial de Camino Real en San Isidro, que forma parte del principal nodo financiero de la ciudad de Lima y del Perú. Al mismo tiempo, su producción de oro se destina prioritariamente a mercados como el estadounidense, el suizo y el británico.

Otra de las características de una empresa red es la preferencia por la subcontratación de empresas proveedoras de bienes y servicios. Al contrario del esquema fordiano de integración vertical, Yanacocha se guía por éste modelo de empresa dispersa. La proximidad de la ciudad de Cajamarca al yacimiento minero le brinda a ésta una ventaja competitiva importante para el establecimiento de

aquellas compañías. En la medida en que una actividad minera de estas características era una novedad para Cajamarca en 1993, no existían empresas locales capaces de brindar a Yanacocha de los servicios y bienes especializados que requería, de modo que, en paralelo, fueron llegando a la ciudad sucursales de empresas nacionales y extranjeras proveedoras de insumos, herramientas y servicios como transporte y seguridad para la minera.²⁶

A pesar de que Yanacocha S.R.L. no cuenta con ninguna propiedad en la ciudad, la llegada de esta compañía y de las sucursales de muchas de sus empresas proveedoras ha sido decisiva para el rumbo que ha tomado el crecimiento de esta urbe en los últimos años (Vega-Centeno y Solano 2013, 28). Ni la empresa minera ni sus proveedores encontraron en Cajamarca la mano de obra calificada que requerían para muchas de sus operaciones, lo que condujo al arribo de una gran cantidad de personal de Lima y otras ciudades e incluso del extranjero. Ossio señala que cuando Yanacocha inició la explotación de oro, prácticamente no contaba con personal cajamarquino contratado, lo que fue cambiando con los años hasta que en 2004 la proporción de foráneos se volvió casi idéntica a la de los locales (Ossio 2006, 198).

²⁶ Kuramoto (1999) señalaba que Yanacocha mantiene escasas relaciones productivas y comerciales con agentes cajamarquinos, mientras que la articulación con agentes productivos e institucionales limeños era mucho más fuerte, a pesar de que estos, debido a sus debilidades tecnológicas, se vean limitados a un rol comercializador. No obstante, las empresas cajamarquinas mantenían una ventaja competitiva por la proximidad espacial. Estos resultados fueron corroborados para fechas más recientes por Vega Centeno y Solano (2013, 24), quienes muestran que apenas el 10,6% de las compras de bienes e insumos de Yanacocha se realiza en Cajamarca.

No obstante, la actividad minera generó desde sus inicios gran interés y expectativas entre la población local. Por un lado, el movimiento inusitado de camiones y trabajadores foráneos llamó la atención, lo que llevó inclusive a propalar el rumor de que se estaría explorando vetas de uranio en alguna región cercana. Una vez instalada la empresa y hecho el lanzamiento, las expectativas crecieron. En palabras de un dirigente social entrevistado por Meléndez, «Todos pensábamos que íbamos a tener trabajo» (2009, 354). Pronto la situación cambiaría. Yanacocha S.R.L. inició una historia de desencuentros con la población desde el momento en que compraron a los campesinos los terrenos que posteriormente ocuparon. Numerosas acusaciones de subvaluación y de coacción en los procesos de compra venta no tuvieron mayor eco inicialmente. Tampoco los problemas “de vecinos” que se desataron entre algunos caseríos y la empresa, debido al atropello de ganado o al cierre de canales de regadío como parte de la construcción de caminos que llevó a cabo la empresa para sus operaciones.

La prepotencia inicial que denuncia la población local en testimonios recogidos tanto por trabajos anteriores como por nosotros, también se expresó en la propia ciudad a través del comportamiento de los trabajadores de la empresa. A los problemas con los campesinos se sumaron dificultades de convivencia con los foráneos o “mineros”, como la población identifica a todo aquel cuyo trabajo está relacionado directa o indirectamente con la actividad minera (Arca Inédito). Así, la ciudad se vio llena de camionetas *pick-up* 4x4 que llegaban embarradas del yacimiento a parquear en la Plaza de Armas; muchos de los obreros y personal de

mando medio trataba irrespetuosamente a la población local y numerosos pequeños incidentes se produjeron entre unos y otros que fueron alimentando la animosidad de la población local hacia la empresa minera. Si consideramos todo esto, no es de extrañar que cuando en el año 2000 se produjo el derrame de mercurio de un vehículo de la empresa Ramsa, proveedora de Yanacocha, que afectó a decenas de personas en San Juan de Choropampa, la reacción de indignación fuera intensa no solo por parte de los campesinos de las inmediaciones, sino de buena parte de la población urbana. Esto mismo también ayuda a comprender la enardecida animadversión que se expresó contra la empresa entre los días 2 y 10 de septiembre de 2004, cuando la paralización de la ciudad y distritos aledaños forzaron a Yanacocha S.R.L. a detener la exploración del cerro Quilish, sin que hubiese algún estudio técnico que certificara que con ello se dañaría el abastecimiento de agua a la ciudad a través del Río Grande (Meléndez 2009).

Por lo demás, la promesa de progreso que llegó con la minería parece haberse diluido si revisamos los indicadores socioeconómicos de algunos estudios realizados recientemente. Por ejemplo, en un trabajo de Escobal y Ponce (2008) que compara la evolución de gasto per cápita provincial entre 1993 y 2005, la provincia de Cajamarca se ubica en un grupo que, a diferencia de la tendencia nacional, no ha evolucionado positivamente en ninguno de los indicadores que se evalúan. Así, el gasto per cápita no creció considerablemente, la pobreza tampoco se redujo y la desigualdad parecía mantenerse inalterable según el índice de Gini.

De otro lado, a pesar de que el IDH provincial pasó de 0,4724 en 1993 a 0,5827 en 2007, la urbe sigue siendo una de las capitales regionales peor ubicadas en el ranking (PNUD 2010). El distrito de Cajamarca es, también, una de las capitales de región más desiguales en gasto per cápita (Gini 0.35), sólo por debajo de Iquitos (0.36) (INEI 2010b).

A pesar de la importancia de estos elementos para la comprensión de la relación entre Yanacocha S.R.L. y la población de Cajamarca, interesa destacar el impacto indirecto que ha tenido la llegada de la empresa en la configuración actual de la ciudad y en la aparición de recientes problemas urbanos, donde la presencia de nuevos habitantes constituye uno de los principales indicadores. Hay que considerar, no obstante, que estos nuevos habitantes no componen un grupo social, cultural ni económicamente homogéneo. A partir de sus ocupaciones, Ossio señala la existencia de un espectro social que va desde los directivos locales de las empresas más grandes, Yanacocha incluida, hasta los obreros calificados que llegaron a la ciudad, sobre todo al inicio de las operaciones (2006, 211).

Estos “nuevos cajamarquinos” o “mineros” aparentemente aspiran a reproducir estilos de vida propios del suburbio norteamericano, modelo de gran difusión en las décadas recientes en Lima (Ludeña 2006). De este modo, surgen condominios exclusivos en los alrededores de Baños del Inca y camino al aeropuerto de la ciudad (recientemente ampliado y remodelado); se diseñan urbanizaciones para sectores medios en determinadas áreas de Mollepampa, y se

construyen o amplían viviendas y cuartos, orientados principalmente para los obreros, a lo largo de la Vía de Evitamiento Norte, en los alrededores del paradero de buses que Minera Yanacocha ha construido para sus trabajadores.

Las flamantes construcciones demandan el uso de materiales y estilos arquitectónicos novedosos para la región, pero sobre todo expresan nuevas formas sociales de segregación y de urbanización. Cajamarca va adoptando, así, un modelo de *ciudad difusa*, término que Vega Centeno y Solano emplean a partir de Horacio Capel para describir un modo de urbanización que privilegia la vida familiar, individualizada, frente al contacto con el resto del tejido urbano (2013, 13). La demanda por vivienda se suma a la de otros equipamientos urbanos que se hacen necesarios en tanto la demanda local no cubre las expectativas de la nueva población, sobre todo si pensamos en los directivos y profesionales de mando medio de las empresas recientemente asentadas en la ciudad. Es así que aparece el Davy College, un colegio bilingüe con estándares internacionales, cuya pensión mensual es comparable a la de colegios de élite de Lima, como el Markham o el San Silvestre. Este centro educativo se ubica en una zona relativamente alejada del casco urbano, a donde se accede sobretodo en automóvil, siguiendo el patrón de localización en zonas suburbanas que se aprecia en el distrito de La Molina en Lima, donde se ubican, entre otros, los colegios Roosevelt y San Pedro.

En lo que a sistemas de abastecimiento y de esparcimiento se refiere, el modelo de centro comercial de estilo *mall* fue adoptado por El Quinde shopping plaza, inaugurado el año 2006. Por otra parte, se edificó en la Plaza de Armas el

Hotel Costa del Sol, al lado de la Catedral en el espacio antes ocupado por Hotel de Turistas, cuya arquitectura y costo (desde US\$70.00 la noche) sólo tienen comparación con el Hotel Laguna Seca, en Baños del Inca (US\$79.00). Ambos hoteles brindan no solo alojamiento, sino también servicios con estándares de calidad internacional (salas de conferencias, comida gourmet, exposiciones culturales, etcétera) tanto para los nuevos habitantes de la ciudad con mayores ingresos y gustos metropolitanos, como para los ejecutivos que visitan la ciudad por negocios relacionados con la minería.

En síntesis, se ha ido tejiendo una ciudad basada en nodos y flujos sobre los cimientos de la vieja ciudad de barrios y calles tradicionales. Mientras que se mantienen los ritmos de una ciudad pequeña, se sobreponen a ella los ritmos de un nuevo sector económicamente pudiente. Esto ha llevado a la saturación del Centro Histórico de la ciudad, plagado de comercios y agencias de turismo, por cuyas angostas veredas es ya casi imposible transitar, mientras que se producen constantes congestionamientos vehiculares debido al veloz crecimiento del parque automotor en la ciudad.²⁷ En palabras de Ossio: «Si antes era el territorio lo que definía las relaciones de poder entre el campo y la ciudad, ahora es la participación en el circuito de flujos institucionales legitimado por la sociedad global lo que legitima el nuevo estatus ciudadano. Se producen, de ese modo,

²⁷ De acuerdo a cifras regionales, el número de vehículos registrados ha pasado de 5,939 en 1999 a 15,107 en 2010. Así, a lo largo de la década del 2000, la región Cajamarca ha experimentado un crecimiento del 105% de su parque automotor, sólo por debajo de La Libertad (295.5%) y San Martín (109.9%) (Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2012).

nuevas formas de integración y segregación del espacio con la vida urbana» (Ossio 2006, 236).

Algo que nos parece importante resaltar es que el surgimiento de nuevos equipamientos urbanos orientados a una nueva élite económica también ha fomentado nuevas pautas de consumo a nivel local. No se entiende de otro modo el crecimiento de comercios de menor tamaño instalados en los alrededores del Jr. Apurímac, próximo a la Plaza de Armas, o en las inmediaciones del Mercado Central de la ciudad. Lo mismo sucede con la creciente oferta de cabinas de internet y de restaurantes. Por otro lado, han aparecido gran cantidad de *nightclubs* en el entorno del paradero de buses de Minera Yanacocha S.R.L., que si bien es cierto estaban inicialmente orientados a la demanda de sus trabajadores, han sido incorporados a los hábitos de no pocos habitantes locales.

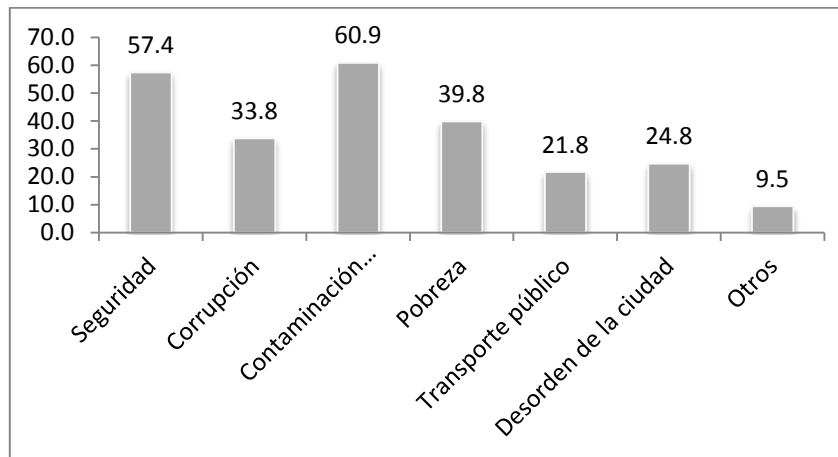
Este novedoso movimiento económico de la ciudad ha despertado el interés no solo de empresarios, que han aprovechado la coyuntura para invertir en actividades comerciales, sino también ha llamado la atención de delincuentes – foráneos y locales– cuyas acciones, sobre todo a fines de la década de 1990 e inicios de la del 2000, alimentaron sentimientos de inseguridad ciudadana entre los cajamarquinos, hasta llevar a que este problema sea percibido como uno de los más importantes que confronta la ciudad en la actualidad.

2.3 La inseguridad como nuevo problema urbano

El nuevo dinamismo económico en Cajamarca no sólo ha modificado el patrón de crecimiento urbano –como hemos visto– sino que ha alterado intensamente la experiencia de ciudad de sus habitantes. Paralelamente a la incorporación de nuevas pautas de consumo, han surgido una serie de problemas urbanos, entre los que destacan la percepción de altos niveles de contaminación y de una mayor inseguridad en las calles.

De acuerdo a la encuesta realizada el año 2009, la seguridad era el segundo problema más importante para los cajamarquinos (57.4%), sólo detrás de la contaminación (60.9%). De hecho, más de la mitad de los encuestados consideró el problema de seguridad como uno de los tres más importantes que afrontaban hasta ese momento. Por debajo de estos dos, fueron mencionados la pobreza (39.8%) y la corrupción (33.8%).

Gráfico 1. Principales problemas de la ciudad de Cajamarca (%)



Fuente: Encuesta PUCP 2009. Elaboración propia.

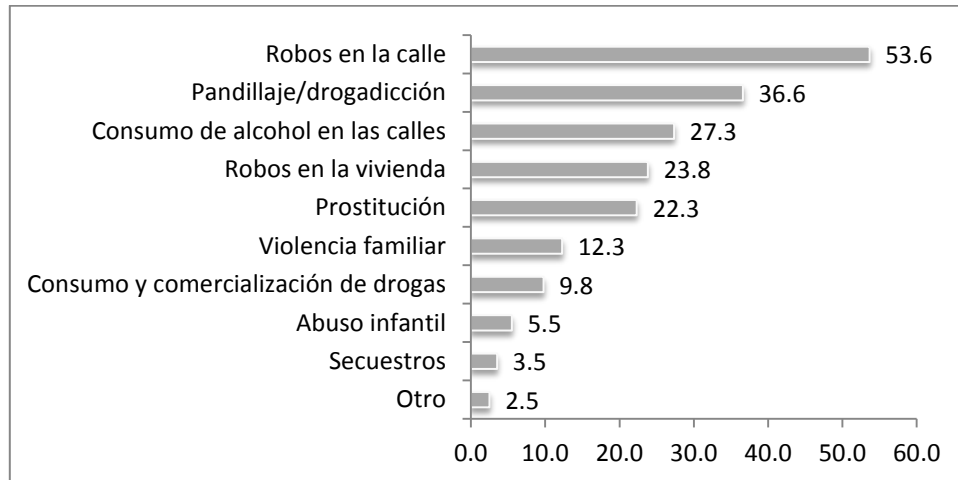
Nota: Los encuestados podían señalar hasta tres opciones en esta pregunta.

El grueso de los cajamarquinos opinó que viven en una ciudad insegura. Así, más de dos tercios (71.2%) de la población encuestada señaló que la ciudad era “insegura”, donde inclusive una décima parte (10.5%) la calificó de “muy insegura”. Además, una gran mayoría (91.2%) coincidió en afirmar que la delincuencia en la ciudad se encontraba en franco ascenso. Siguiendo a Basombrío, esta percepción del aumento de la actividad delincriminal se encuentra un tanto por encima del promedio peruano, que para el año 2005 fue de 89.5% (2007, 27-29). Es interesante notar que en Lima, al igual que en otras grandes urbes latinoamericanas, la tendencia apuntaba a un descenso en este indicador. Basombrío afirma que en estas grandes ciudades se habría alcanzado un techo; es decir, la inseguridad parece no seguir aumentando, no porque disminuyera, sino porque se mantiene igual desde hacía ya cierto tiempo (2007, 22). No obstante, en Cajamarca el aumento de la inseguridad continuó acrecentándose al menos hasta el año 2009.

Por otra parte, el principal temor señalado por la población cajamarquina es el de ser víctimas de arranchadores o carteristas (47.7%), que es como se refieren a los ladrones que se aproximan a las personas en la calle para arrebatarnos – muchas veces con violencia– alguna prenda o bien con cierto valor (carteras, billeteras, relojes, teléfonos celulares, entre otros) y huir rápidamente. En segundo lugar, se mencionó el miedo a ser asaltados con armas de fuego, aunque con menos de la mitad de incidencia (20,1%) que la categoría anterior. Resulta importante añadir que la tercera categoría con mayor frecuencia para esta pregunta fue el temor ante la posibilidad de sufrir un accidente de tránsito (15.8%). Esto se relaciona con el crecimiento del parque automotor que veíamos en el apartado anterior y la falta de adecuación de las principales vías de la ciudad frente a este nuevo problema. En el diálogo con los encuestados, pudimos comprobar que de lo que se trataba, principalmente, era de un temor a ser atropellados.

Ahora bien, cuando se preguntó específicamente sobre los principales problemas de seguridad de la ciudad, los robos en la calle fueron la respuesta más frecuente (53.6%). Luego se mencionó el pandillaje y la drogadicción (36.6%); es decir, conductas desviadas frecuentemente asociadas a grupos de jóvenes. En adelante, se observa la mención en menor medida a problemas como el consumo de alcohol en las calles, los robos a viviendas y la prostitución.

Gráfico 2. Principales problemas de seguridad en la ciudad (%)



Fuente: Encuesta PUCP 2009. Elaboración propia.

Nota: Aquí se suman las frecuencias de las respuestas a dos preguntas: ¿Cuál es el principal problema de seguridad en la ciudad?, y ¿Cuál es el segundo?

A la par que se percibe un aumento en la inseguridad, la población tiende a idealizar el pasado. Muchos de nuestros entrevistados coincidieron al asociar el reciente y acelerado crecimiento de Cajamarca con la pérdida de aquellas características de una pequeña ciudad que la hacían un lugar seguro para habitar:

Mi tienda, bueno, de mi mamá, no puede estar sin cuidarse debajo de mi casa, tienes miedo de los rateros. Tú no puedes salir tan tranquilamente a la calle, ya es normal ver borrachos en las cantinas [...]. Antes habían cantinas pero solapadas o sea no te ponías a tomar en la plaza de armas [...]; tú no veías niños de 14, 15 años tomando o a veces drogándose por las calles. No veías manifestaciones como las de ahora, o simplemente era una vida tranquila, era una ciudad pero con una visión de pueblo. [...]Cajamarca antes era más rica, había mucho más dinero aunque no en la abundancia que hay ahora, era más homogénea en el sentido que había más comida para todos, más oportunidades para todos y no había esa enorme desigualdad que hay ahora porque si te ibas al colegio no había alguien con un celular de última tecnología. Como que para las fiestas del pueblo se notaba que era más pareja la cosa [...]. Te daba esa tranquilidad de que estás en familia, si yo me iba al cine sabían que estaba en el cine porque me conocían los amigos, si estaba con los compañeros del colegio mi mamá sabía

dónde estaba, estaba más tranquila. Es curioso mientras más niño mi mamá estaba más tranquila, mientras más grande más nerviosa. Es que Cajamarca ya no es la Cajamarca de mis padres, de mis abuelos, es una Cajamarca que creció nadie sabe por dónde. (Entrevista a reportero del diario Panorama Cajamarquino realizada por María Sol Delgado en 2010. Énfasis nuestro)

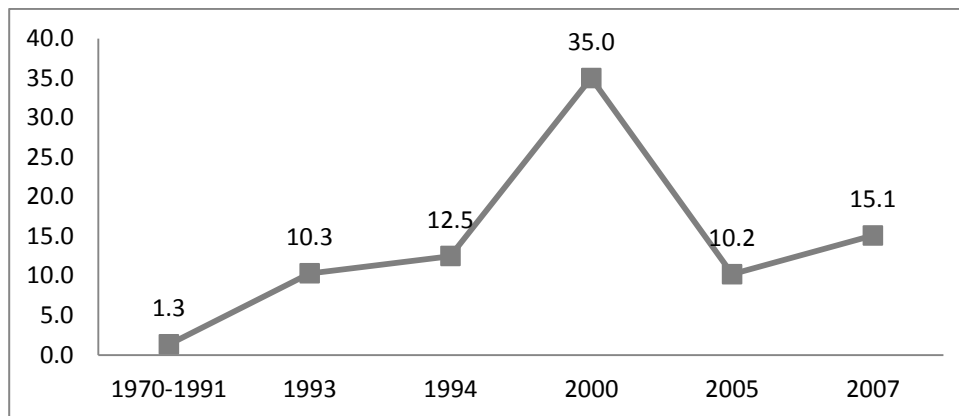
En el testimonio recogido se afirma claramente la idea de que en el pasado no había inseguridad. Ésta se manifiesta en el presente a través del temor a los rateros, y de la aparición de formas de “desorden callejero” como el consumo de alcohol y drogas en las calles sobre todo por adolescentes y jóvenes. El entrevistado alude a una Cajamarca que cambió radicalmente, pues pasó de sentirse como un pueblo relativamente homogéneo, donde las personas se conocían entre sí y por lo tanto se cuidaban, a experimentarse como una ciudad con marcadas desigualdades que se aprecian ya desde el colegio. Así, el discurso contrapone una situación pasada de orden y seguridad a un presente en desorden y peligro constante, lo que hace patente el problema urbano subyacente.

La inseguridad que experimentan los habitantes de Cajamarca se expresa, también, en el crecimiento de las tasas de delincuencia que la Policía Nacional y la Fiscalía registraron en la región.²⁸ De una parte, entre 1970 y 1993 los documentos revisados indican que esta tasa se mantuvo en 1.3 como promedio, sin mayor variación, hasta que en 1993 alcanzó la cifra de 10.3. Siete años después, se llega al pico de 35 delitos denunciados por cada mil habitantes; cifra

²⁸ Es importante tomar en cuenta estas cifras a pesar de la consabida atingencia que debe hacerse con ellas, en la medida en que muchos robos menores y otro tipo de delitos sencillamente no son denunciados por las víctimas ante las autoridades. Ésta es la razón por la cual se realizan encuestas de victimización.

que desciende en 2005 y vuelve a elevarse ligeramente en 2007 (véase el Gráfico 3).

Gráfico 3. Cajamarca. Delitos denunciados por cada mil habitantes



Fuentes: INEI; Policía Nacional del Perú – Dirección Regional Territorial Cajamarca – Oficina de Estadística. Elaboración: propia.

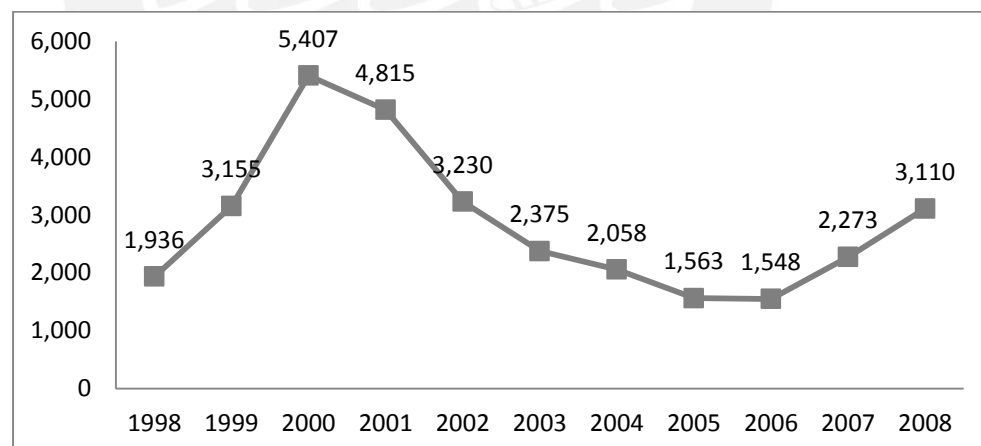
Nota: Los años han sido escogidos de acuerdo la información censal y la de proyecciones de población a las que se pudo acceder.

Si centramos nuestra atención en los registros entre 1998 y 2008, encontramos la tendencia a un alza en los delitos denunciados ante la Policía hasta el año 2000, cuando empieza un descenso considerable. Para el año 2008 ya se registraba un nuevo crecimiento en las denuncias, hasta alcanzar los 3,110 (véase el Gráfico 4).

Vale precisar que estos datos hacen referencia a los registros de delitos, con lo que se deja de lado una serie de hechos que son considerados jurídicamente como “faltas”. Algunas de éstas son, para los cajamarquinos, problemas importantes que atentan contra seguridad en la ciudad. Por ejemplo, aquí se encuentran las agresiones personales y contra el patrimonio (relacionadas al pandillaje), el consumo de alcohol en las calles, entre otros. Sin embargo, las

denuncias registradas al respecto son muy reducidas: entre 2006 y 2008 apenas hubo 91 denuncias por faltas por perturbación de tranquilidad, pero sólo el consumo de alcohol en las calles (una de sus modalidades) es, para el 27.3% de encuestados, el principal problema de seguridad de la ciudad. Por otro lado, en año 2006, cuando sólo se reportaron 1,548 delitos, fueron denunciadas 2,731 faltas, de las cuales 1,560 (57%) fueron contra el patrimonio. La modalidad más frecuente de éstas (70% de casos) fue la de hurto simple, considerado “sin violencia”. Asimismo, entre los años 2007 y 2009, la Policía recibió 11,967 denuncias por faltas; de ellas el 33% estaban relacionadas con daños al patrimonio.

Gráfico 4. Cajamarca. Delitos denunciados a la PNP según año

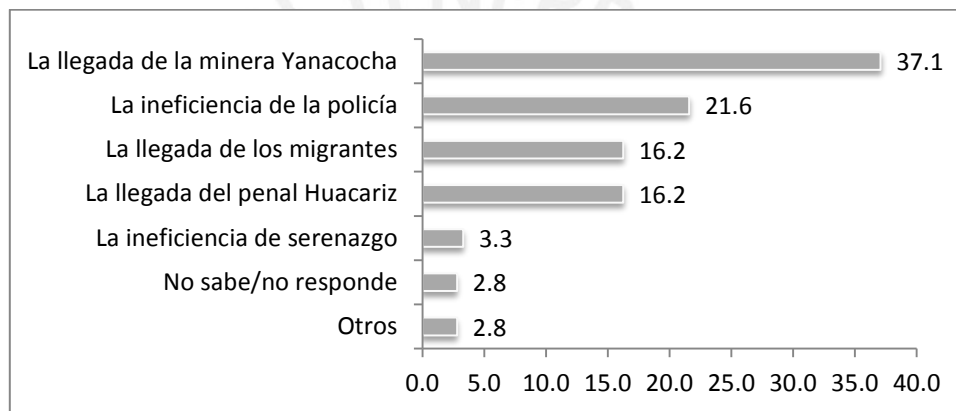


Fuentes: INEI, Policía Nacional del Perú – Dirección Regional Territorial Cajamarca – Oficina de Estadística. Elaboración: propia.

Siguiendo los análisis de otros trabajos sobre seguridad ciudadana (Basombrío 2007, Costa y Romero 2011, Dammert 2010), la encuesta del año 2009 incorporó preguntas de victimización. Así, se pudo identificar que el 50.1% de los entrevistados, o algún miembro de sus hogares, habían sido víctimas de

robo en las calles durante los doce meses anteriores.²⁹ Sin embargo, la mitad de ellos (50,2%) dijo no haber denunciado el hecho ante ninguna autoridad. Además, apenas el 18% de las víctimas denunció el hecho ante la policía. De hecho, se considera que su ineficiencia es una de las principales causas del aumento de la delincuencia (véase el Gráfico 5).

Gráfico 5. Principal causa del aumento de la delincuencia en Cajamarca (%)



Fuente: Encuesta PUCP 2009. Elaboración propia.

Por otra parte, cabe resaltar que para el 37.1% de los cajamarquinos, hay un vínculo directo entre la llegada de Minera Yanacocha S.R.L. y el aumento de la delincuencia en la ciudad. Es decir, para más de un tercio de la población un agente que no tiene presencia directa en la ciudad es el principal responsable de uno de los mayores problemas de ésta. En la medida en que –como hemos visto– Yanacocha generó una dinámica económica novedosa, la inmigración aumentó paralelamente a la actividad delincuencia. Una opinión frecuente al respecto asocia ambos fenómenos: para el 16.2% de los encuestados la llegada de

²⁹ Esta cifra es similar a la de Lima dos años antes (47.3%), según la encuesta trabajada por Basombrío (2007, 38). Hay que precisar que la pregunta, en el caso de esta última, sólo consideró seis meses previos a la aplicación de la encuesta.

migrantes es la principal causa del incremento delictivo. La prensa escrita local afianza esta percepción cuando hace hincapié en la procedencia de quienes son capturados por la policía acusados de participar en bandas delictivas. Esto también se reproduce en muchos de los testimonios recogidos entre los cajamarquinos. Un profesor universitario de Ciencias Sociales entrevistado por Delgado (2010) mencionó:

Claro, ahora hay robos, a cada rato, el problema es que hay muertes, matan, ahora matan (como el que hubo hace poco) en muchos casos por robar. Aquí lo que tenemos es que hemos importado muchos delincuentes. La mayor parte son de afuera de Chiclayo, Trujillo. Hay campañas entonces es un paraíso para los delincuentes, en Trujillo hay campañas fuertes contra la delincuencia (como que se refugian en Cajamarca) claro se han venido para acá y si usted viene en épocas de fiesta vienen más, se presentan más, es un paraíso para ellos. (Entrevista realizada en 2010 por María Sol Delgado)

La tendencia a extranjerizar a los delincuentes también la manifiesta otro 16.2% de encuestados que indicó que era la llegada del penal de Huacariz la principal causa de la inseguridad existente. Este penal de máxima seguridad, ubicado al sur del casco urbano, cerca de Mollepampa, se inauguró durante el primero gobierno de Fujimori, con el fin de albergar tanto a delincuentes comunes como a presos por terrorismo. Poco tiempo después, muchos de los familiares de los internos buscaron habilitar sus viviendas en los alrededores, lo que contribuyó a que la zona sea rápidamente catalogada como peligrosa (Vega-Centeno y Solano 2013, 32-33). De hecho, en la encuesta realizada el 3.8% de entrevistados la consideró como la principal zona de la ciudad en la que no les gustaría vivir. Un universitario entrevistado sintetizó estas opiniones de la siguiente manera:

La parte delincencial de Cajamarca no solo se ha visto influenciada por la mina y el crecimiento económico, sino también lo que nos afecta mucho es el penal de máxima seguridad que tenemos en Cajamarca porque acordémonos que tenemos a Lori Berenson, pero no solo ella tenemos altos terroristas de peligrosidad en Cajamarca. Esas personas tienen familias, en el caso de Lori Berenson tiene admiradores de la misma corriente de pensamiento y vienen acá a Cajamarca a visitarlos. [...] Y en Cajamarca las familias se trasladan y por tiempos se llenan de ladrones extranjeros que roban un tiempo y se van. (Entrevista realizada por María Sol Delgado en 2009. Énfasis nuestro.)

El entrevistado menciona a Lori Berenson, una mujer estadounidense sentenciada por terrorismo que cumplió condena en Cajamarca hasta el año 2010. Aunque fue condenada por actividades relacionadas a la violencia política, en el discurso aparece como el ejemplo más claro de una persona peligrosa foránea que atrae a “ladrones extranjeros” para delinquir en la ciudad. En la misma línea, un dirigente barrial señala que esto es posible porque la ciudad solía ser tranquila:

Una [causa] es la instalación de la empresa Minera Yanacocha. Esa empresa ha traído a mucha gente extraña, gente foránea que, lamentablemente, a veces trabaja un pequeño tiempo allí en la minera, luego sale y se dedican a delinquir. [...] Y otro foco también de la delincuencia que se ha incrementado acá en Cajamarca es la instalación del Penal de Huacariz. Ese Penal de Huacariz también alberga a muchos delincuentes avezados que son traídos a nivel nacional. Pero atrás de esas personas vienen sus familiares, sus cómplices y como... han llegado a Cajamarca y han visto una ciudad tranquila, una ciudad serrana; es por ello que muchos delincuentes están actuando. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas, 2007)

En esta cita aparece nuevamente la imagen idealizada de Cajamarca, que es transformada con la llegada de dos agentes externos (Minera Yanacocha S. R. L. y el Penal de Huacariz) por los cuáles habría visto aumentar la delincuencia y la inseguridad. El dirigente, además, propone una explicación de la dinámica de

delincuencia en torno al reclusorio. Según sus planteamientos, los familiares y cómplices de los presos en Huacariz habrían llegado a Cajamarca con la intención de sacar provecho de la que solía ser una ciudad tranquila. No obstante, en otros momentos de la conversación este entrevistado, al igual que otros, reconoció que muchos de los delincuentes también son cajamarquinos, aunque advierte que lo que ocurre es que “aprenden” las modalidades delictivas de los foráneos, con lo cual la raíz del problema es siempre externa.

Algunas autoridades de la Policía Nacional y de Serenazgo con quienes pudimos dialogar consideraron que estas ideas de la población tienen asidero en la información que ellos recogen a través de los interrogatorios a los delincuentes capturados. El comandante a cargo de la División de Investigación Criminal de la PNP en Cajamarca ensayó una explicación para el crecimiento de la inseguridad:

Todo progreso trae sus dificultades, Cajamarca es un boom minero que genera muchos recursos que recaen solo en algunos cuantos. También, tenemos otro problema, la presencia del penal Huacariz. Están recluidos los peligrosos delincuentes de Cajamarca y de todo el país. Vienen acompañando de sus familiares, amigos y se establecen en Cajamarca, pero como no tienen trabajo comienzan a robar. Estos delincuentes en planeación con los de adentro son los que se encargan de ejecutar los delitos en Cajamarca en sus diversas modalidades. Nos enteramos por la versión propia que nos brindan los delincuentes cuando son capturados, ellos mismos dicen que se planea adentro. Digamos que un 40% de los detenidos son foráneos. [...] La actividad minera viene de hace unos 13, 14 años. Ese tiempo [Cajamarca] viene sufriendo un cambio en sus estructuras demográficas. La migración del campo a la ciudad o de otras partes del Perú a Cajamarca buscan trabajo, no hay trabajo para todos y empiezan a robar. Esta información la obtiene por medio de los mismos detenidos que dicen no ser cajamarquinos y que fueron en busca de trabajo y no encontraron. Un 35 o 40% de los detenidos son foráneos, pero son los delincuentes más peligrosos,

los de afuera son los más peligrosos que los de Cajamarca, son más avezados, son los que cometen delitos con armas de fuego con arma de fuego como Trujillo, Chiclayo, Lima. El delincuente avezado viene de allá, acá viene roba y se va pasan dos meses y regresan, eso dificulta que los podamos identificar. (Entrevista realizada por María Sol Delgado en 2010)

Como vemos, para la población de Cajamarca, incluyendo algunas autoridades, la responsabilidad de los agentes externos en el incremento delincencial es muy alta. Esto también se aprecia en las entrevistas y diálogos espontáneos con los cajamarquinos, donde se pudo constatar la tendencia a considerar que una gran mayoría de los presos en Huacariz son de fuera de la ciudad. Sin embargo, un dato que va contra esta opinión generalizada se encuentra en los registros del Instituto Nacional Penitenciario, que indican que un 80% de los internos del penal mencionado eran, al año 2007, originarios de Cajamarca (Delgado 2010).

Todo esto resulta interesante para el análisis de una nueva problemática urbana: más allá de las estadísticas sobre la criminalidad y de la procedencia real de los delincuentes, lo cierto es que en Cajamarca la inseguridad es percibida por sus pobladores como un fenómeno que, en lo fundamental, está exógenamente determinado. Se trataría de foráneos, individuos externos al territorio que violentaron un orden basado en el conocimiento recíproco entre vecinos. La minería y el flujo económico creciente, así como la implementación del penal, son considerados los principales atractivos de la ciudad para este tipo de inmigrantes.

De modo indirecto, los cajamarquinos también dan cuenta de la formación de zonas peligrosas de la ciudad en las áreas de crecimiento urbano populares. Como vimos, más de la mitad de los encuestados señaló que no le gustaría vivir en el barrio Santa Elena básicamente por su inseguridad. En este caso, ya no se trata de agentes externos, sino de la pobreza, la falta de empleo y el poco tránsito de personas por la zona lo que determina su inseguridad, de acuerdo a las entrevistas realizadas. Su condición de zona periférica, producto de la expansión que experimentó Cajamarca desde la década de 1980, nos lleva a pensar que se trata más bien de una región considerada como insegura debido a los procesos propios del crecimiento urbano.

Lo que sucede en Cajamarca no es de ninguna manera una situación aislada. De acuerdo a lo señalado por estudios como los de Basombrío (2007) y Costa y Romero (2011), varias regiones del país han experimentado desde los inicios de la década del 2000 un acelerado crecimiento de la delincuencia. En ciudades como Piura, Sullana, Chiclayo y Trujillo, entre otras de la Costa Norte, se ha incrementado la criminalidad, sobre todo aquella organizada y relacionada a delitos mayores como secuestros o asesinatos. Evidentemente, esto ha generado elevados niveles de inseguridad entre la población. Según la encuesta del Barómetro de las Américas del año 2010, el Perú es el país con mayor percepción de inseguridad de toda la región: 53.8% de los peruanos se sienten inseguros en la zona donde viven (Costa y Romero 2011, 59).

Durante el período de gobierno del presidente Alejandro Toledo (2001-2006) se implementó un conjunto de políticas públicas para enfrentar esta situación. La más destacada fue la creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que buscó redistribuir las responsabilidades sobre el tema entre distintos organismos del Estado y de la sociedad civil de forma coordinada tanto a nivel nacional como regional y local. Así, a partir del año 2003, las nuevas políticas se fueron implementando progresivamente en Cajamarca. A la vez que el Ministerio Público y la Municipalidad Provincial asumieron nuevas responsabilidades en torno a la problemática, la Policía Nacional replanteó su vínculo con la población a través de la conformación de Juntas Vecinales. Es importante hacer un balance de esta propuesta integral para luego analizar el surgimiento del fenómeno social conocido por rondas urbanas.

A lo largo de este capítulo, hemos analizado a grandes rasgos el proceso de urbanización de Cajamarca a partir de su relación con el entorno rural inmediato, donde se fue experimentando un crecimiento poblacional importante. No obstante, la década de 1990 supuso la aceleración de este proceso a través de la dinámica económica que llegó, impulsada por Minera Yanacocha S.R.L., que atrajo no sólo inmigrantes de diferentes sectores sociales, sino sobre todo la localización de diferentes empresas prestadoras de bienes y servicios en la ciudad. La presencia de estos nuevos actores fomentó nuevas formas de consumo, así como patrones de urbanización difusa que se expresan en la habilitación de condominios y urbanizaciones alejados del casco urbano. De

acuerdo a las autoridades entrevistadas, el movimiento económico intenso ocasionado por las nuevas inversiones parece haber llamado la atención de delincuentes, locales y foráneos, a partir de cuyas acciones se incrementó considerablemente el sentimiento de inseguridad en la ciudad.

Estos cambios que experimentó Cajamarca no han significado la eliminación de las dinámicas territoriales preexistentes. La ciudad conserva elementos de su estrecha articulación con el entorno rural, que coexisten con las nuevas prácticas urbanas. Así, la heterogeneidad renovada de su población ha impactado en el surgimiento de respuestas diferenciadas frente al sentimiento de inseguridad experimentado. Por una parte tenemos la nueva estrategia de seguridad ciudadana que implementaron el Estado y los nuevos patrones de urbanización, que apelaron a los servicios de seguridad privados, mientras que por otra, la población de diversos barrios de la ciudad, para enfrentar esta situación, se organizó a través de formas originales que, sin embargo, sientan sus raíces en tradiciones de la región.

CAPÍTULO 3

LA RESPUESTA DEL ESTADO FRENTE A LA INSEGURIDAD

El aumento de la percepción de inseguridad ciudadana que experimentaron varias ciudades del país durante la primera década del siglo XXI fomentó una serie de respuestas de parte de diversos actores. Por parte del sector privado, el número de empresas de seguridad registradas a nivel nacional por la Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (DISCAMEC) creció casi ocho veces: de 247 en 1999 a 1917 en el año 2011. Doce de estas compañías se han registrado con sede principal en Cajamarca, a las que hay que agregar otras como Securitas Perú S. A. (antes Forza S. A.) que operan en Cajamarca brindando protección a las instalaciones y funcionarios de Minera Yanacocha o de sus empresas proveedoras aunque su sede está fuera de esta ciudad (Discamec 2011).

Como señala Dammert (2010), este fenómeno es sólo una muestra de que la inseguridad aumenta la inequidad. A medida que se incrementa el sentimiento de inseguridad en las ciudades, crece el mercado de seguridad privada, lo que va paulatinamente alterando el paisaje urbano. Mientras que los sectores medios y

altos tienden al aislamiento en urbanizaciones privadas, el resto de la ciudad se va organizando de acuerdo a si se trata de una zona segura o insegura, protegida o desprotegida, vigilada o no (Kessler 2009, 12). La seguridad se va convirtiendo, de este modo, en un bien dentro de la lógica de mercado, a la que acceden quienes pueden costearla.

Esto plantea desafíos para los gobiernos democráticos en la medida en que abre las puertas al posible surgimiento de discursos autoritarios entre la población y a retóricas de políticos que justifican la segregación social y espacial (Dammert 2010, 193). En ese contexto, el gobierno del presidente Alejandro Toledo (2001-2006) impulsó una reforma en la gestión de la seguridad interna al adoptar el paradigma de *seguridad ciudadana*. Este modelo se basa en el liderazgo civil del Ministerio del Interior, es decir, en la sujeción de la política sobre seguridad a las decisiones del poder político democráticamente elegido; en la responsabilidad compartida de un problema que deja de ser considerado como únicamente de la policía y en la activa participación de la población civil a través del fomento a la formación de organizaciones vecinales de apoyo a la labor policial.

3.1 La adopción del paradigma estatal de seguridad ciudadana en Cajamarca

En el Perú, durante la década de 1990, al igual que en otros países de la región como Argentina y Chile, la política en materia de seguridad civil o de orden interior estuvo marcada por los rezagos de la lucha contra la violencia política

(Snodgrass 2010). Así, luego de militarizar la lucha contrasubversiva, la Policía Nacional reasumió la plena responsabilidad de enfrentar la delincuencia como organismo especializado. Ésta adoptó un enfoque abiertamente punitivo dentro de un contexto (el gobierno autoritario de Fujimori) en el que los derechos civiles no se encontraban plenamente garantizados para los ciudadanos.

Salvo por las noticias generadas en torno a los crímenes de bandas como “Los Destruidores”, “Los Injertos” u otras similares,³⁰ el sentimiento de inseguridad no superaba al terror que dejó la experiencia de Sendero Luminoso en el país, incluyendo Lima y otras grandes ciudades. A pesar de esto, algunos municipios, como los de Miraflores y Lima, fueron incorporando corrientes norteamericanas en materia de seguridad, como la proclamada política de “tolerancia cero” que ejecutó el ex alcalde neoyorquino Rudolph Giuliani. En este sentido, se fueron organizando cuerpos de policía municipal (Serenazgo) y la Municipalidad Metropolitana desarrolló una campaña frontal contra la “incivilidad” que se manifestaba desde el comercio ambulatorio hasta el uso de espacios públicos para la comicidad y el debate político callejero. Una muestra de esto fue la remodelación de la plaza San Martín en el centro de Lima en el año 1996 durante la primera gestión de Alberto Andrade como alcalde.

³⁰ De acuerdo a la Dirección de Investigación Criminal (DIRINCRI), entre 1990 y 1998 el crimen organizado en el Perú se incrementó, a la vez que adoptó nuevas características. Nuevas bandas como Los Destruidores, Los Injertos y otras fueron articulando alrededor de un solo jefe a otras bandas menores. A ellas también se fueron sumando efectivos policiales en actividad y en retiro. Todo esto les permitió actuar en varias ciudades del país durante ese período (Prado 2008, 18-19)

Al asumir la presidencia en el año 2001, Toledo se encontró con «un momento político inusual en el Perú». El gobierno de transición había logrado consenso en torno a la necesidad de una reestructuración democrática del Estado, por lo que se vivía un clima «[...] muy favorable para producir cambios políticos de los aparatos y en las concepciones de la seguridad con una orientación democrática y basados en la transparencia de la gestión pública y de respeto a los derechos de las personas» (Basombrío y Rospigliosi 2006, 150). Los ministros Fernando Rospigliosi (28/07/2001 – 21/07/2002) y Gino Costa (21/07/2002 – 27/01/2003), junto a Carlos Basombrío, quien fue viceministro de Costa durante su gestión, fueron algunos de los principales impulsores locales de un paradigma de seguridad ciudadana implementado en países de Europa como España y que enfatiza el liderazgo civil dentro de un gobierno democrático.

Por liderazgo civil se entiende, siguiendo a Dammert:

[...] la capacidad de la autoridad política de diseñar, formular, monitorear, modificar y sancionar políticas en el ámbito de la seguridad. Este proceso es, sin duda, incremental y de ninguna forma dicotómico; es decir, no se puede definir la presencia o ausencia de este liderazgo, sino sus diferentes grados. Estos niveles de presencia civil se presentan en aquellos ámbitos considerados pertinentes para la definición de políticas de seguridad. (2010, 208)

En otras palabras, no se trataba simplemente de que el sector estuviese dirigido por ministros civiles (como opuestos a policías o militares), sino que se buscó que la autoridad política tuviese mayor control y capacidad de decisión sobre cuestiones vinculadas a la seguridad dentro del territorio. Lejos de buscar un mayor sometimiento de la policía a fines políticos, la reforma se orientó a una

mayor profesionalización de ésta y a una redistribución de las responsabilidades en torno a la seguridad ciudadana hacia diversos sectores del Estado.

En este contexto, en el año 2003 se promulgó la Ley de Seguridad Ciudadana, N° 27933,³¹ por la que se crearon el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) y los Comités Regionales, Provinciales y Distritales. Junto a su reglamento,³² esta ley estableció la forma de organización y las funciones tanto del Consejo Nacional como de los comités en cada nivel del Estado. Mientras que el CONASEC concentra las funciones vinculadas a la elaboración de políticas a nivel nacional, los diversos comités tienen entre sus funciones más importantes la de formular la política de seguridad ciudadana en su jurisdicción y dictar directivas sobre la materia.³³

Lo interesante de este sistema radica en que son diversos sectores del gobierno nacional, no sólo el Ministerio del Interior, los que toman parte tanto del Consejo Nacional como de los diversos comités. El CONASEC lo conforman, así, los Ministros del Interior (quien lo preside), Justicia, Educación, Salud y Economía y Finanzas, así como un representante de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal de la Nación, el Defensor del Pueblo, dos Presidentes Regionales, el Alcalde Metropolitano de Lima, los Alcaldes de dos provincias capitales de departamento

³¹ Promulgada el 12 de febrero de 2003. Fue modificada por la Ley N° 28863, publicada el 5 de agosto de 2006.

³² Aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN publicado el 8 de octubre de 2003.

³³ Esta política se inscribe dentro de un esfuerzo mayor del Estado durante aquellos años por llevar a cabo un proceso efectivo de descentralización funcional y fiscal. Lejos de alcanzar consenso en las regiones del país, el proceso no solo fue insuficiente, sino que se truncó tras el referéndum por el que se rechazó la creación de cinco “macrorregiones” en octubre de 2005.

con mayor número de electores, el Director General de la Policía Nacional del Perú, el Jefe del Sistema Penitenciario Nacional o su representante y dos representantes de los gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada.

A nivel de los comités subnacionales, su conformación es similar. Cada comité es presidido por la máxima autoridad política de la jurisdicción (ya sea Presidente Regional o Alcalde), y se compone por el Jefe Policial de mayor graduación, la autoridad educativa de más alto nivel, la autoridad de salud o su representante, un representante del Poder Judicial, un representante del Ministerio Público, un representante de la Defensoría del Pueblo y tres alcaldes (provinciales o distritales, según sea el caso). Además, es importante destacar que debe tomar parte un representante de las Juntas Vecinales y uno de las Rondas Campesinas, donde las hubiera (Defensoría del Pueblo 2009, 11-13).

A pesar de que los comités regionales y provinciales constituyen mecanismos de coordinación de políticas sobre seguridad ciudadana, ante los cuales la mayor autoridad policial de cada jurisdicción debe rendir cuentas, la Policía Nacional se mantiene como el órgano del Estado con mayor responsabilidad sobre el control de la actividad delictiva. No obstante, la Ley le otorga un papel muy importante a la ciudadanía en esta materia. Basándose en las experiencias de relativo éxito en prevención del delito de las experiencias de “policía comunitaria” en otras partes de América Latina (Dammert 2010, 157-158), el Ejecutivo le otorga un novedoso rol a la población. Esto se expresa desde el Artículo 2 de la Ley:

Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana 2003)

Así entendida, la seguridad ciudadana se vuelve una “tarea de todos”; una expresión muy frecuente entre las autoridades policiales, fiscales, y dirigentes de Juntas Vecinales de Cajamarca, de acuerdo a nuestras entrevistas.

Hacia el final del gobierno de Toledo y a lo largo del gobierno de García, la política en materia de seguridad ciudadana dejó de lado el tamiz preventivo que había adquirido con la Ley N° 27933. Esto se entiende en la medida en que, de acuerdo a la información reportada por la Defensoría del Pueblo, mientras que en el año 2007 los comités provinciales sesionaban alrededor de 3.1 veces al año, en el año 2009 este indicador decayó a 1.8 veces (2009, 22). La política del sector fue inconstante (hubo siete ministros en cinco años) y se orientó principalmente a enfrentar la escalada de conflictividad social que se vivió en el país entre los años 2008 y 2009 cuando las cifras de la Defensoría del Pueblo reportaron hasta 288 (septiembre de 2009) conflictos sociales vigentes.³⁴

Ahora bien, la normatividad no es suficiente para comprender el modo en que esta política fue adoptada en la ciudad de Cajamarca. Encontramos, en primer lugar, que el Ministerio Público buscó reforzar el papel de la Fiscalía de Prevención del Delito, a través de campañas de información sobre sus funciones a

³⁴ Reportes disponibles en <<http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3#r>>.

la población y otras actividades similares. Del lado del Poder Judicial, frecuentemente acusado de lento e ineficiente, además de corrupto, se fueron implementaron medidas –como el inconcluso Sistema Integrado Judicial (SIJ) para la gestión automatizada de expedientes– orientadas a obtener mayor celeridad en los procesos, lo que resultó en mejores indicadores de producción judicial³⁵ frente a la cantidad de expedientes ingresados.

Tabla 1. Cajamarca. Juzgados Penales. Expedientes judiciales ingresados y producción judicial, años 2003 y 2008

	Expedientes ingresados		Producción Judicial		Ratio producción / ingresados	
	2003	2008	2003	2008	2003	2008
1° Juzgado Penal	415	212	330	355	0.8	1.7
2° Juzgado Penal	380	287	268	359	0.7	1.3
3° Juzgado Penal	1093	530	245	433	0.2	0.8
4° Juzgado Penal	327	537	308	685	0.9	1.3
5° Juzgado Penal	513	250	341	283	0.7	1.1
Total	2728	1816	1492	2115	0.5	1.2

Fuente: Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Oficina de Estadística. Elaboración propia.

Es interesante anotar que a pesar de la sobrecarga procesal y de ser vistos como la institución más corrupta por los cajamarquinos (Proética 2007, 30), los juzgados penales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca paulatinamente han ido mejorando su desempeño. Así, para el año 2008 por cada expediente ingresado aproximadamente uno también era resuelto, frente a lo que sucedía en el año 2003, cuando se resolvía alrededor de un expediente por cada dos ingresados.

La Municipalidad Provincial, por su parte, también ha asumido un nuevo papel a través del Serenazgo. Si bien este servicio fue creado en 1992, fue sólo durante la gestión del alcalde Jorge Hoyos Rubio (1999-2002) que se reactivó y desde entonces fue incrementando su personal y equipamiento. Para el año 2009, su personal era de 66 efectivos distribuidos en tres bases y contaba con diez camionetas y diez motocicletas

³⁵ Aquí se incluyen expedientes cerrados por sentencia, auto final, conciliación, informe final y apelación (sea confirmada, revocada o anulada).

para patrullaje (Municipalidad de Cajamarca 2009, 5). En la página web de la Municipalidad se explican las razones que llevaron a esta repotenciación:

Posteriormente se sigue manteniendo éste cuerpo en el periodo del General en retiro Jorge Hoyos Rubio, donde se incrementó con mayor fuerza la delincuencia, la violencia, el pandillaje, etc. a consecuencia del Penal de Huacariz y Minera Yanacocha, siendo contrarrestado con 14 efectivos y 03 Unidades Móviles. Logrando combatir a un 65% de estas lacras sociales, logrando tener el respeto y la confianza del Pueblo de Cajamarca. (Municipalidad Provincial de Cajamarca 2011)

Como vemos, en el discurso de la Municipalidad también encontramos la relación entre el incremento delincencial y la llegada de dos agentes externos, como el penal de máxima seguridad y Minera Yanacocha S.R.L. Es interesante notar que en este caso se trata de un organismo público el que reivindica este argumento en una dirección web oficial.

Ahora bien, de acuerdo a lo conversado con el personal del Serenazgo, los dos principales problemas que afrontan en sus rutinarios patrullajes y operativos en coordinación con la policía son el pandillaje y la prostitución. Se tratan de las dos actividades que buscan reducir con mayor trabajo de oficio. Sin embargo, también reciben llamadas de la población frente a situaciones delictivas en general, y buscan acudir incluso a zonas donde el acceso vehicular es complicado por la aguda pendiente del terreno y el deteriorado estado de las vías, como en el barrio Santa Elena.

En el caso de la Policía Nacional, la implementación del nuevo paradigma de seguridad ha generado diversos cambios. Para la recargada lista de funciones

de esta institución,³⁶ una política que redistribuye la responsabilidad sobre la seguridad resulta más que interesante. Por ejemplo, un suboficial comentaba en una entrevista:

La gente de hoy ha abierto sus ojos, ya no le echa la culpa a la Policía por la inseguridad. [...] La responsabilidad está compartida. Ahora ha salido la Ley 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana. Habla que hoy en día todas las instituciones estatales están inmersas en la seguridad ciudadana. “Seguridad ciudadana compromiso de todos”, no “tarea de todos”. (...) La policía es una parte, ya no tiene a cargo toda la seguridad ciudadana. Hasta el 2003 era así, pero se fracasó. (Entrevista a suboficial de la PNP, 2007)

Es importante rescatar de esta cita el hecho de que el entrevistado considera que la política implementada anteriormente, en la que la Policía era el único órgano dedicado enfrentar antes que a prevenir la delincuencia, había fracasado. Con esto, deja entrever que le parece pertinente implementar un nuevo paradigma donde el compromiso con la seguridad sea de todos, tanto policías como autoridades y población civil.

Algunas de las principales medidas tomadas en este escenario por la Policía Nacional fueron la compra de los días de franco de los policías para que patrullen diversos puntos de la ciudad a pie y la organización de juntas vecinales entre la población de distintos barrios. Respecto al primer punto, resulta muy interesante notar que no sólo los propios miembros de la institución reconocen la efectividad de esta práctica para reducir la incidencia delictiva en las calles, sino

³⁶ Además de las funciones vinculadas al control del delito, cumplen con el mantenimiento del orden público, lo que abarca desde manifestaciones públicas hasta encuentros deportivos. También, son responsables de la custodia de detenidos, de fiscalizar la tenencia de armas, dirigir el tránsito, vigilar y controlar fronteras, brindar protección especial a autoridades nacionales extranjeras, entre otras. Como señala Dammert, buena cantidad de recursos de la policía se destina a esta larga lista de actividades extraordinarias (2010, 212).

que incluso un Fiscal para la Prevención del Delito nos lo mencionó en una entrevista: «Eso está dando buenos resultados. Tal es así que en este turno, en el primer turno que se está dando en la primera quincena de octubre [2007] hay baja incidencia de casos, por ejemplo. Hasta lo que va de todo octubre hemos tenido sólo un detenido. Lo que normalmente llegaba a diez, quince detenidos por turno».

Otra de las estrategias implementadas por la Policía fue la elaboración de un mapa de riesgo de Cajamarca. Para esto, la unidad de Radiopatrulla, encargada de atender a las llamadas telefónicas de emergencia de la población, dividió la ciudad en siete grandes zonas que aglutinan diversos barrios y urbanizaciones. Éstas fueron jerarquizadas según su nivel de peligrosidad, cuyo indicador fue la cantidad de llamadas telefónicas procedentes de cada zona hasta ese momento. De este modo, podemos identificar en la Ilustración 3 que la “zona A”, el centro de la ciudad, es considerada como la más peligrosa, mientras que la “zona H”, que incluye las urbanizaciones cercanas a la campiña que conecta con Baños del Inca, aparece como la más segura.

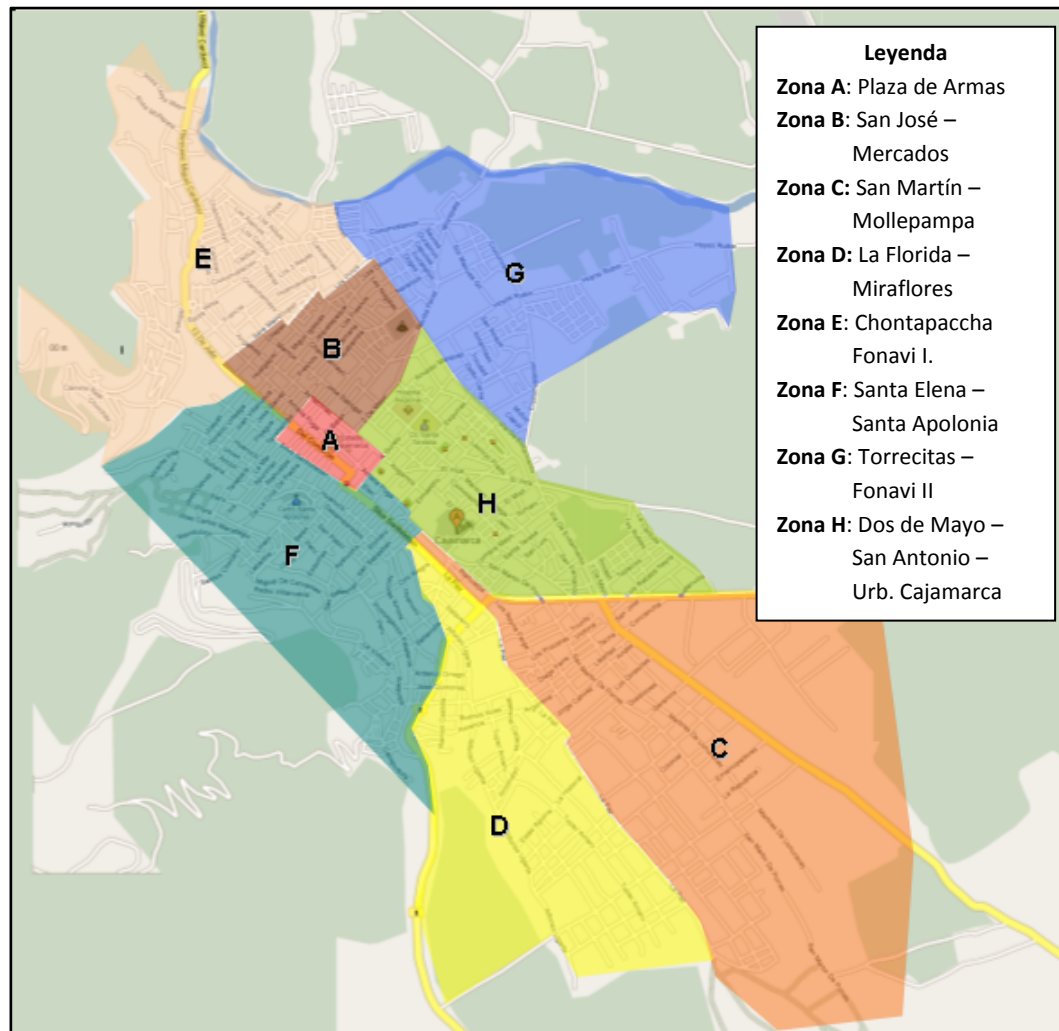


Ilustración 3. Mapa de Cajamarca de acuerdo a niveles de peligrosidad (2009). Fuente: PNP. Elaboración propia.

Este mapa nos permite apreciar las dos lógicas que coexisten con respecto a la seguridad en la ciudad. De una parte, la Policía opera sobre el territorio con base en el cálculo racional y la probabilidad de ocurrencia de sucesos delictivos, con la intención de prevenirlos, como vimos a partir de Foucault (2006). Por otro lado, para la población la inseguridad no se experimenta de modo homogéneo en todos los barrios de la ciudad. Como hemos visto en el primer capítulo, los

habitantes de las urbes tienden a categorizar como peligrosas ciertas áreas en función a los grupos sociales que la habitan y al momento histórico que viven. Esto se aplica también en el caso de Cajamarca, donde del total de encuestados, el 51.1% mencionó espontáneamente al barrio Santa Elena como aquel en el que no les gustaría vivir. La mayor parte de estas respuestas (90.5%) se sustentó en la falta de seguridad del lugar. Mucha gente nos comentó que se trata de una zona poco transitada, sobre todo a partir de las seis de la tarde, lo que la hace peligrosa.

Sin embargo, este mismo barrio aparece en el mapa elaborado por la policía dentro de la “zona F”; es decir, formando parte de una de las zonas menos peligrosas. ¿Qué explica esta aparente incongruencia? En primer lugar, es importante recordar que el mapa se basa en el número de llamadas telefónicas recibidas por la Policía. Así, es bastante probable que buena cantidad de problemas de inseguridad que allí se presentan simplemente no sean reportados, ya sea porque consideren que la Policía no llegará al lugar debido a lo empinado del terreno (como nos comentó una dirigente en una entrevista), o por desconfianza en su efectividad para resolver el problema.

En segundo lugar, esto nos permite resaltar que el sentimiento de inseguridad que experimenta la población no se sustenta ni única ni principalmente en los hechos delictivos registrados en una localidad determinada. Como señalamos en el capítulo anterior, Santa Elena se considera un barrio peligroso principalmente porque es percibido como desolado. En este caso, el

riesgo no se funda en el cálculo probabilístico, sino en una lectura de los signos que se adscriben a determinados espacios físicos del entorno urbano, algo similar a la proyección de peligro que la ventana rota de un edificio transmite, según la doctrina de seguridad ciudadana conocida por ese nombre.

Por otra parte, la implementación del SINASEC en Cajamarca llevó a la creación de la Oficina de Participación Ciudadana en la Dirección Regional Territorial. Ésta oficina tuvo a cargo el proceso de creación y capacitación de las juntas vecinales en los barrios de la ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 27933 y su reglamento. La conformación de juntas vecinales buscó generar vínculos estrechos entre la población y la policía en materia de prevención del delito a nivel barrial. En este sentido, las juntas debían ser los “ojos y oídos” de la institución policial. No obstante, cuando se conformaron las primeras juntas vecinales en la ciudad ya existían algunas organizaciones vecinales que, lejos de únicamente vigilar, también sancionaban a presuntos culpables de distintas faltas o delitos.

3.2 Los cajamarquinos frente a la actuación del Estado

En el apartado anterior hemos visto a grandes rasgos el modo en que se implementó localmente el paradigma de la seguridad ciudadana adoptado por el Estado a inicios de la década del 2000. Pudimos comprobar, sobre la base de la información recogida, que las medidas fueron relativamente bien aceptadas por

parte de los distintos organismos del Estado. Sin embargo, resulta importante preguntarse: ¿cómo evalúan los cajamarquinos a sus autoridades luego de adoptadas las nuevas medidas? Sostendremos, a partir de información tanto cualitativa como cuantitativa, que las imágenes de ineficiencia y de corrupción siguen siendo los principales problemas que enfrenta el Estado a nivel local, a pesar del reconocimiento de pequeños logros y de las dificultades que enfrenta.

De acuerdo a la información recogida por Proética, durante el año 2006, el *ranking* de instituciones percibidas como más corruptas en Cajamarca tenía en primer lugar al Poder Judicial (62%), seguido del Congreso (52%), de la Policía Nacional (39%) y de las Municipalidades (39%). La Fiscalía de la Nación aparecía muy por debajo, con 14%. Un dato adicional es que la opinión sobre la corrupción en la policía, aunque alta, se encuentra muy por debajo del promedio nacional de 55% (Proética 2007, 30).

Para los cajamarquinos no se trata de una situación necesariamente generalizada ni insalvable. Un estudiante universitario comentó en un grupo focal: «tenemos policías corruptos pero no solo en Cajamarca, sino en todo el Perú. No solo policías también fiscales. Salen los artículos [...] en una página de internet “Cajamarca Opina” [acerca de que] el ladrón está ahí y al día siguiente lo suelta el fiscal por supuestamente falta de pruebas. Los cogen y los sueltan. A mi tío la asesinaron hace dos años y a los dos días los soltaron; no hay seguridad, nada» (Delgado 2010). Como vemos, el entrevistado habla de la existencia de individuos corruptos, no de instituciones completamente corruptas. Por otra parte, su

testimonio nos permite apreciar el vínculo que se establece entre la corrupción de las autoridades y la ineffectividad de los aparatos estatales de justicia, de modo que el asesinato de su tío aparece como un ejemplo más del crecimiento del sentimiento de inseguridad.

La encuesta del año 2009 incorporó una pregunta relacionada a la *efectividad* de la Policía Nacional. Los resultados, reseñados en el Gráfico 6, dan cuenta de que la mayoría de la población otorga un puntaje de 4.41 sobre diez posibles, en promedio, a la efectividad de la policía frente a la seguridad. Se aprecia, además, que el grueso de respuestas se concentró sobre todo en puntajes bajos, inferiores o iguales a cinco sobre diez.

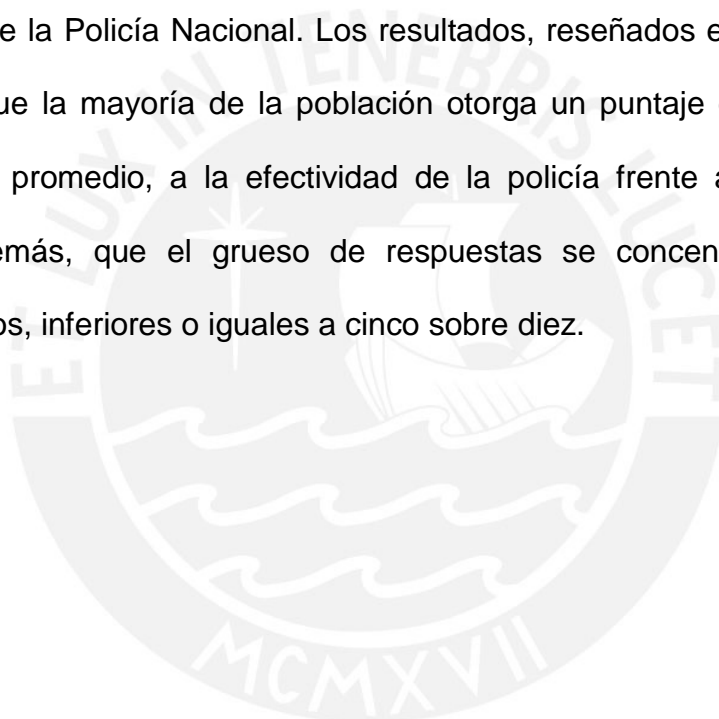
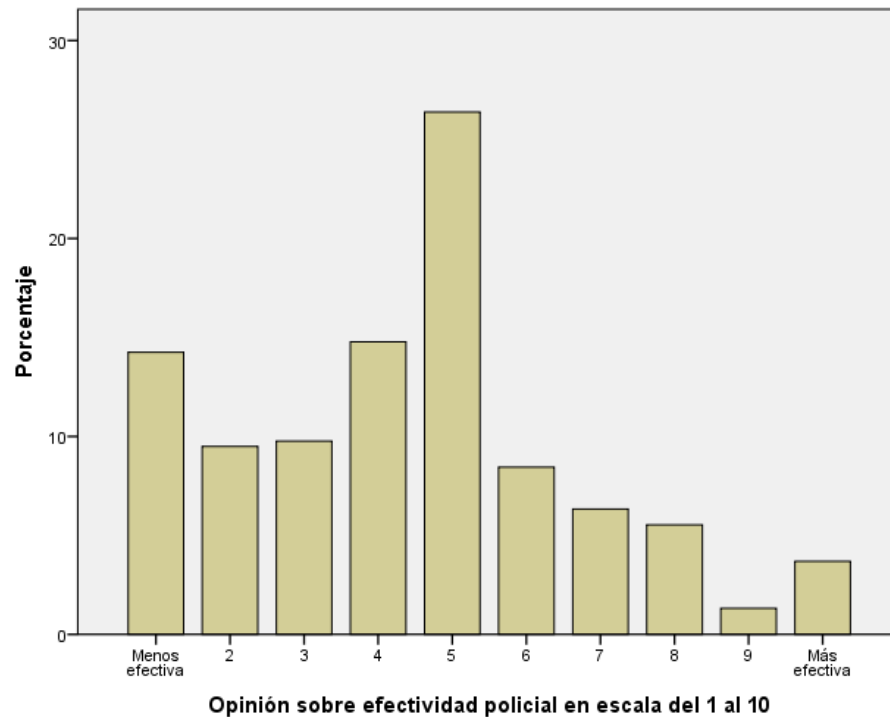


Gráfico 6. En una escala del 1 al 10, ¿qué tan efectiva cree que es la labor de la Policía Nacional frente a la delincuencia?

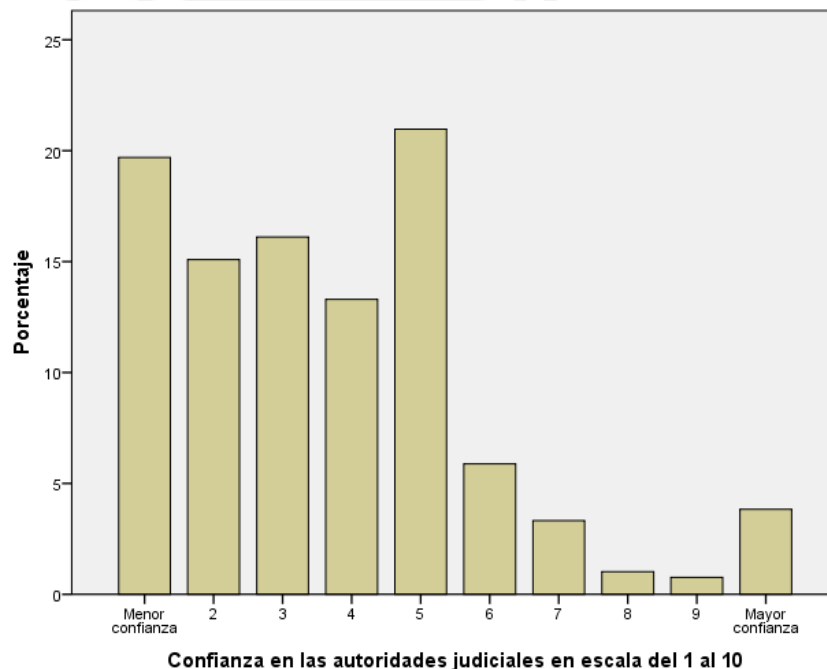


Fuente: Encuesta PUCP 2009. Elaboración propia.

Es importante hacer el matiz aquí de que la ineficiencia de la actuación policial no se debe únicamente a la corrupción en la percepción de los cajamarquinos. Varios de los entrevistados mencionaron los bajos sueldos de los policías, sobre todo de los subalternos, como una causa de su propensión a la corrupción. De otra parte, se resaltaron sus deficiencias tanto de personal como de recursos para enfrentar la delincuencia. Por ejemplo, una de las entrevistadas comentó que muchas veces no se atendía a llamados de la población debido a que los patrulleros no contaban con gasolina para desplazarse a ciertas zonas relativamente alejadas del centro de la ciudad.

Volviendo a la encuesta de Proética, el Poder Judicial es la institución vista como la más corrupta, tanto en Cajamarca (62%) como en el resto del país (66%). El cuestionario de 2009 también contó con una pregunta sobre la *confianza* en las autoridades judiciales. En promedio, los entrevistados les otorgaron un puntaje de 3.68 sobre 10 posibles. El Gráfico 7 nos permite observar que, en este caso, la concentración de la distribución se ubica en los puntajes más bajos.

Gráfico 7. ¿En la escala del 1 al 10 qué tanto confía usted en sus autoridades judiciales?



Fuente: Encuesta PUCP 2009. Elaboración propia.

Como hemos podido verificar a través de nuestras entrevistas, la idea de que para ganar un juicio se tiene que acceder a la red de influencias de la Corte se encuentra generalizada. De acuerdo a lo que señala Proética, «[a] ella uno podría acceder por una vía directa (parentesco, amistad o alguna otra relación de cercanía) o por una vía indirecta –la más frecuente–, como la contratación de un

abogado con contactos dentro de esta institución» (2007, 32). De hecho, para algunos de nuestros entrevistados, existiría cierta complicidad entre la tríada compuesta por algunos policías, fiscales y jueces, y los delincuentes.

Otro reparo de los dirigentes sociales con quienes pudimos conversar acerca la efectividad de las autoridades, tanto policiales como judiciales, tiene que ver con el permisivo marco legal en el que éstas se desenvuelven. A lo largo de los diálogos sostenidos con ellos, una idea frecuente es que la legislación, al buscar proteger los derechos humanos de los delincuentes, no solo inhibe la acción policial considerada adecuada, basada principalmente en el castigo físico, sino que termina favoreciendo su rápida liberación. Esto mismo fue expresado por un dirigente durante una entrevista:

Mire, si nosotros vamos a comenzar a hablar de las leyes, nos vamos a dar cuenta rápidamente que las leyes están más para los delincuentes que para las personas comunes y corrientes. ¿Por qué, te preguntarás? [Habla acerca de un hipotético robo de un teléfono celular] ¿Cuánto está el celular? Ciento cincuenta soles. ¡Ah!, no, esto no es delito, esto es una falta, la ley lo dice, ¿no? [...] Oiga, yo salgo de la policía, y el delincuente ya está esperando acá a media vuelta, para amenazarme, ¿no? Entonces hace mucho tiempo atrás se propuso, en Lima, que esas cosas que no son delitos se hagan acumulables para que llegado a un momento llegue a tomar forma de delito, pero, oiga, ¿quién nos ha hecho caso? ¿Qué congresista ha propuesto que estos hechos se hagan acumulables para que tomen forme de un delito? Nadie, o sea, no les interesa más que llenarse la plata y punto. (Entrevista a dirigente de juntas vecinales, 2009)

El testimonio citado resulta interesante, porque no solo se trata de resaltar las dificultades que encuentran en el marco legal vigente, sino que algunos dirigentes, como éste, llegan a plantear propuestas orientadas a aumentar la

rigurosidad de las sanciones para que sean, a su entender, más justas. Aquí se hace evidente la distancia entre un ordenamiento jurídico formal, de alcance nacional, y los problemas particulares que enfrentan distintos sectores de la población local. Mientras que para la legislación el hurto de un teléfono celular no pasa de una falta, incluso en caso de reincidencia, este tipo de problemas es tan frecuente y de tan amplio impacto en la sensación de seguridad de los habitantes de Cajamarca que le genera gran indignación a este dirigente.

Para finalizar, las opiniones en torno al desempeño del Serenazgo en los últimos años están divididas entre quienes los acusan de ser un cuerpo que responde a los intereses políticos de la gestión de turno, y aquellos otros que reconocen en esta institución a una que ha llegado incluso a zonas donde la Policía Nacional no accede por diversas razones. Otro de los puntos a su favor en la percepción ciudadana es su trabajo de patrullaje frente a las pandillas y alrededor de los prostíbulos clandestinos que funcionan en la periferia de la ciudad. En líneas generales, ha ganado la simpatía de determinados sectores, mientras que otros aún los ven con cierta distancia.

En síntesis, la opinión de la población cajamarquina sobre el desempeño de sus autoridades no parece haber cambiado mucho desde la implementación de la nueva política de seguridad ciudadana. Sí hay, no obstante, un reconocimiento a los límites que enfrentan tanto a nivel legal como de recursos. A pesar de esto, no se percibe la cercanía entre la población y las autoridades, sobre todo la Policía Nacional, que esperaba alcanzarse con la organización de Juntas Vecinales que

sirvieran de apoyo en la tarea de vigilancia a esta institución. Las dificultades en la implementación de éstas se verán con mayor detalle en el siguiente apartado.

3.3 La organización de las juntas vecinales en Cajamarca

El paradigma de seguridad ciudadana incorpora, como una de sus propuestas más importantes, una articulación estrecha entre el Estado y la población civil. Con este objetivo, la Policía Nacional fue la encargada de organizar alrededor de las comisarías en todo el país las llamadas Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que debían formarse en cada vecindario o barrio de su jurisdicción.

Veremos rápidamente la organización de las Juntas según los manuales que emplea la Policía, antes de revisar su funcionamiento en la práctica para el caso de Cajamarca. De acuerdo a la Policía Nacional:

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la PNP, [sic] son agrupaciones comunales y vecinales, de ciudadanos, que se organizan en forma voluntaria y solidaria, que contribuyen al accionar de la Policía para mejorar los niveles de orden y seguridad de sus respectivas jurisdicciones y están integradas por personas honorables que residen o laboran en una misma cuadra, manzana, sector, barrio, conjunto habitacional, edificio, urbanización, localidad, Asentamiento Humano, Pueblo Joven, Comunidad Campesina o Nativa. Constituyen la célula básica de organización de participación de la población para la Seguridad Ciudadana (2005, 37)

Uno de los requisitos para formar parte de una Junta Vecinal es que sus integrantes gocen plenamente de sus derechos civiles. En ese sentido, los vecinos vigilantes son considerados ciudadanos. A esto se suma el requisito de gozar de

“reconocida honorabilidad”, lo que implica portar cierto prestigio entre los miembros de la comunidad. Vale aclarar que no es necesario residir en el lugar donde se conforma la Junta Vecinal; ésta también incorpora a quienes trabajan allí. Se trata, en suma, de ciudadanos honorables dispuestos a facilitar información a la PNP para contribuir con su labor preventiva.

El equipo con el que debe contar cada vecino vigilante incluye, además de una credencial y un chaleco, un silbato. De acuerdo al manual policial revisado, éste es un instrumento clave para alertar a los vecinos de posibles amenazas. Según la recomendación policial, un toque de silbato anuncia la presencia de una persona sospechosa, un potencial delincuente en el barrio. Dos toques alertarían acerca de un vehículo que el vecino vigilante encargado debe registrar, y tres toques implican el intento de forzar el ingreso a una casa. En cualquier caso, una de las primeras acciones es llamar a la delegación policial más cercana. Este es el uso del silbato que la PNP consideró adecuado para las capacitaciones que brindó a la población durante la formación de las Juntas. Sin embargo, lo que los dirigentes interpretaron no es precisamente lo mismo:

En las capacitaciones en cuanto a organización, por ejemplo, se le ha dado un silbato a cada persona para que pueda rondar, donde se les explica la importancia que tiene este silbato frente a un delincuente. Nosotros tocamos un silbato cuando todo está tranquilo, un toque de silbato es todo está tranquilo [...]. Nuestra población está organizada y todo se escucha, un toque de silbato todo está tranquilo. Dos toques de silbato seguidos es persona desconocida que está merodeando, entonces ya el poblador organizado, dice “no, dos toques” y debo ubicar mi palo para estar ahí en la puerta. Tres toques de silbato, el delincuente ya está rompiendo la puerta o auto, o está raptando a una persona o el delincuente ha cuadrado a una

persona. Entonces, esos tres toques de silbato indican que [...] la población debe ir a ese punto, entonces toca uno, y cuando la población toca uno, toca el otro, toca el otro, todos tocan, acorralan al delincuente y se lo cogen. (Entrevista a dirigente de Junta Vecinal, 2009)

Aquí empezamos a observar la brecha que se va abriendo entre la propuesta y la realidad. De una parte, el uso novedoso del silbato constituye la adaptación de una técnica a las necesidades efectivas de la población, que busca que se aprese al delincuente en el menor plazo posible. Por otro lado, a pesar de las alteraciones a la recomendación del manual durante el proceso de capacitación, hay algunos elementos de este testimonio que entran en contradicción con la propuesta policial. Por ejemplo, en el documento se estipula que la población no debe emplear armamento de ningún tipo, como los palos que menciona el dirigente. De otro lado, el manual es explícito al señalar que el patrullaje, o el “salir a rondar”, debe hacerse únicamente en compañía de algún efectivo policial «para evitar [que los vecinos vigilantes] sean objeto de probables provocaciones y/o agresiones» (PNP - II Dirtepol 2005, 33-34). Aunque en ocasiones los patrullajes cumplen con hacerse acompañados por personal policial, este no es siempre el caso, de acuerdo a lo que nos informaron los miembros de algunas juntas vecinales.

Para la PNP, las Juntas Vecinales apoyan la labor preventiva frente a la delincuencia a nivel comunal. Esta idea se entiende mejor a la luz de la estrategia institucional de la *policía comunitaria*, que se fundamenta en establecer «un puente entre la policía y el pueblo por trabajar mancomunadamente en la

identificación, priorización y solución de problemas sociales asociados a la labor policial (consumo y venta de drogas, violencia juvenil, violencia familiar; [...])» (2005, 38). En este sentido, se espera de parte de cada policía que se convierta en promotor de nuevas actitudes ciudadanas para la población. De esta última, a la vez, se presupone que conforma un colectivo de ciudadanos que se conocen bastante bien entre sí; de hecho, una de las funciones del jefe de una Junta Vecinal lo indica: «Conoce a los vecinos y sus familiares» (2005, 19).

Las Juntas se estructuran jerárquicamente en un esquema que tiene a la cabeza al comisario de su jurisdicción. Éste es el responsable de la organización y capacitación constante de sus miembros. La unidad a la que se delega este trabajo es la Sección de Participación Ciudadana y Proyección Social dentro del Departamento de Prevención. A ésta le siguen el Coordinador General de Juntas Vecinales, los coordinadores de cada zona de la jurisdicción (de acuerdo a la zonificación realizada por la PNP) y los jefes de cada Junta Vecinal. Todos estos son cargos que ocupan vecinos vigilantes sobresalientes, que son designados por la autoridad policial (PNP - II Dirtepol 2005, 8-20).

En la práctica, el trabajo que han desempeñado las Juntas Vecinales al proveer de información a la Policía es bien valorado tanto por efectivos policiales como por los mismos miembros de aquellas. Un suboficial de la Oficina de Participación Ciudadana nos comentó al respecto:

Con las juntas vecinales la población se convierte en los ojos y oídos de la Policía. (...) La población participa, aunque la constitución dice

que la seguridad la provee el Estado. Las juntas vecinales son la piedra angular de esta estructura. Ellos brindan información reservada a la Policía sobre la venta de drogas, nightclubs, grescas callejeras. Esa información pasa a la comisaría, aquí se hace un plan y se pasa a la intervención. (Entrevista a suboficial PNP, 2009)

El trabajo de patrullaje, a su vez, ha mostrado resultados concretos al haber contribuido a reducir la incidencia de robos menores en zonas con gran afluencia de personas como los mercados de abastos. Algunas de las primeras Juntas Vecinales se conformaron a partir de las asociaciones de comerciantes de estos establecimientos. En el mercado central de la ciudad, por ejemplo, se resalta la articulación con la PNP:

Entonces nosotros hacemos el trabajo mancomunado con la Policía. [...] Por ejemplo, vamos a imaginar en este momento, el vigilante que estuvo hace un momento conmigo allí. Él anda con su chaleco de participación ciudadana. Él da la voz de alerta, vienen los otros dos vigilantes de los costados, se los coge y se los trae aquí. Entonces, conjuntamente con la persona que se haya arranchado su celular, su cartera, sus aretes, alguna cosa ¿no? Entonces [...], se les toma sus datos, su fotografía y se los manda a la policía. De acá mismo se pide el apoyo policial. La misma policía viene aquí y se los lleva. [...] Es un trabajo preventivo para la sociedad y para toda la gente. No obstante que nosotros no somos remunerados, nosotros hacemos un trabajo ad honorem. Y hasta nuestros mismos chalecos que nosotros usamos tenemos que nosotros trabajar para poder comprarnos esto, porque no nos los da la Policía. ¿Por qué? Porque nosotros necesitamos la tranquilidad y la seguridad para que la gente que viene de compras aquí pueda sentirse tranquila como en su casa. (Entrevista a dirigente de Junta Vecinal, 2007)

El dirigente vecinal entrevistado, si bien destaca la coordinación con la Policía, lamenta la falta de apoyo logístico que reciben de parte de ésta, que se expresa en la falta de equipos como radios, chalecos, linternas y similares, cuyo abastecimiento está estipulado en el manual policial como responsabilidad de esta

institución. A lo largo de esa misma entrevista señala, en tono comprensivo, que las limitaciones del presupuesto policial son la causa de esas carencias. Esto mismo le da pie, no obstante, a resaltar el trabajo de la Junta Vecinal en la medida en que sus miembros no reciben remuneración alguna por las labores de vigilancia y prevención que realizan. La efectividad que atribuyen a su desempeño al ayudar a generar un ambiente más seguro en el mercado donde trabajan aparece como un buen incentivo para persistir en la tarea.

La conformación de Juntas Vecinales en Cajamarca enfrentó un problema adicional: para la época en que empezó este proceso: ya existían en la ciudad otras organizaciones sociales orientadas a enfrentar el problema de la falta de seguridad. Éstas habían sido conformadas espontáneamente por habitantes de ciertos barrios de la ciudad, o por comerciantes de algunos mercados, que decidieron adaptar la figura de la ronda campesina a un contexto urbano en el que el sentimiento de inseguridad se había incrementado desde fines de los noventa. Profundizaremos sobre sus características y funcionamiento en el siguiente capítulo. Aquí buscamos enfatizar únicamente el carácter autogenerado de estas organizaciones barriales, frente a las Juntas Vecinales que fueron promovidas por el Estado a través de la policía. Algunos dirigentes expresaron su desconfianza frente al trabajo de las Juntas porque las consideran artificialmente creadas. «No hay organización», nos dijo un entrevistado (en el año 2009), aludiendo a que no hay un esfuerzo propio de la población por articular una respuesta ante la inseguridad, sino que se trata de algo implantado por las autoridades.

Otros dirigentes son menos severos con las Juntas Vecinales y reconocen su aporte para enfrentar la inseguridad:

Las Juntas Vecinales, digamos, como organización, para nosotros es totalmente positiva. Mientras toda organización del pueblo para nosotros es positiva, pero a veces sí lamentamos cuando los quieren utilizar. Mire, la misma policía está utilizando a las Juntas Vecinales. ¿En qué sentido? En que quieren que se coja a los delincuentes y se los lleve a la policía; la policía arregla y los deja. Entonces es por eso que no se pueden consolidar mucho las Juntas Vecinales, pero como organización, como lo manifiesto, para mí es totalmente positiva. Para la seguridad es una cosa que es mirada con buenos ojos; pero también nos preocupa cuando ciertas instituciones quieren organizar o quieren aprovecharse del pueblo. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas, 2007)

Como vemos, para algunos dirigentes barriales las Juntas Vecinales son vulnerables de ser aprovechadas por la Policía sin que ello redunde en un castigo efectivo, según sus criterios, a los que son capturados como delincuentes. De hecho, cuando se señala que “la policía arregla”, deja entrever que corrupción que se le atribuye a esta institución merma su efectividad para sancionar a los delincuentes.

El mismo testimonio nos permite abordar la tensión que se experimentó cuando algunas de las primeras organizaciones autogeneradas accedieron a convertirse en Juntas Vecinales. En realidad, muchas de las prácticas precedentes, como la captura de los delincuentes, persistieron, aun cuando esto excede los límites establecidos por el manual para la conformación de Juntas Vecinales. A pesar de todo, los dirigentes de las Juntas Vecinales defienden la

decisión de haberse acogido al programa policial a partir de la idea de que, en última instancia, el objetivo es el mismo:

Mira, las rondas urbanas ya solo se llaman así por nombre, no hay ley, no tiene ley, la 29733 es de juntas vecinales, es ley de juntas vecinales, o sea, las rondas campesinas son del campo, es algo rural, y juntas vecinales es de ciudad, ahora no nos interesa, a mí en particular no me interesa que se llamen "x" porque todos apuntamos a un mismo objetivo, ¿y cuál es ese objetivo? Es el de salvaguardar las pocas pertenencias que tiene el ciudadano, que cumplan con sus abastos, o sea, que se sientan seguros, como era realmente Cajamarca, como era antes pues, y no había tanta violencia como hay ahora. (Entrevista a dirigente de Junta Vecinal, 2009)

La protección de esas "pocas pertenencias" nos permite ver que se trata, a su entender, de una forma de brindarle seguridad a un sector de la población para el cual el robo de un teléfono celular o de algunos soles resulta significativo. A la vez, se trata de devolverle a la ciudad ese ambiente de seguridad que se proyecta sobre el pasado, cuando "no había tanta violencia". Al final, el entrevistado considera que se trata de una forma más de enfrentar el sentimiento creciente de inseguridad.

En suma, la experiencia de implementación de Juntas Vecinales en Cajamarca puso al descubierto la existencia de una respuesta alternativa autogenerada por la población de ciertos sectores de la ciudad frente a la delincuencia. Es en el contacto entre la propuesta del Estado y la realidad preexistente que se configura una relación tensa y ambigua entre aquél y la población. Por un lado, los miembros de las Juntas Vecinales han aprovechado la plataforma institucional que se les brindó para contribuir al objetivo de generar un

ambiente más seguro en sus barrios o lugares de trabajo, buscando mantenerse dentro de los márgenes de la legalidad. Sin embargo, la articulación con la Policía no produjo la automática reducción de sus prácticas a las propuestas por el Estado, como hemos visto.

Todo esto nos permite apreciar los límites de la implementación de políticas basadas en el paradigma de seguridad ciudadana. Éste asume la preexistencia de ciudadanos, hombres y mujeres conscientes de sus derechos y deberes que se sienten, de algún modo, representados por el Estado. En un ámbito, como el de la seguridad, en el que éste se encuentra tan desprestigiado ante la población, no es de extrañar que la confianza hacia sus instituciones sea mínima. No obstante, esto no implica necesariamente que el Estado pierda toda legitimidad en la materia. Si ese fuera el caso, ninguna ronda urbana habría dado pie a Juntas Vecinales, a pesar de que no hemos encontrado evidencia de un interés particular por parte de la PNP por incorporarlas desde el diseño mismo de esta estrategia. El resultado de estas tensiones es un vínculo ambiguo con la Policía y con el ordenamiento legal en última instancia. La propuesta estatal puede resultar parcialmente positiva a los ojos de la población ya organizada, pero de cualquier modo sigue siendo insuficiente.

El paradigma de seguridad ciudadana no sólo cayó en cierta discontinuidad con el paso de los años y de los gobiernos, sino que –al menos para el caso cajamarquino– en buena cuenta demostró ineficiencia pues no consiguió entablar un vínculo fluido con la población, uno de sus principales objetivos. En Cajamarca

subyacen lógicas distintas para comprender las fuentes del sentimiento de inseguridad en un ámbito territorial específico –una ciudad a medio camino entre lo rural y lo metropolitano– así como para responder ante estos problemas. Es necesario comprender esas lógicas distintas, que se expresan en las rondas urbanas de la ciudad.



CAPÍTULO 4

LAS RONDAS URBANAS CAJAMARQUINAS: UNA RESPUESTA

TRADICIONAL Y NOVEDOSA

El aumento de empresas de seguridad privadas y la estrategia de seguridad ciudadana implementada por el Estado fueron dos respuestas que se dieron en Cajamarca frente al sentimiento de inseguridad experimentado, pero no fueron las únicas. Alrededor del año 2001, algunos pobladores ya se habían organizado para vigilar, sobre todo durante las noches, ciertos barrios y mercados de la ciudad contra los potenciales delincuentes. El nombre que adoptaron estos grupos provino de las *rondas campesinas*, organizaciones comunitarias del ámbito rural de la sierra del norte del país, principalmente del departamento de Cajamarca, que se hicieron muy conocidas por su efectividad contra el abigeato a principios de los ochenta, y luego por haber sido uno de los principales obstáculos para el ingreso de Sendero Luminoso a esa zona. Así, en los primeros años del siglo XXI las rondas urbanas comenzaron a adquirir notoriedad en la ciudad de Cajamarca.

Las rondas, como organización vecinal de respuesta a los problemas de seguridad, no son un fenómeno exclusivo de Cajamarca. Existen formas organizativas similares en otros países de la región andina. En El Alto (Bolivia), por ejemplo, la ineficiencia policial ha llevado a la *colectivización* de la seguridad a través de la formación de “brigadas de seguridad ciudadana” en barrios populares (Mollericona, Tinini y Paredes 2007). En Quito (Ecuador), a partir de los años noventa las autoridades municipales y policiales fomentaron la organización de la población en “brigadas barriales” y “comités de seguridad ciudadana”. A ellos se han sumado diversas organizaciones informales que también buscan participar en la “lucha contra la delincuencia”. La precaria articulación con las autoridades ha generado tensiones entre los colectivos por definir cuál de ellos es más legítimo, que se suman a las prácticas relativamente frecuentes de sanción efectiva —a veces, incluso, letal— contra los acusados de ser delincuentes (Vallejo 2009, 4, Santillán 2008, 65).

En ambos escenarios se ponen en evidencia respuestas locales organizadas frente a un problema común. Sin embargo, se trata de barrios en ciudades grandes (las dos sobrepasan el millón de habitantes) donde, además, existen antecedentes de linchamientos y expresiones de violencia similares. En este sentido, veremos que las rondas urbanas aparecen tempranamente ante la escalada del sentimiento de inseguridad y, antes bien, canalizan la necesidad de la población por obtener justicia con niveles de violencia que pueden considerarse moderados en comparación a lo que se aprecia en urbes más pobladas.

Ahora bien, la formación de rondas urbanas se ha dado en otras ciudades del país además de Cajamarca. Para el año 2009, 339 municipalidades (provinciales o distritales) del país habían registrado estas organizaciones. Esto representa el 24.1% del total de gobiernos locales que reportaron ante el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU)³⁷ la existencia de alguna organización de seguridad vecinal en el distrito. De acuerdo al INEI, el número de rondas urbanas creció en 31.4% entre 2008 y 2009. El departamento que en 2009 concentró más de estas organizaciones fue Cajamarca, con 48, seguido de Piura (33), Cusco (31) y La Libertad (29). No es casual que sea Cajamarca, también, la región en la que se registró el mayor número de rondas campesinas: 109 (INEI 2010a, 51-177). Como veremos en este capítulo, el surgimiento de rondas urbanas en Cajamarca responde no sólo a la dinámica urbana que allí se produce, sino a una compleja relación territorial que se ha tejido entre una ciudad en crecimiento y su entorno, al que típicamente se caracteriza como rural.

4.1 Los orígenes de las rondas urbanas: una mirada a las rondas campesinas en Cajamarca

El primer registro de una ronda campesina data del 29 de diciembre 1976 en la estancia Cuyumalca, provincia de Chota, Cajamarca. Diversas versiones de

³⁷ Desde el año 2002, el Instituto Nacional de Estadística e Informática tiene a su cargo el Registro Nacional de Municipalidades, de acuerdo a la Ley N° 27563 y a su reglamento. Este instrumento busca integrar la información estadística de todas las municipalidades del país para contribuir a una mejor gestión pública descentralizada (INEI 2010a).

la historia coinciden en que aquella noche un grupo de campesinos salió a patrullar contra los abigeos y frente a los robos a la escuela local³⁸ que por entonces habían desatado el sentimiento de inseguridad en la región. Pronto las rondas surgirían en otras provincias como Hualgayoc y Cutervo, y durante la década de 1980 se expandirían a departamentos próximos como Amazonas, La Libertad, Lambayeque y Piura (Starn 1991, 12). Durante esta década adquirieron notoriedad tanto a nivel político como académico, en la medida en que lograron suplir funciones nominalmente asignadas al Estado en regiones donde la presencia de éste era muy débil. Si bien en un inicio se trató de un mecanismo de vigilancia, pronto se convirtió en un sistema alternativo de administración de justicia, y progresivamente obtuvo reconocimiento legal. La ambigua y tensa relación con el Estado ha marcado a las rondas desde sus inicios hasta la actualidad. Son éste y algunos otros elementos de estas organizaciones los que nos interesa destacar como aquellos que, en formas y contextos distintos, las rondas urbanas han adaptado casi treinta años después.

El momento en que surgieron las rondas campesinas coincidió con el declive del proceso de Reforma Agraria que se había implementado durante el gobierno de Juan Velasco. El sistema de haciendas había desaparecido, pero la aún débil presencia del Estado en la sierra del norte dejó un vacío de poder que fue aprovechado por los abigeos o ladrones de ganado para sembrar temor entre

³⁸ La versión que se encuentra en Pérez (1997, 208) y otros textos hace alusión al abigeato y la incapacidad y corrupción de las autoridades como las causas de las primeras rondas campesinas. Sin embargo, en una conversación con Armando Guevara nos enteramos de que otra situación que dio origen a este proceso fue el hartazgo de la población frente a los robos a la escuela.

los campesinos. La respuesta de la población, al organizar las patrullas nocturnas, pronto dio origen a las rondas campesinas como institución *comunitaria* en una región del país «donde las comunidades, tradicional repositario de la identidad campesina / indígena, habían desaparecido hacía mucho tiempo» (Degregori y Ponce 2012, 392-393).

Este fenómeno, también, coincidió con un momento particular de las ciencias sociales peruanas. El paradigma del análisis de clase iba cayendo en desuso y empezaba un interés por los “nuevos movimientos sociales”, que incluía desde las organizaciones vecinales de mujeres de zonas urbanas periféricas hasta las rondas campesinas.³⁹ A la par, los partidos políticos de izquierda revaloraban a los actores sociales, que habían sido soslayados durante el período anterior por las vanguardias intelectuales. En este contexto, algunos analistas enfatizaron el carácter comunitarista de este nuevo movimiento y su potencial para la creación de un nuevo orden (más) democrático (Revesz 1989). Este optimismo fue rápidamente criticado desde diversos puntos de vista. Entre los primeros estudios sobre la materia, el de Gitlitz y Rojas (1985) ya planteaba la cuestión de la participación heterogénea de los miembros del movimiento. Así, según estos

³⁹ El “auge de lo popular”, como llama Rochabrún (2007a) a este periodo, se expresa en el creciente interés por estudiar distintas formas de acción colectiva a las que apelaron los grupos de menores recursos para atender los problemas producidos por los drásticos cambios que se experimentaron durante los años ochenta. Algunos trabajos, como los de Riofrío (1991) y el de Golte y Adams (1990), analizaron el proceso de urbanización y las estrategias de los inmigrantes ante falta de vivienda y de empleo en Lima. Otros, como los de Blondet (1985) y Delpino (1991), prestaron atención a los grupos de mujeres que se organizaron para enfrentar la carencia alimentaria generada por la crisis económica. Fuera del ámbito de la gran ciudad, el movimiento de rondas campesinas fue posiblemente el que mayor interés generó en las ciencias sociales.

autores, dentro de las rondas no se anulan las diferencias entre campesinos ricos y pobres, educados y poco educados, hombres y mujeres, ni otras similares.

Otros estudios buscaron reconstruir la historia de las rondas campesinas. Uno de los aspectos más trabajados por estas investigaciones tiene que ver con el grado de autonomía de estas organizaciones frente a otros actores locales, como los hacendados (hasta la Reforma Agraria), los partidos políticos, la Iglesia, las ONG y los representantes del Estado. De este modo, Pérez (1997) estudió diversas organizaciones de vigilancia campesina que tuvieron presencia en Cajamarca desde la década de 1850. En primer lugar, analiza a las *guardias rurales* que se originaron durante las últimas décadas del siglo XIX. El carácter de éstas era efímero y altamente dependiente de los terratenientes. Efímero, en parte, debido a su subordinación a factores coyunturales –además del abigeato– tales como el clima (especialmente ante las sequías) y ciertas medidas económicas adoptadas por el gobierno central que afectaban la productividad de la región, como los impuestos. Esta dependencia de las guardias rurales se expresaba en la utilidad que tenían para los terratenientes cuando se enfrentaban entre ellos o, incluso, cuando apoyaban a ciertos caudillos militares a nivel nacional (Pérez 1997, 95-96).

Durante la primera década de 1920 se organizaron algunas guardias contra el incremento del bandolerismo en las provincias de Chota, Cutervo y Hualgayoc, principalmente. Además del robo de ganado, se reportaban robos a viviendas de los campesinos y agresiones. Éstas fueron, según Pérez, las primeras

organizaciones de vigilancia y defensa campesina que se formaron autónomamente (1997, 176). Luego vendrían las rondas de hacienda (1930 – 1965), cuyo alcance y dependencia estaban limitados por los intereses particulares de sus principales impulsores: los hacendados. A pesar de que es importante tomar nota de estos antecedentes de las rondas campesinas, resulta difícil hablar de una «continuidad histórica de una tradición exclusivamente chotana, de una forma particular, sui géneris, de hacer frente en forma socialmente organizada a la violencia delincencial del abigeato [...]» (Pérez 1997, 9). Diversos cambios en la estructura productiva de la región y su mayor articulación al mercado nacional desde la década de 1960 hicieron que el fenómeno de las rondas campesinas tenga características propias muy marcadas (Degregori y Ponce 2012, 395).

En los años previos a la Reforma Agraria, debido a las constantes revueltas campesinas y el temor ante la posibilidad de cambios drásticos en la estructura de la propiedad de la tierra, los propios terratenientes comenzaron un proceso de parcelación muy acelerado. Es así que para 1969 en que empezó el proceso de reestructuración, había ya poco por alterar en Cajamarca, en comparación con otros departamentos del norte del país, como Piura, de modo que la presencia de entidades asociativas estatales no fue tan importante como en otras regiones de los andes. Esto permite entender la importancia de la producción familiar individual característica de muchos pequeños productores cajamarquinos. El valor que le otorgan a la propiedad privada, principalmente a la propiedad del ganado, se

entiende en tanto esta es la actividad económicamente más importante en términos mercantiles. De acuerdo a Pérez, las rondas campesinas ganaron mayor legitimidad entre pobladores de la región frente las entidades asociativas debido a que aquellas constituyen una «defensa colectiva de la propiedad individual» (1997, 206).

En la historia de las rondas campesinas se suele hablar de dos momentos. El primero abarca desde su formación hasta mediados de la década de 1980. Tras la caída de los hacendados como segmento social dominante, dos grupos de poder locales adquirieron protagonismo. Por un lado, hubo campesinos que aprovecharon las nuevas redes viales (carreteras y caminos afirmados) que se construyeron en aquellos años y que lograron convertirse en medianos productores rurales o comerciantes. De otra parte, estaban los representantes del Estado en aquellas provincias, principalmente policías, jueces de paz, subprefectos y luego alcaldes. Estos últimos tuvieron un rol importante en el surgimiento de las primeras rondas campesinas, en la medida en que fueron incapaces de contener el incremento del abigeato y de delitos violentos que se experimentaba. La débil presencia estatal explica, en parte, la ineficacia de policías y jueces; sin embargo, los campesinos acusaban la corrupción de estas autoridades. Aquí radica el origen de un discurso rondero que ha sido muchas veces entendido como antiestatal.

Algo que caracteriza este primer período es que las rondas se dedicaban básicamente a la vigilancia de los predios familiares y del ganado. La fuerza que

fueron ganando gracias a la legitimidad que les brindó su efectividad llamó rápidamente la atención de algunos gremios urbanos y partidos de izquierda, con quienes entablaron contacto. Sin embargo, muchos ronderos consideraban que la filiación política podría deteriorar la unidad de sus organizaciones, por lo que desde entonces mantuvieron distancia tanto del Sindicato Único de Trabajadores del Perú (SUTEP) y la Central General de Trabajadores del Perú (CGTP), como de partidos políticos: APRA, Patria Roja y otros (Pérez 1997).

Un segundo momento se inicia a mediados de la década de 1980, en que la importancia de las rondas se fue incrementando. La legitimidad ganada ante los campesinos buscó ser aprovechada ya no solo por los partidos políticos, sino también por la Iglesia y distintas ONG que canalizaron sus programas de desarrollo a través de estas organizaciones. Para Zarzar (1991), esta situación generó ambigüedad pues los ronderos, pese a proclamar su autonomía, se habrían vuelto relativamente dependientes de los intereses de las ONG y de la Iglesia. Mientras que aquí se pone énfasis en el carácter exógeno del nuevo impulso que tomaron las rondas, autores como Gitlitz y Rojas (1985) matizan esta afirmación resaltando el carácter instrumental de la relación entre los dirigentes ronderos y diversos actores externos, incluidos algunos partidos políticos, en la medida en que estos últimos se perfilaban como canales hacia el reconocimiento oficial de las sus organizaciones.

Es, también, durante este segundo período que se registran las primeras asambleas de rondas para la resolución de conflictos y la administración de

justicia a nivel comunal. Así, de la vigilancia se pasó al juzgamiento y castigo a quienes se encontrara culpables ya no solo de abigeato, sino además de violaciones, asesinatos e incluso de formas de hechicería. Aunque las primeras investigaciones académicas acentuaban las prácticas democráticas participativas que se expresaban en este proceso, tales como el peso de la asamblea y la rotación constante de cargos, en trabajos posteriores se ha destacado los niveles de violencia en que muchas veces se incurría. Por ejemplo, los castigos podían ser, dependiendo de la gravedad del asunto, baños nocturnos con agua helada, horas rondando descalzos, latigueras con alambres de púas, entre otras prácticas, muchas de ellas similares a las de uso común en los puestos policiales y en el Ejército durante aquellos años. Hay que considerar, no obstante, que estos castigos normalmente no eran letales, sino que buscaban presionar al acusado para que reconozca su falta y se arrepienta (Starn 1991, 66).

Todo esto nos permite ver las múltiples aristas de la relación entre las rondas y el Estado. En el plano simbólico, por ejemplo, las primeras han mantenido un discurso antiestatista, basado en el rechazo a la corrupción e ineficiencia de los funcionarios encargados de la seguridad y la administración de justicia. Sin embargo, en las asambleas de ronderos se ha incorporado el protocolo estatal que incluye siempre una mesa, un libro de actas y a veces una Biblia (Starn 1991, 48-49). Por otro lado, casi desde sus orígenes las rondas lucharon por su reconocimiento oficial. Obtuvieron amplio respaldo a finales de los ochenta, cuando se hizo evidente que fueron estas organizaciones, ya para

entonces presentes en varias provincias de la sierra del norte del país, uno de los principales obstáculos para el avance de Sendero Luminoso en la zona.⁴⁰ Luego de un primer proyecto en 1980, la primera Ley de Rondas Campesinas (Ley 24571) se promulgó en 1986 y su reglamento, tras un arduo debate en el Congreso, se dio en 1988. A pesar de ésta y de una nueva ley de 2003 (Ley 27908), persistieron los conflictos acerca de los límites de acción de las rondas, sobre todo en materia de impartición de castigos, tal como vimos en el primer capítulo. Es en este sentido que se entiende las posiciones de Huber y Apel, para quienes estas organizaciones, antes que enfrentarse al Estado, buscan cerrar la brecha que los separa de éste (1990), y la de Starn, que ve en las rondas un *reclamo ciudadano* que condensa cierto radicalismo con el respeto a la ley y el Estado (1991).

En última instancia, las rondas campesinas se construyeron a partir una constante interacción entre distintos actores locales, presentes no sólo en los pueblos de las provincias donde surgieron, sino también en las pequeñas ciudades cercanas. Ante la ausencia de vínculos comunales similares a los de la sierra del centro y del sur, la *identidad* generada alrededor de las rondas en Cajamarca es indisociable de la dinámica articulación territorial de la región, algo que queda soslayado si se pretende reducir el fenómeno catalogándolo como

⁴⁰ A pesar de que esta idea se encuentra ampliamente difundida, hay pocos trabajos que explican detalladamente exactamente cómo operó el trabajo de las rondas contra Sendero Luminoso en Cajamarca. De acuerdo a Pérez (1997), esto se debió, en parte, a la ideología subyacente a la intensa defensa de la propiedad privada de los ronderos, a la vez que se trataba de población socialmente más homogénea y menos empobrecida que la del centro y sur del Perú (Pérez 1997, 219).

meramente “rural”. Sólo así es posible comprender la forma en que las rondas han construido un movimiento reinterpretando las influencias externas de modos particulares. A su vez, el enfatizar estos vínculos pone en relieve el papel fundamental de estas organizaciones en la dinámica política y social de un territorio que tiene como principal teatro de operaciones a la ciudad de Cajamarca.

4.2 El desarrollo de las rondas urbanas en la ciudad de Cajamarca

Habíamos señalado en el capítulo dos que en el año 2000 se registraron 35 delitos denunciados por cada mil habitantes en la región de Cajamarca, la tasa más alta entre 1993 y el 2009. Las autoridades, en particular la Policía Nacional, desplegaron una serie de esfuerzos para controlar el generalizado sentimiento de inseguridad en la ciudad durante la década siguiente. Asimismo, se incrementó considerablemente la presencia de empresas de seguridad privadas. Sin embargo, hubo segmentos de la población para quienes las nuevas políticas de seguridad ciudadana resultaron particularmente ineficientes, a la vez que los servicios de las empresas mencionadas resultaban caros. Más importante resulta que incluso cuando algunos podían pagarlos, las rondas urbanas representaron una mejor alternativa en tanto lógica colectiva para garantizar el orden y la seguridad en sus lugares de trabajo y vivienda.

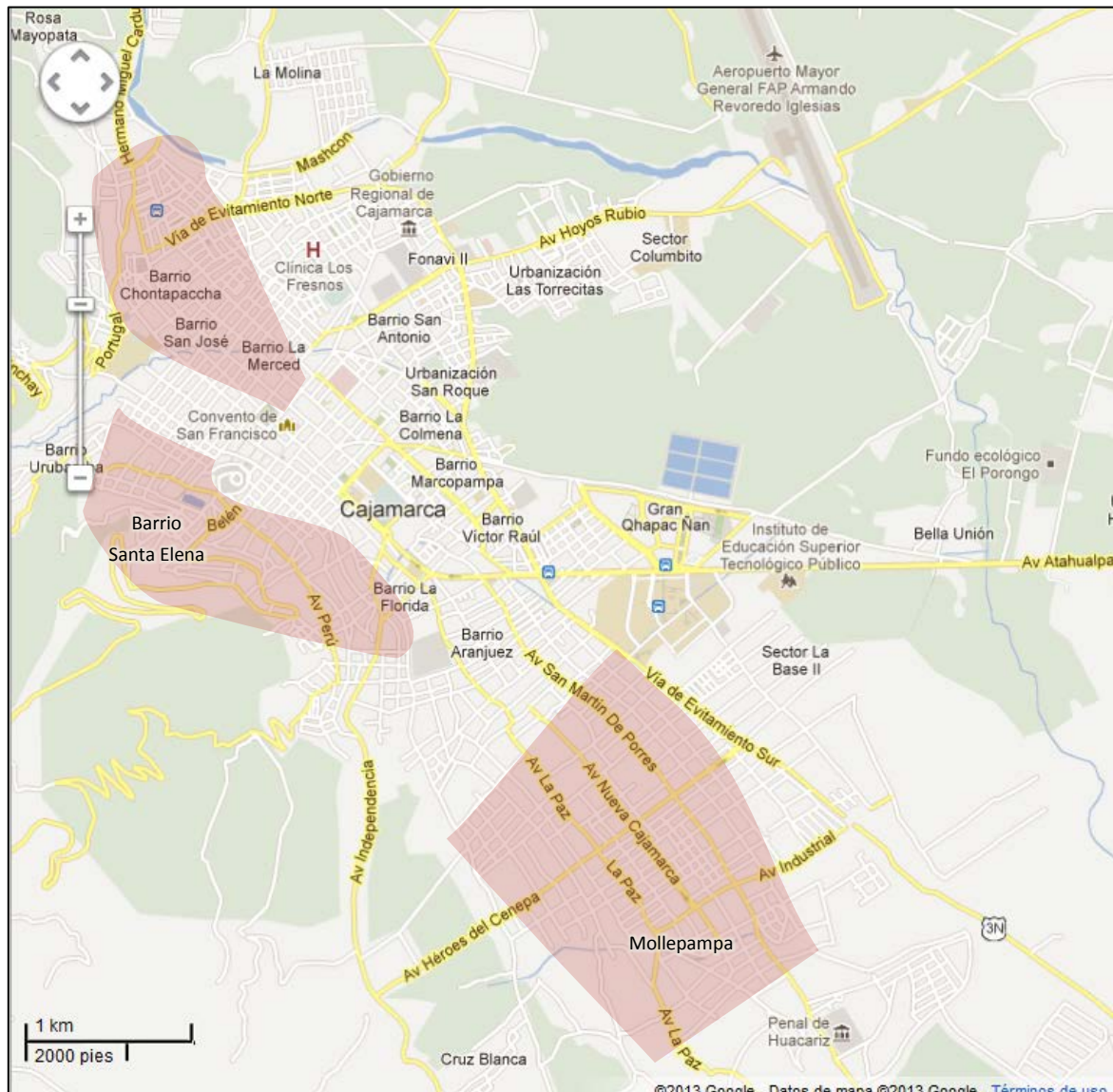
No obstante, aunque resulta evidente que a través de su nombre reivindican la tradición de las rondas campesinas, el contexto urbano condiciona de una

manera distinta las posibilidades de acción sobre el territorio para los ronderos. Cajamarca, en tanto ciudad, se caracteriza por la *proximidad espacial*, tanto entre sus distintos barrios y urbanizaciones como en lo relativo a los grupos de personas que la habitan. Asimismo, allí tienen sede las principales autoridades de la región y los representantes de mayor jerarquía de la Policía Nacional, el Ministerio Público y el poder Judicial. Todo esto genera importantes diferencias respecto a la dinámica de las rondas en las áreas rurales definidas por su relativo aislamiento.

Aunque los testimonios no brindan una fecha exacta, se puede establecer que las primeras rondas de la ciudad tuvieron origen entre los años 1993 y 1994, coincidiendo con el inicio de las operaciones de Yanacocha así como con la instalación del Centro Penitenciario de Huacariz. No obstante, su presencia fue mucho mayor a partir de los años 1999 y 2001. Esto concuerda con la época en que se experimentó mayor delincuencia en la ciudad, tanto según los registros estadísticos como en los testimonios que nos brindaron las autoridades y la población. En este período, las primeras rondas se formaron alrededor de algunos de los principales mercados y en los barrios más alejados del centro, sobre todo al norte y a espaldas del cerro Santa Apolonia. De este modo, algunas de las más antiguas son las del Mercado Modelo de la ciudad y la del barrio Santa Elena, que hemos identificado, a través de la encuesta, como uno de los más riesgosos para los cajamarquinos.⁴¹ Con el paso de los años, se organizaron rondas en otros

⁴¹ Véase el subcapítulo 2.3 de la presente tesis.

mercados y barrios de la ciudad, tales como San José-Las Vegas, Chontapaccha (al norte) y Mollepampa (al sur).



Mapa 2. Mapa referencial de las principales zonas de la ciudad con presencia de rondas urbanas
Fuente: Google Maps (2013). Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas.

A partir del año 2003, algunas de éstas optaron por incorporarse al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana conformando Juntas Vecinales de apoyo a la vigilancia policial, mientras otras prefirieron mantener su autonomía. Estas últimas

se fueron articulando alrededor de organizaciones de segundo nivel, siguiendo un modelo también visto en el caso de las rondas campesinas, casi siempre asociadas en federaciones y confederaciones (Starn 1991). Dos de las organizaciones que cobraron mayor notoriedad a mediados de la década del 2000, tanto para la población como para las autoridades locales, fueron la *Coordinadora General de Rondas Urbanas – Campesinas* y el *Comité Distrital de Rondas Urbanas*. Debido a su importancia, nuestro análisis se centrará fundamentalmente en las rondas afiliadas a estas entidades. Para distinguirlas en adelante, postulamos una categorización tentativa: nos referiremos a la Coordinadora General como las *rondas itinerantes* y al Comité Distrital, como *rondas barriales*. La diferencia central pasa por los modos en que ambas se relacionan con el territorio de la ciudad, pues mientras las primeras operan en distintos puntos del área urbana y con intervalos temporales cambiantes, las segundas se encuentran más bien circunscritas a barrios específicos y mantienen rutinas más estables.⁴² Luego, compararemos estos casos con la ronda del Mercado Modelo que devino en Junta Vecinal. Esto nos permitirá identificar las continuidades y rupturas entre la tradición rondera y las organizaciones creadas por la Policía Nacional.

⁴² Insistimos en que se trata de categorías tentativas. Esperamos poder afinarlas en trabajos posteriores.

4.2.1 Dos modelos de articulación de las rondas al territorio urbano

Una pregunta que surge rápidamente es ¿cómo aparecieron las rondas urbanas? De acuerdo a nuestras entrevistas con algunos de los dirigentes y miembros más antiguos de todas las rondas con las que entramos en contacto, fueron grupos de comerciantes quienes inicialmente se organizaron para enfrentar la presencia de delincuentes en los mercados que ponían en riesgo su patrimonio y generaba inseguridad para los usuarios. Así nos lo comentó un dirigente de las rondas itinerantes:

La mayor parte somos personas que estamos dedicadas al comercio, o tenemos alguna otra forma de actividad; pero de alguna manera nos dedicamos a cuidar nuestros bienes y lo hacemos de manera colectiva pues, mancomunadamente, de una manera solidaria. Esa es nuestra característica fundamental de nosotros, somos solidarios, nos cuidamos mutuamente todos los que integramos las rondas urbanas y de paso cuidamos a la colectividad. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2009)

Fue así que algunas asociaciones de pequeños productores (carpinteros, zapateros y similares) y comerciantes, que iban desde ambulantes hasta microempresarios, fueron la base para la organización de las primeras rondas urbanas en Cajamarca. En el caso de las itinerantes, los dirigentes señalan que las primeras surgieron en los años noventa. Se conformaron en algunos mercados y en asentamientos humanos ubicados principalmente al norte (María Parado de Bellido y Atahualpa) y al sur (Túpac Amaru, Cahuide y Simón Bolívar) de la ciudad. Sus miembros se encontraban agrupados en dos federaciones, una de pueblos jóvenes y otra de comerciantes ambulantes. Alrededor del año 2000

decidieron unirse en la que denominaron la Coordinadora Regional de Rondas. Inicialmente, su modo de operación parece haber sido muy similar al de las rondas barriales; es decir, a través de presencia constante en las zonas de la ciudad en las que aparecían. Sin embargo, con el paso del tiempo la Coordinadora fue cobrando mayor importancia como organización central y el vínculo con los barrios perdió intensidad (Entrevista a dirigente rondero – Coordinadora, 2009).

De modo similar, en el año 2003 los comerciantes del mercado del barrio Chontapaccha, en el norte próximo de Cajamarca, fundaron la primera de las rondas que hemos categorizado como barriales. La idea de organizar un aparato de vigilancia en ese mercado, aunque no era nueva, fue fomentada por estos ronderos en otras zonas de la ciudad. Pocos años después, entre 2006 y 2007, ya había surgido un colectivo de más de una decena de rondas, quienes fundaron el Comité Distrital. Sus dirigentes establecen diferencias respecto a las rondas itinerantes enfatizando que mantienen un vínculo intenso con las bases barriales que agrupan. Esta es, a su entender, su mayor fuente de legitimidad para actuar en la ciudad.

En los dos casos estudiados los problemas que empezaron enfrentando eran similares. Durante el día, la ronda contribuía a evitar los robos que se habían tornado frecuentes. No obstante, las labores más intensas de los ronderos fueron, y son aún, durante la noche. Según nuestros entrevistados, el sentimiento de inseguridad que aumentaba se asoció rápidamente a la presencia cada vez mayor de grupos de personas, principalmente hombres jóvenes, que consumían alcohol y

drogas en las calles y fueron identificados como *pandillas* por la población. Estas “pandillas” generaban temor debido a las peleas callejeras y los asaltos a que les fueron atribuidos por los habitantes de las inmediaciones de los mercados y los transeúntes. Cuando le preguntamos a un dirigente al respecto, nos dijo:

Por eso, le digo, primeramente los asaltos [...]. A viviendas o a transeúntes. El segundo caso: se drogan. Hemos encontrado por acá por los parques drogándose. Los hemos intervenido también y los hemos hecho cambiar, como le digo. Ladrones callejeros. Ya a partir de la una, dos de la mañana, ya, por decirle, se llama la atención a personas indocumentadas, porque a esa hora ya no es... ya no puede, por decir, circulando una persona sana. Ya esa hora se conocen los delincuentes. Se les interviene, “dónde vives”, “dónde estás”. Y su actitud de ellos es, el que es bueno, “por emergencia he ido a tal sitio”, listo, y el que es delincuente se pone agresivo. Ahí lo curamos con esto [señala la penca]. Así es. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009)

Estos fueron los primeros “desórdenes callejeros” a los que hicieron frente estos ronderos. En sus intervenciones nocturnas ellos abordaban a cualquier transeúnte porque interpretaban que a esa hora no era normal que las “personas sanas” se encuentren en la calle. Aquí ya se puede apreciar que algunas de las medidas preventivas que tomaron las rondas podían atentar contra los derechos de las personas; en este caso, el de libre tránsito.

Haciendo un paralelismo, mientras las rondas campesinas empezaron su vigilancia nocturna para evitar el abigeato en las chacras, las rondas urbanas lo hicieron para resolver los robos y el consumo de alcohol y drogas en los mercados y los barrios. Se trata siempre de problemas difíciles de enfrentar de manera aislada. De ahí la importancia que le otorgan los entrevistados a *organizarse*; es

decir, a sumar esfuerzos. Cuando le preguntamos a un dirigente de las rondas barriales su opinión acerca de la Ley de Arresto Ciudadano,⁴³ él inmediatamente asoció la norma a la posibilidad de que los ciudadanos actúen individualmente contra los delincuentes. Esto colocaría a cada persona en una situación de riesgo, a su entender:

El arresto ciudadano nosotros lo hemos considerado como un riesgo para uno, porque, donde no hay organización ¿cómo lo capturas a una banda de delincuentes? Por decirte, vienen, te fueran a asaltar, ¿te arriesgarías a capturarlo? [...] No. Ahí está pues. Y si lo capturas arriesgas tu vida o si no te mata ahora ya te mata otro día. Es el riesgo que se puede correr el ciudadano. Y la gente no organizada no se arriesga, y nosotros sí. Nosotros como ronda sí, haiga, por decir, la ley o no haiga la ley, nosotros lo cogemos, no hay problema. Estamos unidos. Y si es que vienen no pueden hacernos nada porque estamos organizados. Esa es la fuerza que tenemos como ronda. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009)

En ambos casos, el funcionamiento básico de las rondas es el de una guardia nocturna fundada en el principio de reciprocidad entre los miembros de una comunidad y que es flexible a las circunstancias. Respecto a lo primero, en diversos momentos de las entrevistas los ronderos urbanos enfatizaron que el trabajo que realizan no es remunerado precisamente porque se trata de una ayuda colectiva. El reverso de esa misma idea es que ellos no se hacen responsables por lo que pueda ocurrir con las personas que deciden no apoyar su labor: «nuestro dicho es “*nosotros no somos cholos de nadie*”, apoyamos sólo al que nos apoya. Por decir, qué tal raza que un vecino del otro barrio sabe que nosotros

⁴³ Ley 29372, promulgada el 1 de julio de 2009, que modificó el artículo 259 del Código Penal para facultar a que cualquier ciudadano pueda arrestar a quien se encontrara en delito flagrante.

rondamos todas las noches y sólo venga a utilizarnos la hora que él tiene necesidad nomás. Primero es unirse, después pedir apoyo» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009). En la base de la afirmación de que “no somos cholos de nadie” está una consideración de que se trata de un compromiso *entre iguales*; todos son considerados en tanto habitantes de un barrio, incluso si se trata de personas con mayor nivel educativo, como profesionales. Según el mismo entrevistado, dirigente de las rondas barriales:

Mira, para ser... para ser rondero qué se necesita: tener harto espíritu de colaboración con la ciudadanía, así primero; [...] no tener interés de lucro; ni tampoco [...] defender un partido político. No hay diferencias acá con nadie. El delincuente no mira diferencias. Igualito somos nosotros, no miramos diferencias. Estamos unidos con ingenieros, con los policías, los profesores, todos, todos formamos la ronda. El vicepresidente de nuestra organización es un ingeniero civil, y así. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009)

Vale precisar que aunque todos son considerados iguales, las formas de colaborar con la organización pueden variar dependiendo, por ejemplo, del nivel de ingresos de cada miembro. Una anécdota de una asamblea de la ronda de Chontapaccha de la que pudimos participar puede ilustrar mejor esta afirmación. Uno de los primeros puntos de la agenda de la reunión fue la entrega de una cocina a gas que el dueño de un establecimiento cerca del mercado le estaba donando a la ronda. La idea era que pudiera emplearse para preparar el café y las meriendas de los ronderos durante la noche. El presidente de la ronda trataba con mucho respeto al señor al que llamaban “ingeniero”, y éste les agradecía a los ronderos por cuidar su negocio. Hacia el final del acto de entrega, el ingeniero les

solicitó apoyo a los ronderos debido a que al lado de su local se ubicaba una taberna de la que cada noche salían sujetos borrachos que muchas veces se entrampaban en peleas. La ronda sometió a votación la solicitud y decidieron ayudar al ingeniero. De este modo, el “apoyo a la ronda” no se brinda únicamente a través del trabajo de vigilancia, sino que depende de los recursos o posibilidades con las que cuenta cada quien.

En ambos tipos analizados (itinerantes y barriales), el conocimiento sustantivo entre los individuos es fundamental para establecer cómo puede apoyar cada uno a las rondas, formar parte de ellas o, en todo caso, en qué condiciones se ingresa. De una parte, los ronderos itinerantes deben presentar un certificado negativo de antecedentes penales y una copia de su DNI para ser admitidos; sin embargo, dado el caso de que una persona no cuente con estos documentos, se le solicita «un memorial con la firma de los vecinos que lo avalan que es una buena persona» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2009). Otro es el caso de aquellos muchachos que ingresan, muchas veces forzados por sus padres, para “reformarse”. Esto sucede particularmente entre las rondas barriales, que han llegado a ser vistas, como sucede con el servicio militar, como un mecanismo disciplinario:

Luego de ello hemos tenido un joven que su mismo padre nos entregó a las rondas. [...] Era drogadicto. En verdad su padre tenía muchas dudas, no sé en qué ha estado metido. Se desaparecía en la noche un día a cualquier hora y aparecía con celulares o aparecía borracho, y también se podría estar drogado, por la actitud. Nos entregó a las rondas, “por favor, quiero que lo corrijan”. Listo. Lo hemos llevado una vez a trabajar. Ahorita el chico pidió perdón,

volvió con sus padres y se ha corregido. Ha ido donde su padre y ha dejado la forma de ser, la actitud. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009)

Una vez admitidos, los miembros rotan periódicamente. La cantidad de personas en cada noche y el tiempo que dura la ronda depende de diversos factores. Por un lado, los fines de semana tratan de salir a rondar la mayor cantidad de personas –unas 15 o 20 es considerado un número importante para poder enfrentar grupos de pandilleros de tamaños similares– mientras que la cantidad de horas que dura el turno está en función a qué tan tranquilo se perciba al barrio en un momento determinado. Para nuestros entrevistados, a medida en que la ronda va adquiriendo presencia en una zona, la tendencia es a que la duración de los turnos se reduzca.

En el discurso de los ronderos, la legitimidad de una ronda en un barrio o una zona de la ciudad se encuentra garantizada fundamentalmente por su efectividad. Cuando preguntamos a los dirigentes por qué les pareció mejor formar rondas en lugar de, por ejemplo, juntas vecinales, la respuesta más usual fue que *las rondas funcionan, y se sabe que es así porque han funcionado antes en el campo*. No es casual que de los seis dirigentes de rondas con los que pudimos conversar, cinco fueran migrantes de otras provincias de la misma región.⁴⁴ Algunos de ellos, inclusive, participaron en las rondas campesinas de sus lugares de origen. Por ejemplo, uno de los fundadores de las rondas barriales, fue también

⁴⁴ En el subcapítulo 2.1 de este trabajo habíamos señalado ya el peso de la inmigración campo-ciudad en la configuración demográfica actual y en las prácticas sociales cotidianas de la ciudad de Cajamarca. Buena parte de su crecimiento reciente se debe a la dinámica migratoria dentro del mismo departamento.

dirigente de las Rondas Campesinas 20 de Mayo en la provincia de San Miguel antes de migrar a la ciudad de Cajamarca para que sus hijos pudieran estudiar allí. Respecto a su experiencia en aquella organización rondera, nos comentó: «En el campo eliminamos al cien por ciento la delincuencia. Y esa semilla la hemos sembrado acá igualito con los mismos resultados» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009).

Habíamos mencionado que una particularidad que ofrece el espacio urbano para el funcionamiento de las rondas es la proximidad entre los barrios o zonas. Esto abre la posibilidad a que la dinámica entre distintas “bases” se complejice. Aquí aparecen las mayores diferencias entre los dos modelos organizativos que nos encontramos estudiando. De acuerdo al secretario de la Coordinadora, el año 2009 las rondas itinerantes estaban conformadas por 66 bases, la mayoría de las cuales son urbanas. Sin embargo, su presencia a nivel barrial es ahora débil debido a que funcionan más como puntos de captación de ronderos que participan en las salidas y los *operativos* que la Coordinadora lleva a cabo en distintos puntos de la ciudad. Esto limita el margen de decisión de los ronderos de base para actuar en sus barrios, pero les ha otorgado cierta visibilidad ante la población y las autoridades provinciales y regionales.⁴⁵ Por otra parte, hasta el año 2009 había 18 rondas barriales afiliadas al Comité Distrital. El trabajo de vigilancia de

⁴⁵ La Coordinadora alcanzó entre los años 2007 y 2009 cierta presencia en medios de comunicación locales. Tan es así que incluso los problemas al interior de la organización dieron pie a noticias en diarios como Panorama Cajamarquino. Véase, por ejemplo: “Las rondas urbanas se dividen en Cajamarca”, *Panorama Cajamarquino*, 12 de febrero 2010. <<http://www.panoramacajamarquino.com/noticia/las-rondas-urbanas-se-dividen-en-cajamarca/>> Consulta: 05/11/2012.

éstas es constante en los propios barrios o mercados, y se efectúan operativos que se deciden en asambleas a partir de las quejas de los vecinos de alguna base. En este caso, si una ronda enfrenta un problema en su barrio para el que requiere apoyo, puede presentar la moción al Comité para que se organice un operativo. Sin embargo, el procedimiento puede obviarse en casos de emergencia:

A veces nos llaman a otra base. Hay que ir a apoyarle, ¿no es cierto? Tanto personal [él solo] o a veces tanto con un grupo de gente. Todas las bases tienen muchas necesidades, y hay que estar apoyando en los mejores momentos como en los peores momentos, digamos. Sea en el día, sea en la noche; para nosotros no hay horario. Si a las doce de la noche me llaman a una emergencia, tengo que ir. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009)

Vemos que los operativos son otra forma en la que actúan ambos tipos de rondas, además de la vigilancia nocturna. A diferencia de una ronda cotidiana, los operativos persiguen objetivos específicos: buscan a determinado (acusado de ser) delincuente o se disponen a clausurar locales que generan malestar a ciertos vecinos, tales como tabernas y *nightclubs* (eufemismo que se emplea en la ciudad para aludir a los prostíbulos).

Pudimos establecer, a través de las entrevistas y la observación durante el tiempo de trabajo con los ronderos, que la decisión de ejecutar determinado operativo resulta de un *proceso*. Éste puede iniciarse a partir de una queja que llega a los dirigentes a través de algún miembro de la ronda, de algún vecino o de alguna persona conocida, aunque también pueden ser producto de una acción de oficio. A diferencia de las rondas barriales, los dirigentes de las itinerantes nos

comentaron que *cualquier persona* (sea o no conocida) puede sentar una queja en el local central de la organización. Éste queda apenas a una cuadra de la Comisaría del Segundo Sector de la Policía Nacional en el barrio de San José.

En cualquier caso, para ambos tipos de rondas el funcionamiento de los operativos es similar. Si se trata de un local que ha motivado quejas, el dueño es notificado por los ronderos. Se le demanda que cumpla con ciertas normas, algunas de las cuales coinciden con exigencias legales, mientras que otras van más allá buscando restituir el orden alterado en la zona. Por ejemplo, se le puede demandar que obtenga su licencia de funcionamiento, que sólo abra hasta ciertas horas o que regule el bullicio que produce. Posteriormente, si el local no adopta medidas correctivas, diez o doce miembros de la organización visitan el lugar y lo clausuran. Además del cierre del local, en algunos casos, se captura al dueño y se le sanciona con una determinada cantidad de azotes con penca.

Llegados a este punto podemos apreciar algunas características adaptadas de las rondas campesinas. Las rondas urbanas no sólo vigilan, sino que intervienen, deliberan y sancionan a los presuntos delincuentes. En suma, ejercen justicia. Como era de esperarse, la proximidad a las máximas autoridades policiales, fiscales y judiciales de la región ha traído como consecuencia que se susciten tanto tensiones como formas de colaboración; ambas serán abordadas en el siguiente apartado. Por lo pronto, podemos mencionar que, además de los robos menores en las calles, estas organizaciones reciben denuncias sobre otros delitos, como robos a viviendas e incluso violaciones y asesinatos. En estos casos

el proceso involucra una investigación previa, paralela a la que puedan realizar la policía o la fiscalía, que queda a cargo de una comisión de ronderos que cuentan con la confianza de los dirigentes.

Cuando viene una persona a hacer una denuncia por robo, nosotros le pedimos toda la información necesaria, toda la información que es a persona nos pueda dar; aparte [...] le pedimos las facturas del objeto robado. Por ejemplo, si es un televisor nosotros le pedimos las facturas de ese televisor robado, para nosotros ver que la cosa es seria y efectivamente ver que es una cosa formal. Luego de que vemos la factura, nosotros nos vamos inmediatamente al lugar donde ha sido el robo, indagamos, indagamos a los vecinos, o sea hacemos una investigación minuciosa y después de esa investigación minuciosa que hacemos, entonces lo traemos al primer sospechoso y empezamos a preguntarle, pues. Entonces, así con esa forma de acción, sin agredirles, sin darles malos tratos, nosotros llegamos a los robos sencillamente indagando, preguntando y le decimos a una persona que es ladrona cuando lo cogemos con el objeto robado: “acá está la máquina, o el televisor que has robado, el robo ha sido así, lo has vendido en tal sitio, lo has robado así...”. Entonces, nosotros le damos con mínimo de detalles cómo ha sido el robo para que, digamos, el sujeto no se pueda negar. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2009)

Durante nuestras visitas al local de la Coordinadora, pudimos apreciar algunas partes del proceso descrito. El dirigente rondero al que entrevistamos fue visitado por una mujer que, junto a su hija adolescente, llegó para denunciar una violación contra ésta. Las mujeres estaban muy afligidas y, debido a que consideraron que se trataba de un asunto delicado, el entrevistado nos solicitó que saliéramos de la sala. Al retomar la conversación, fuimos interrumpidos nuevamente; esta vez por un hombre vestido de terno que se identificó como abogado. Mencionó que estaba allí en respuesta a una citación que los ronderos habían enviado a su cliente. Éste era acusado de robar una vivienda. A pesar de

la insistencia del representante por demostrar su inocencia con documentos, el rondero le indicó que la persona citada debía acercarse a responder personalmente. Estas dos situaciones nos demostraron que, al menos en algunos segmentos de la población cajamarquina, la justicia rondera ha ido ganando legitimidad como canal alternativo o complementario a la institucionalidad formal.⁴⁶

En el caso de las rondas itinerantes, como señalamos, las decisiones son normalmente tomadas por la dirigencia, compuesta por el coordinador, los secretarios y algunos de los ronderos más antiguos. Por otra parte, el proceso de toma de decisión en el modelo barrial guarda mayor semejanza a lo que sucede normalmente en las rondas campesinas, en la medida en que le otorgan mucha importancia a las asambleas de ronderos, sean éstas al interior de cada base o a nivel de todo el Comité Distrital. Las primeras se realizan el primer miércoles, mientras que las segundas por lo general se dan hacia finales del mes. Una asamblea de base a la que asistimos⁴⁷ nos permitió apreciar el proceso de toma de decisiones al interior de la ronda.

La asamblea se realizó en un terreno vacío de uno de los vértices del mercado de Chontapaccha. La junta directiva estaba conformada por el presidente, quien dirigía la reunión de pie; el secretario; el secretario de organización y el tesorero, que estaban sentados frente a una mesa sobre la que

⁴⁶ No pudimos constatar si en ambos casos las denuncias se habían realizado únicamente ante las rondas o también ante las autoridades. En todo caso, se abre una pregunta para estudios que, desde la antropología jurídica por ejemplo, analicen la alteridad relativa entre los sistemas formales y consuetudinarios de justicia en Cajamarca u otros territorios de la región andina.

⁴⁷ Asamblea de la ronda de Chontapaccha. Miércoles, 7 de octubre de 2009.

se había colocado el libro de actas abierto. Tras un breve balance de las acciones realizadas en el mes anterior, el secretario solicitó a los asistentes que expresen sus quejas. Luego de cada intervención, los miembros de la junta directiva o cualquier persona podían solicitar la palabra para proponer medidas posibles a adoptar. Éstas eran debatidas por todos para llegar a cierto consenso que permita pasar la moción a voto. El presidente y el secretario eran quienes alternaban la conducción de la discusión; a la par, en sus intervenciones también expresaban y defendían sus puntos de vista. Por ejemplo, cuando se mencionó un robo cuyo autor había sido identificado por los vecinos, el debate giró en torno a si era necesario enviar una citación al presunto delincuente, cuándo debía hacerse y qué castigo debería dársele de encontrarse culpable. Los castigos debatidos para este caso fueron qué cantidad de noches debía salir a rondar o, inclusive, cuántos pencazos debía recibir. Se consensuó que debía salir a rondar al menos una semana y que sólo recibiría pencazos en caso de que no admita su falta. Como en este ejemplo, al final de cada cuestión se pasaba la decisión tentativa a votación abierta. Cada medida requería una mayoría simple de votos para su aprobación y el conteo se hacía rápidamente, salvo que hubiera una cantidad similar de ronderos a favor y en contra.

Otros temas que fueron sometidos a consideración de la asamblea fueron conflictos entre vecinos o comerciantes, sospechas de robos o de violaciones, amenazas que habían recibido algunos ronderos y, debido a la particularidad de esta ronda, se plantearon allí algunos problemas de la gestión del mercado

mismo.⁴⁸ Las medidas que se adoptaron fueron registradas en el cuaderno de actas que estaba a cargo del secretario. Lo que se decidió en asamblea fueron, dependiendo de cada caso, citaciones a dueños de locales nocturnos, creación de comisiones investigadoras, e incluso operativos de intervención. Asimismo, se trataron problemas relacionados a la organización de la misma ronda, tales como las sanciones a quienes no estaban cumpliendo con rondar en las noches que les habían sido asignadas. Esta rotación estaba establecida de acuerdo a un cronograma mensual que toma como base el padrón de ronderos inscritos en cada mes.

De un modo similar a las rondas campesinas, las urbanas también reciben quejas y buscan resolver conflictos cotidianos que en ocasiones no encuentran mayor acogida o tardan en resolverse a través de los aparatos del Estado, sean las dependencias policiales o los juzgados de paz, que son los llamados a atender estos problemas. Así, ya sea que se acerquen al local de la Coordinadora, en el caso de las rondas itinerantes, o que lleven la queja a las bases de las rondas afiliadas al Comité Distrital, en las barriales, los habitantes de los barrios cajamarquinos han buscado a través de estas organizaciones resolver conflictos por deudas personales, límites de terrenos, violencia familiar, drogadicción o alcoholismo de algún familiar, brujería contra alguna persona y situaciones de diversa índole. Esto se puede apreciar en los siguientes testimonios:

⁴⁸ No obstante, el mercado cuenta con una organización independiente. De todas formas, los temas vinculados a la seguridad del mismo y otros relativos a la propia gestión (limpieza, por ejemplo) fueron tratados en asamblea de ronda. El secretario de la ronda y presidente del Comité Distrital fue quien aclaró a los asistentes que debían remitirse a los temas de la ronda.

Acá hay muchas personas que vienen de otros lugares y estafan a la gente campesina [hacía referencia a los migrantes que viven en los barrios periféricos de la ciudad] bajo el curanderismo, los llamados chamanes. Acá hay una serie de brujos que estafan a la gente. También se ha visto acá en Cajamarca billetes falsos, como acá mire [muestra al entrevistador una serie de billetes falsos decomisados]. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2007)

[Dirigente:] A veces [se acercan a la ronda por] problemas familiares como es el caso que ahorita tenemos. La otra señora ha venido a preguntar que le apoyemos que su esposo le hace la vida imposible, le [...] maltrata y... Ella no vive en el barrio. Pero como su esposo vive en el barrio, de todas maneras tenemos que [...] apoyarle, por la razón que nosotros en el seno de la organización no podemos consentir una mala persona. Tenemos que mañana, pasado intervenirle y decirle el porqué, ¿no es cierto?, seguir los pasos, así.

[Entrevistador:] Y qué pasa si, por ejemplo, con este señor, primero se le habla...

[Dirigente:] Se hace un acta. [...] Hacer un acta, igualito, [que diga] que ni más queremos que lo maltrate a la señora. De lo contrario, la ronda lo agarramos y lo pasamos de base en base. Eso se llama cadena rondera. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas Comité Distrital, 2009)

Para los ronderos, la razón por la que la población acude a ellos es su efectividad. A diferencia del derecho positivo, las sanciones o castigos se deciden de acuerdo a las características de cada caso y se toma en cuenta, por ejemplo, el arrepentimiento del acusado y su voluntad de cambiar, sus niveles de violencia, la reincidencia, si su familia es conocida por los ronderos, entre otros aspectos. Se ejerce, de este modo, una justicia de carácter contextual⁴⁹ orientada tanto a restablecer el orden en la comunidad como a corregir a los individuos a través de la disciplina de la ronda.

⁴⁹ Véase el subcapítulo 1.1, p. 12

Dos características particulares de esta forma de ejercer justicia son la utilización de la penca como instrumento de castigo y la cadena rondera como método de rehabilitación. La penca o binza es un artefacto muy importante en los códigos simbólicos ronderos. En el local de las rondas itinerantes, por ejemplo, hay varias de ellas colgadas en las paredes, mientras que los dirigentes de las barriales nos mostraron las suyas más de una vez para indicarnos que han sido los instrumentos que les han permitido “pacificar” sus barrios. La penca es utilizada para rondar pues se considera que infunde temor entre los delincuentes. Asimismo, se emplea como arma de castigo contra quienes son hallados robando o aquellos a quienes se sanciona luego de un proceso, como sucede con los dueños de *nightclubs*. La cantidad de pencazos que reciben está en función a la gravedad de los hechos, pero por lo general su objetivo es lograr que el delincuente se arrepienta y firme el acta en la que reconoce su falta y asegura que no volverá a cometerla. De tratarse de un foráneo y de una situación de cierta gravedad (asaltos a viviendas, violaciones y similares), el acta también puede indicar que el acusado queda expulsado de ese barrio o, inclusive, de la ciudad. Cuando les consultamos a los dirigentes qué pasaba en caso de que el acusado resultara inocente, su respuesta típica fue que “siempre son culpables” (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2007).



Ilustración 4. Rondero urbano sosteniendo una penca mientras vigila en la noche. Fotografía de Alexandra Arca (2009)

Por su parte, la cadena rondera se entiende como el proceso necesario que un acusado atraviesa para ser reformado y reivindicarse por su falta. La persona es coaccionada por los ronderos para ser trasladada de una base de rondas a varias otras durante una o más noches, dependiendo de la gravedad del caso. Cada base, además de llevar al presunto delincuente a rondar (en casos de robo, portando un letrero que lo identifica como “ladrón”), le puede exigir que realice trabajos comunitarios como limpieza de calles y similares, además de que recibe castigos físicos que pueden ir desde ejercicios (sentadillas, planchas y similares) hasta azotes con pencas y baños con agua helada en la madrugada. Esto no solo

es muy similar a lo que ocurre desde hace muchos años con las rondas campesinas, tantas veces acusadas de violaciones a los derechos humanos, sino que la proximidad y dinámica articulación con el entorno rural han permitido que un presunto delincuente capturado por las rondas urbanas llegue, a través de la cadena rondera, a manos de rondas campesinas en caseríos cercanos. Sólo uno de los dirigentes de las rondas barriales admitió estas prácticas, mientras que los de las de las itinerantes las reivindicaron y nos las describieron:

Somos totalmente respetuosos de los Derechos Humanos. Pero también nosotros no podemos permitir que estas bandas organizadas vengan de otros lugares y quieran hacer a nuestra Cajamarca una tierra de nadie. Nosotros los intervenimos, los llevamos al campo a trabajar unos cuantos días, según el delito que hayan cometido, para, de esa manera, quizás de recuperar el mal que han hecho y también enmendar la mala conducta que tienen. Los hacemos trabajar unos cuantos días, les traemos acá a nuestra Coordinadora de rondas, les cortamos el cabello, los hacemos cocobolos y luego les hacemos firmar un acta, en el sentido que no vuelvan nunca más a Cajamarca, sobre todo con estos malos hábitos. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2007)

En este discurso, subyace claramente la idea de que los mecanismos disciplinarios heredados de la tradición de rondas campesinas constituyen “el mejor remedio” contra la delincuencia y el sentimiento de inseguridad experimentado en Cajamarca. Como nos lo resaltaba un dirigente de las rondas barriales: «Nadie se corrige en el penal, y acá nosotros sí». Aquí nuevamente se reivindica la legitimidad de las rondas basada en su efectividad y se les contrapone a los mecanismos institucionales, en este caso representados por la reclusión carcelaria.

Hasta este punto hemos desarrollado los dos modos en que las mayores organizaciones de rodas operan en el complejo territorio cajamarquino. Cada una trabaja independientemente de la otra y, de hecho, se han entrampado en un conflicto que las mantiene distantes. Las rondas itinerantes no reconocen la legitimidad de las barriales debido a que tienen aún poco tiempo de formadas, mientras que los dirigentes de estas acusan a las primeras de prácticas de corrupción. Se alude con frecuencia a dos cuestiones: la primera, solicitar pagos por sus servicios y, la segunda, recibir cupos de los dueños de *nightclubs* y tabernas para evitar o sabotear que los operativos que realizan contra ellos tanto las rondas urbanas como el Serenazgo de la ciudad. Sobre lo primero, cobrar está mal visto, pues en todas las entrevistas realizadas a los ronderos, incluso los de las rondas itinerantes, se aprecia que reconocen como una de sus fuentes de legitimidad el trabajo voluntario fundado en el apoyo recíproco; por lo tanto, gratuito. Al respecto, un dirigente de juntas vecinales que fue rondero años antes nos dijo, a propósito de la tensa relación con las autoridades:

Muchos de nosotros, los ronderos, hemos ido a acabar a la cárcel. ¿Por qué? Porque trabajamos por la pacificación. ¿Y es que acaso ese juez, no ve que estamos trabajando, ad honorem, sin ganar un solo centavo? No por el estado, estamos trabajando por la pacificación, pero, sin embargo, nos pone una soga en el cuello y nos mandan a la cárcel. (Entrevista a dirigente de Juntas Vecinales, 2009)

El segundo elemento de la corrupción denunciada por los ronderos del Comité Distrital (barriales) tiene que ver con la supuesta complicidad entre los ronderos de la Coordinadora (itinerantes) y los delincuentes. Como delincuentes

se incluye a los dueños de locales nocturnos que han perturbado la tranquilidad de los barrios. Así nos lo comentó un dirigente del Comité Distrital:

Alrededor de su casa [se refiere al Coordinador de Rondas Urbanas – Campesinas], a dos, tres cuadras hay como cuatro nightclubs. Ellos le pagan fuerte para que les protejan y nadie les diga nada. Porque cuando hicimos un operativo por acá por los otros lados, él vino a ofrecerse para estar juntos con nosotros, y yo le hacía un seguimiento. Entró a los nightclubs que él los cuida, y ¿qué les dice? Yo lo seguía para ver qué hace. Dice: “¿saben qué?, no se preocupen, hace dos horas que ha habido un asalto, y hemos venido por acá, tal vez lo encontremos al delincuente [...]]. Más bien ustedes no se preocupen, nosotros [...] estamos a su servicio protegiéndolos”. A la hora que salimos, ahí, frente a la Policía, le digo: “señor [...], ¿cuál es su actitud?”, le digo, “¿usted piensa que nosotros estamos al servicio de estos delincuentes de los nightclubs?”. “Que no, discúlpenme pues, que yo lo hago eso porque yo diez veces he estado en la cárcel y tengo que protegerme de delincuentes”. “No –le digo– a mí no me cuentes tus cuentos, si se trata de cerrar un nightclub cerramos y no venimos a protegerlo”. Ése no coordina con nosotros. Le tenemos miedo porque es un cuchillo de doble filo para nosotros. Es una persona peligrosa. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas Comité Distrital, 2009)

Más allá de las acusaciones mutuas, un aspecto que también distancia a las dos mayores organizaciones de rondas urbanas de Cajamarca son los vínculos que mantienen con ciertas autoridades de gobierno local y regional. A través de programas radiales y de conversaciones informales, pudimos conocer del apoyo que brinda el Gobierno Regional de Cajamarca a la Coordinadora de Rondas Urbanas – Campesinas, las rondas itinerantes. Mientras nos encontrábamos realizando el trabajo de campo, estos ronderos recibieron chalecos, silbatos y otros implementos para su trabajo. Los chalecos eran similares a los que se ven en la ilustración 5. De otra parte, los ronderos barriales, afiliados al Comité Distrital, nos mostraron los chalecos y gorros que les donó la Municipalidad

Provincial. De este modo, podemos ver cómo se han ido articulando las relaciones entre las rondas y otros actores presentes en la ciudad. A pesar de que todos los ronderos entrevistados han señalado que se mantienen políticamente neutros, siguiendo la tradición de las rondas campesinas, en la práctica han tomado posiciones en la dinámica de la política local. Con base en la legitimidad que fueron ganando frente a problemas de tanta importancia para la población como la inseguridad y la falta de acceso a mecanismos efectivos de justicia, no es de extrañar que las autoridades locales buscaran establecer alianzas con ellos.

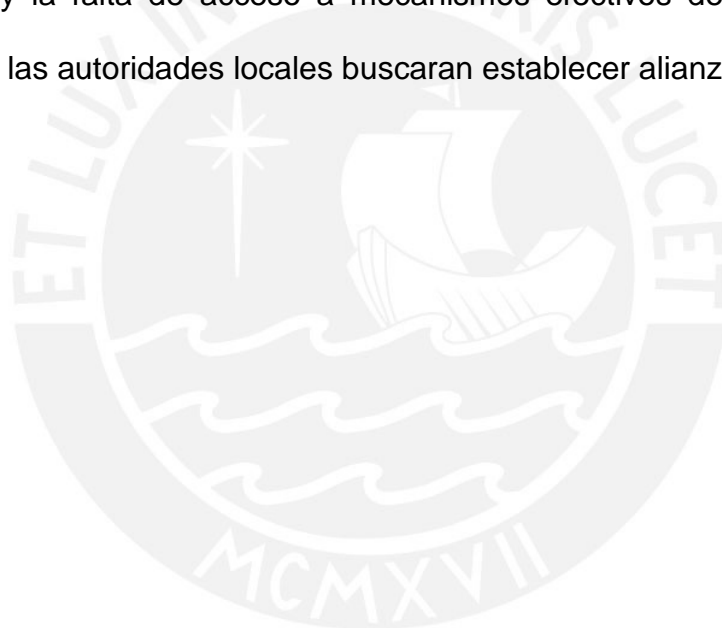




Ilustración 5. Ronderos urbanos en los alrededores del Mercado Modelo. Fotografía de Claudia Canchaya (2009)

A modo de síntesis, las principales diferencias que hemos desarrollado entre los dos modelos de organización de rondas urbanas en Cajamarca se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Comparación entre dos modelos de organización de rondas urbanas

Rondas <i>itinerantes</i> Coordinadora General de Rondas Urbanas – Campesinas de Cajamarca	Rondas <i>barriales</i> Comité Distrital de Rondas Urbanas de Cajamarca
<ul style="list-style-type: none"> - 66 bases organizadas con actividad intermitente, entre las que se incluye alrededor de 20 en el campo. - Dirigente más destacado con antecedente en una organización de comerciantes. - Acción asertiva frente a la delincuencia, sin relación directa con la población (aunque hay indicios de que reciben dinero por sus servicios). - Salidas y operativos organizados desde la misma coordinadora, limitándose a convocar ronderos de otras bases. - Operativos en varias partes de la ciudad, sin que necesariamente se efectúe el pedido de la ronda local. - Sancionan a delincuentes a través de la cadena rondera. Señalan abiertamente que se incluye rondas campesinas. - Reciben el apoyo del Gobierno Regional. 	<ul style="list-style-type: none"> - 18 bases organizadas con actividad permanente a nivel barrial en la ciudad. - Dirigente más destacado es comerciante y fue miembro de una ronda campesina. - Reciprocidad como fuente de legitimidad. El apoyo puede ser a través de trabajo, al salir a rondar, o en bienes. - Salidas y operativos coordinados en asambleas de base y de organización, convocadas por una o más bases. - Operativos en varias partes de la ciudad a pedido de las bases locales, principalmente. - Sancionan a delincuentes a través de la cadena rondera. Implícitamente admiten que se incluye rondas campesinas. - Reciben el apoyo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad.

Fuente: Elaboración propia.

En suma, a pesar de que se esfuerzan por distinguirse entre sí, se trata de dos formas en que se expresa la voluntad de reproducir en la ciudad un modelo que ha sido ampliamente legitimado en el territorio cajamarquino. Tienen antecedentes comunes, tales como las organizaciones de comerciantes y la procedencia campesina de sus dirigentes. Ambos tipos de ronda emplean la penca como instrumento de castigo y apelan a la cadena rondera como mecanismo de sanción y rehabilitación, incluso cuando esto implica llevar a los acusados a bases fuera del área urbana. No obstante, operan sobre la ciudad de modos diferentes. A pesar de que en sus inicios ambos tipos podrían haberse

considerado como rondas barriales, actualmente, las itinerantes actúan a través de un cuerpo centralizado de ronderos que recibe denuncias de cualquier persona y establecen sus propios criterios para efectuar operativos, mientras que las barriales responden principalmente a las necesidades de los miembros de sus bases. Esto hace que estas últimas tengan actividad permanente a nivel barrial, a través del patrullaje nocturno por ejemplo; mientras las segundas ponen mayor énfasis en los operativos, cuya frecuencia es variable.

Del mismo modo, cada organización ha generado vínculos de colaboración con distintas autoridades. Las de itinerantes con el Gobierno Regional y las barriales con la Municipalidad Provincial. Sin embargo, tienen en común el haberse mantenido como organizaciones autónomas frente a la Policía Nacional, a pesar de los intentos de ésta por hacer de las rondas la base para la conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana desde el año 2003. Hubo algunas rondas que sí adoptaron, reinterpretándolo, el modelo propuesto por la policía. Una de ellas fue la del Mercado Modelo, que llegó a ser considerada por las autoridades como la más importante Junta Vecinal de la ciudad, entre otras razones, debido a que su principal dirigente fue entre 2008 y 2009 el coordinador regional de Juntas Vecinales de Cajamarca.

4.2.2 La ronda urbana/Junta Vecinal del Mercado Modelo

La *ronda del Mercado Modelo* surgió alrededor de 1994 y funcionó intermitentemente hasta el año 2003. De modo similar a los dos modelos de rondas analizados, aunque con mayor cercanía al tipo barrial, se trató de un grupo de comerciantes del principal centro de abastos de la ciudad que decidió tomar acciones por cuenta propia frente a los robos al paso que sufrían los usuarios con cada vez mayor frecuencia. Así, empezaron a rondar en el mercado por turnos durante el día, armados con varas de jebe o madera, o pequeños látigos. Los dirigentes con los que nos entrevistamos no entraron en mayores detalles sobre los mecanismos de sanción que empleaban en aquel período contra los delincuentes que lograban capturar. Se limitaron a decir que, en última instancia, los entregaban a las autoridades. No obstante, en las conversaciones cotidianas y en los registros periodísticos se da cuenta de situaciones en las que estas personas eran maniatadas y paseadas por las calles aledañas portando carteles que los señalaban como ladrones. No es de extrañar, entonces, que la relación con las autoridades fuera tensa. Es así que la decisión de adoptar el modelo de Juntas Vecinales, en el año 2003, se presentó para estos ronderos como una vía para superar esos enfrentamientos:

[...] esa ronda fue muy asediada por las autoridades, [...] porque, o sea, nos acusaban de que abusábamos de ellos, [...] de que hacíamos nuestras propias leyes. Por eso es que se desorganizó todo eso anteriormente, y llegan las Juntas Vecinales y nos acoplamos a ellas. Éramos denunciados porque maltratábamos a la

gente. Entonces, [nos acusaban de] que les quitábamos su derecho al libre tránsito, de acuerdo a la constitución, y tanta cosa. Entonces, para nosotros no estar al margen de ello, nos acoplamos a la ley 29733 para entrar en su línea. (Entrevista a dirigente de Junta Vecinal, 2009)

La adopción de la etiqueta de Junta Vecinal les otorgó a los comerciantes la ventaja de contar con apoyo policial para su trabajo de vigilancia, mientras que los comprometía a seguir los protocolos establecidos por la Policía Nacional. Ésta les brindó desde silbatos y chalecos hasta capacitaciones y patrullajes conjuntos. A la par, la Junta Vecinal del Mercado Modelo se convirtió en un paradigma para la organización de comités similares en otros mercados y barrios de la ciudad. Formalmente, la ronda del Mercado Modelo debió haber desaparecido en este momento. No obstante, los testimonios de algunos cajamarquinos con los que conversamos y las notas de prensa recientes apuntan a que las antiguas prácticas de captura y sanción a los delincuentes se han mantenido, con cierta anuencia de las autoridades. Más elocuente aun resulta que, ya avanzada la entrevista con el dirigente mencionado, éste se refiriese a sí mismo como miembro de un colectivo distinto al de los vecinos vigilantes diciendo: “nosotros, los ronderos...” (Entrevista a dirigente de Junta Vecinal, 2009).

Decimos que se trata de un caso en el que se reinterpretó el modelo de Juntas Vecinales en la medida en que los miembros de ésta no adoptaron al pie de la letra el protocolo propuesto por la Oficina de Participación Ciudadana de la PNP, sino que lo adaptaron siguiendo la tradición rondera de la que son parte. Por ejemplo, en el capítulo anterior vimos que el uso del silbato por los vecinos

vigilantes, según el protocolo, debe limitarse a activar los canales de alerta a la policía para que sea ésta la que intervenga en caso de alguna sospecha de actividad delictiva. La lectura del dirigente de juntas entrevistado, por otro lado, es que este mecanismo les permite entrar en acción para capturar directamente al sospechoso, algo que está proscrito en el manual policial que revisamos.⁵⁰

Esto nos brinda una pequeña muestra de la complejidad de relaciones que se han tejido entre las lógicas colectivas, expresadas en las prácticas de las rondas, y las formas locales que adoptaron las políticas públicas de seguridad ciudadana basadas en la protección de los derechos fundamentales del individuo. Por un lado, la adopción formal del modelo propuesto por el Estado no implicó el abandono total de algunos mecanismos ronderos que habían sido considerados efectivos por la población. Por su parte, en las conversaciones que sostuvimos informalmente con algunos miembros de la policía, se deja entrever que parecen haber aceptado parcialmente esta situación, pues acceden a que los supuestos delincuentes sean capturados, siempre que sean entregados a la brevedad posible.

A lo largo de esta sección hemos visto que las rondas urbanas de Cajamarca constituyeron una respuesta a la ineffectividad del Estado para enfrentar el problema de inseguridad creciente en la ciudad. A diferencia de los servicios privados a los que pudieron acceder los habitantes de algunas urbanizaciones, fueron los comerciantes, dueños de pequeños talleres y luego

⁵⁰ Véase el subcapítulo 3.3, pp. 100-101

vecinos de distintos barrios de Cajamarca quienes se organizaron siguiendo el modelo de las rondas urbanas. Éstas se agruparon en organizaciones de segundo nivel, entre las cuales destacan la Coordinadora de Rondas Urbanas – Campesinas y el Comité Distrital de Rondas Urbanas. Ambas operan sobre el territorio de modos diferenciados. Mientras las primeras, a las que llamamos itinerantes, aprovechan al máximo la proximidad del espacio urbano para intervenir en distintos puntos de éste sobre la base de criterios propios de percepción de riesgo, las segundas, de tipo barrial, le otorgan mayor importancia a las decisiones comunitarias, a los criterios colectivos para identificar situaciones o regiones peligrosas y al trabajo en los propios barrios. Sin embargo, en ningún caso se limitan a ser un cuerpo de vigilancia nocturna o de prevención, como plantea el modelo policial de juntas vecinales. Incluso los ronderos que optaron por integrarse a esta iniciativa del Estado mantienen prácticas propias de la tradición de las rondas, ya sean campesinas o urbanas. Ésta busca restablecer el orden dañado por las faltas y los delitos a través de sanciones y castigos que pueden llegar a ser distribuidos entre distintas bases.

Es aquí donde se ha podido apreciar con mayor claridad que los vínculos con las rondas campesinas no sólo están dados por la tradición que han adaptado a la urbe algunos de sus dirigentes que provienen de zonas rurales, sino que la efectividad de los mecanismos de justicia de las rondas campesinas continúan vigentes en una ciudad en proceso de urbanización como Cajamarca. A la frontera jurisdiccional, aquella que establece límites claros entre las áreas rurales y las

urbanas, se le contrapone la dinámica territorial de las prácticas sociales. Esto nos lleva a cuestionarnos acerca de las categorías de lo urbano y lo rural, principalmente en sus acepciones *oficiales*, es decir, aquellas que emplea el Estado para actuar sobre el territorio.

Es importante destacar que una de las mayores diferencias que existe entre las rondas urbanas y las campesinas es la proximidad territorial de los aparatos de seguridad y justicia de mayor nivel en la región. Más allá de la ineficacia e incluso corrupción que los ronderos les atribuyen a las autoridades, la dinámica urbana los fuerza a una copresencia que da pie a formas de colaboración en las que se expresa que, detrás del discurso, las rondas urbanas, de modo similar a las campesinas, constituyen un reclamo al Estado por acceder a los beneficios de la ciudadanía; entre ellos, particularmente a la seguridad y la justicia.

4.3 Las rondas y el Estado: conflicto y colaboración en el territorio compartido

Como habíamos visto a partir de Remy y Voyé (1981), el avance del proceso de urbanización va multiplicando las miradas que existen sobre el territorio, abriendo cada vez más la posibilidad a que las lecturas sobre un mismo espacio se superpongan entre grupos sociales distintos. A nuestro entender, aquí radica uno de los principales desencuentros que se marcan entre las rondas urbanas y las autoridades locales, particularmente la Policía Nacional y la Fiscalía de la Nación. En principio, para las autoridades los ronderos urbanos usurpan

funciones que les son propias al Estado y pretenden ampararse en normas como la Ley de Rondas Campesinas vigentes para ámbitos rurales. Por su parte, los ronderos urbanos consideran que las autoridades son ineficaces para enfrentar el problema de inseguridad debido a que no comprenden plenamente la “realidad de los barrios”, entre otras razones. Una mirada amplia al territorio cajamarquino, donde los límites entre los barrios periféricos y las zonas categorizadas como rurales son tan difusos que se confunden en el discurso, se enfrenta a una lectura formal que, en cierto sentido, aísla a la ciudad del contexto en el que se inscribe. No obstante, nos interesa no sólo rescatar las diferencias y las miradas que se contraponen entre unos y otros actores, sino también los puntos de contacto, los lazos que en lo simbólico y en la práctica unen a los ronderos con los aparatos formales de administración de seguridad y justicia.

Las diferentes autoridades locales con las que conversamos coincidieron en señalar que el principal problema de la existencia de las rondas urbanas es su propensión a los abusos contra los que consideran delincuentes. En nuestras primeras entrevistas con los fiscales y con personal de la Policía Nacional pudimos apreciar que al hablar de las rondas se asociaba rápidamente a las campesinas con las urbanas. Al mencionar el vínculo entre ambos tipos de organización se expresa rápidamente el rechazo hacia las prácticas de los ronderos urbanos, en tanto se trata de organizaciones que carecen de sustento legal para el tipo de sanciones y castigos que infringen. Así nos lo planteó un fiscal:

En las rondas campesinas el problema está en que están violando algunos derechos fundamentales. Me estoy refiriendo a la integridad corporal, a veces a la privación de la libertad excesivamente. Los tienen encerrados en un lugar. Y, teniendo la oportunidad de entregarlos a la policía, no lo hacen. Entonces, ése es el problema. Los castigan, vienen con lesiones graves las personas que están detenidas. [...] Los obligan a firmar actas en que se comprometen a pagar; los obligan a entregar sus bienes. Entonces, éstos son los excesos. [...] De las rondas urbanas también vienen los excesos ah, por lo que lo que los cogen en la ciudad y los llevan al campo. Entonces, para hacer ver, para más o menos, para maquillar, legalizarlo, de tenerlos en el campo. Tampoco no considero que esté dentro de los marcos de licitud. (Entrevista a Fiscal de Prevención del Delito, 2007)

Para esta y otras autoridades, los ronderos hacen uso de legislación que no los comprende, tal como la Ley de Rondas Campesinas, y exceden los fines de la Ley de Seguridad Ciudadana. El amparo al que apelan las rondas urbanas través de la primera ley mencionada, que fue diseñada para el ámbito rural, es posible en tanto su lectura del territorio encuentra fluidez entre los espacios urbanos y rurales, por lo que sus fronteras se tornan imprecisas. Esto también parece evidente para los funcionarios públicos, muchos de los cuales no son cajamarquinos.

En última instancia, para los representantes del Estado las rondas *compiten* con los fueros formales encargados de enfrentar los problemas de inseguridad y de acceso a justicia en la ciudad. En este sentido, se habla de la *usurpación* de funciones. No obstante, durante una entrevista que se desarrolló fuera de la base policial, en un ambiente distendido, un suboficial de la Policía Nacional reconoció que la razón por la que la población de ciertos barrios de la ciudad acude a ellos es la rapidez y efectividad con la que *resuelven* los problemas:

Las rondas urbanas tienen un gran problema: no lo quieren aceptar las autoridades. Hay una ley en el campo, ley de municipalidad, que reconoce a las rondas. Pero aquí son el patito feo. Es que compiten con las instituciones, pues. Como resuelven problemas, la gente acude a ellos. Se evitan el filtro Policía, Fiscalía, Poder Judicial. Las rondas por su rapidez es aceptado [sic] por la población. A las finales, la gente quiere que le solucionen sus problemas ya. (Entrevista a suboficial PNP, 2009)

En cierto sentido, esto expresa la aceptación desde los representantes estatales de que los procesos formales tienden a ser lentos y, por lo tanto, ineficientes para atender las necesidades de la población. En particular, los policías con los que pudimos conversar hicieron mención a las limitaciones que enfrentan para realizar su trabajo, tales como la falta de presupuesto y de vehículos. En esto coinciden con los dirigentes de rondas urbanas entrevistados:

Para nosotros los problemas que vemos que hay en la policía es que tienen bajos sueldos, [...] y al tener bajos sueldos le llevan a la corrupción, pues. Y también la poca cantidad de efectivos que hay; no hay la cantidad de policías suficientes. Otro punto que pensamos que la policía no cumple es también por la poca implementación que tienen. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2009)

La diferencia entre la lectura que tienen los ronderos y las autoridades sobre su desempeño radica en la recurrente alusión a la corrupción por parte de los primeros. Éste es un tema que al que vuelven los dirigentes con frecuencia para justificar la existencia de rondas en la ciudad. Aunque consideran que no todos los policías, fiscales y jueces son corruptos, afirman que los “podridos” son tantos que no es posible confiarles la responsabilidad de atender los problemas que la población de los barrios requiere resolver con rapidez:

Por decirle, nosotros hemos hecho ese análisis: que la ronda ha sido la mejor respuesta a todo. [...] Porque la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial, para qué decirle, la mayoría son podridos. Nosotros que acá rondábamos todas las noches detectábamos esos delincuentes, y agarrábamos a algunos que nos decían, pasábamos por el sitio donde estaba la policía, y los policías se iban por allá, por los carros y se reunían con la cabeza de esos pandilleros y ¿para qué se reúnen, pues? Si es para darles pues, para que le den pues... [Risas]. Así trabaja la Policía, pero hay unos que son raros pero sí son buenos, pues. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2009)

Fuera de la ineficiencia y corrupción de las que acusan a los aparatos formales, para los ronderos uno de los mayores problemas que aquellos padecen es su falta de conocimiento sustantivo de la vida en los barrios y, por lo tanto, de sus habitantes. Esto, a su entender, explica el hecho de que muchas veces las autoridades, a través de la legislación vigente, favorezcan en última instancia a los delincuentes antes que a los ronderos, que se ven a sí mismos como personas que trabajan por mantener el orden en la ciudad. La razón por la que explican esta desconexión con “el pueblo” radica que muchos de ellos no son cajamarquinos o, si lo son, no se preocupan por identificar a las personas respetables y *conocidas* de los barrios para poder distinguirlos de los individuos “de mal vivir”. Esto es particularmente relevante en los órganos de justicia, como la Fiscalía y el Poder Judicial. Los ronderos se preguntan: ¿cómo pretenden ellos ser justos si *no conocen la realidad* de los barrios? Un dirigente del Comité Distrital de rondas urbanas nos contó de una experiencia con un fiscal en materia penal que era trujillano. Éste lo citó debido a que un “delincuente” interpuso una denuncia ante la Fiscalía por amenazar su integridad física al haber recibido una notificación de los

ronderos, quienes lo habían convocado debido a una acusación de robo. El dirigente nos contó la conversación con el fiscal:

Yo le dije: “el error que ustedes cometen es el siguiente: [...] Para que ustedes le den credibilidad a una queja tienen que saber de dónde provienen, qué tipo de gente es en el barrio. Eso en primer lugar. Por decir, en segundo lugar, yo soy [...] un dirigente del barrio que me he organizado para eliminar todo gusto de delincuentes y de gente de mal vivir, y ustedes le dieron credibilidad a él y a mí me están haciendo llamar. ¿Usted –le digo– lo conoce al señor?’. ‘No lo conozco’ [respondió]. ‘Ahí está pues –le digo–. A este señor ni yo lo conozco [...]. Me han dicho que vive en el barrio pero [...] ¿de qué sitio será pues que no lo conozco! Pero ya me está demandando sin conocerme. Yo lo he hecho llamar para, para conversar cuál es el problema o de repente hacer una conciliación, pero en lugar de eso he venido acá”. Actúan muy mal. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009)

Nuevamente aparece aquí el peso del conocimiento recíproco sustantivo en la lógica de acción de las rondas urbanas. Para la justicia rondera, la comprensión del contexto es consustancial al ejercicio de la justicia. En este sentido, se hace evidente la preeminencia que otorgan a lo colectivo sobre lo individual. De ahí que consideren que las autoridades han perdido legitimidad y que sus métodos sean más efectivos para corregir a quienes cometen, principalmente, faltas o delitos menores que a través de los canales formales tomarían demasiado tiempo y esfuerzo, además de implicar desembolsos de dinero. Para situaciones de este tipo la ronda constituye, a su entender, el canal más eficiente: «unos problemas chiquitos tienen procesos muy grandes o, más a veces, que nunca se acaban. Nosotros [en] un día, en una asamblea, lo arreglamos». Lejos de una confrontación cerrada, los ronderos consideran que pueden contribuir al mejor desempeño de las autoridades fiscales y judiciales invitándolos a que participen de

sus asambleas, «para que reciban nuestras inquietudes y la problemática que existe en cada barrio, porque de lo contrario nunca van a actuar bien ellos» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009).

El cuerpo de Serenazgo, dependiente de la Municipalidad Provincial, es el órgano estatal al que los ronderos con los que conversamos consideran más cercano. Esto se debe, principalmente, a se diferencian de la Policía Nacional al patrullar en los barrios a los que muchas veces no llega ésta. Por ejemplo, en Santa Elena una dirigente nos comentaba que confían más en los serenos debido a que actúan rápidamente ante las emergencias, mientras que la policía o tarda o no va en lo absoluto, ya sea por falta de combustible o por las dificultades para el acceso de vehículos a ciertos barrios periféricos como el de la dirigente entrevistada.

Por otro lado, pudimos comprobar que las distancias que se aprecian en la forma en que tanto las autoridades como los ronderos se ven entre sí han dado pie a numerosos episodios de tensión. Algunas de las expresiones más claras se han dado cuando los dirigentes llegaron a ser denunciados e incluso encarcelados de acuerdo a lo que nos comentaron. Para los ronderos, en sus métodos no hay abusos ni exageraciones, sólo “justicia del pueblo” en casos de flagrante delito. Sin embargo, muchos han recibido acusaciones de secuestro, usurpación de funciones, entre otros cargos. Esto pondría en evidencia cierta complicidad entre los representantes del Estado y los delincuentes:

Muchos de nuestros compañeros ronderos en la actualidad están en la cárcel [...]. ¿De qué se nos acusa? Se nos acusa que estamos secuestrando, que estamos contra la libertad individual, que estamos usurpando funciones, y esa es una cosa que no es cierta; porque si nosotros intervenimos a un delincuente, lo intervenimos con las manos en la masa. Los intervenimos cuando están robando, cuando están violando, o cuando están haciendo algún acto delictivo. [...] lamentablemente las autoridades, que para nosotros están en complicidad con muchos delincuentes acá en Cajamarca, nos abren procesos, y nos acusan de los delitos que le he hecho mención, y nos envían a la cárcel. Muchas veces estamos tres días, otras veces quince días, otras veces un mes, que ha sido lo máximo quizás que muchos de los dirigentes hemos tenido. (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Coordinadora, 2009)

Hay que aclarar que la fuente de estas tensiones no sólo recae en las imágenes que los ronderos tienen acerca de las autoridades, sino que también califican de inadecuadas algunas leyes. Entienden que la legislación favorece a los delincuentes, ya que en su afán de proteger sus derechos fundamentales se les presta mayor atención que a los ronderos o, inclusive, los propios policías. Se trata, en suma, de una lectura resalta una distancia entre la ley y la vida cotidiana, entre los legisladores que “se sientan solo a calentar el curul” y las necesidades apremiantes de la población. En el caso particular de Cajamarca, se trata además de personas que mantienen muy presente la dinámica rural, campesina, debido a que en las zonas periféricas –sobre todo al noroeste de la ciudad– se mantienen ritmos y actividades económicas agrícolas. De este modo, para expresar la inadecuación de la legislación frente a las necesidades de justicia de los pobladores, uno de nuestros entrevistados nos hizo referencia a la diferencia cualitativa que existe entre el asalto a un banco y el robo de una vaca:

Un delincuente viene y se lleva toda la plata del banco, al día siguiente esa plata es repuesta al banco y nunca les dice nada, sigue trabajando normal. El campesino, que ha durado cinco o seis años en criar una vaca, viene el delincuente y lo lleva [...]. A pesar de que han cogido al delincuente, lo han llevado, ¿quién lo devuelve la vaca? Qué tal contradicción, digamos, qué tal error garrafal que tenemos en nuestras leyes, ¿no? [...] ¿No son pobladores, acaso? ¿No son peruanos, acaso? ¿No son seres humanos? (Entrevista a dirigente de juntas vecinales, 2009)

Este diagnóstico sobre la legislación constituye un impulso para las acciones de los ronderos, que se mueven en los márgenes de la legalidad. Para ellos, la persistencia de leyes ineficientes y perversas fuerza a la población a adoptar medidas drásticas. Un testimonio ejemplifica esto claramente: «con leyes o sin leyes nosotros actuamos, todos unidos, el pueblo. Para el pueblo no hay ley» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009). La última frase del testimonio puede válidamente leerse en varios sentidos. Por un lado, se afirma que para el pueblo la ley es lejana, algo similar a lo que mencionó el dirigente de juntas vecinales citado previamente. De otra parte, la frase es antecedida por la reivindicación rondera de una manera de actuar con independencia respecto a la ley.

Finalmente, la cita expresa una oposición entre la ley formal, orientada al individuo, y la “ley del pueblo”, que emana del colectivo social y es legítima para éste. Aquí se aprecia el vínculo intenso que experimentan los habitantes de un barrio como el de Chontapaccha, donde vive nuestro entrevistado. Como señalan Remy y Voyé, se trata de una forma de habitar la ciudad que mantiene la dinámica social de un pueblo, donde el colectivo, relativamente homogéneo, subsume al

individuo. Ésta se contrapone a la lógica individualizada de vida en la gran ciudad, donde «la percepción de los vecinos es mejor cuando estos se mantienen en el anonimato y no pretenden tomar contacto» (2006, 236). En Cajamarca, ambas formas de habitar coexisten. La primera se manifiesta entre quienes mantienen vínculos económicos, sociales y culturales con el entorno campesino, como en el caso de los ronderos. La segunda, principalmente, en los residentes de los condominios y nuevas urbanizaciones de la ciudad. Las autoridades, por su parte, operan con base en un sistema legal que tiene al individuo como sujeto último de derecho, mientras que los derechos colectivos, como el reconocimiento de los ámbitos jurisdiccionales especiales, están circunscritos a las áreas rurales.⁵¹ Así, no es de extrañar que los ronderos reafirmen constantemente sus diferencias respecto a los aparatos estatales.

A pesar de todo, en la práctica las rondas no desconocen la legitimidad del Estado. De hecho, buscan que éste las reconozca como una forma legítima de organización de la población, por más que los aparatos formales se encuentren corruptos o entrampados en legislación ineficiente. Resulta interesante, en este sentido, mencionar que luego de nuestra primera entrevista, el principal dirigente de la Coordinadora nos entregó su tarjeta de presentación. El documento llevaba como encabezado las leyes números 27908, 27933 y 27238. La primera es la Ley de Rondas Campesinas, la segunda la de creación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la última es la Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.

⁵¹ Véase el subcapítulo 1.1.

Los ronderos son conscientes de que ninguna de estas leyes ampara plenamente su trabajo; no obstante, al menos hasta 2008 era con los únicos recursos legales a los que podían apelar.

Aquel año el Concejo Municipal de Cajamarca promulgó la ordenanza municipal 229-CMPC, cuyo primer artículo establece como el objetivo de la norma «reconocer a las Rondas Urbanas de la Provincia de Cajamarca como organización autónoma, cuya función primordial es el resguardo de la seguridad ciudadana y la solución de conflictos de acuerdo a la normatividad nacional vigente y al Reglamento Único de Organizaciones Sociales de esta Municipalidad». Esto fue interpretado por los ronderos como una “partida de nacimiento”. Fueron principalmente los del Comité Distrital, de las rondas barriales, quienes buscaron acogerse a la ordenanza, conscientes de los límites que les eran impuestos a través de ella: «ya tenemos la facultad de hacer justicia más que todo en ciertos delitos, como es robos menores, violencia familiar, mas no, por decir, no podemos entrar en casos de muerte» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009).

No solo se trata de un reclamo por ser reconocidas a nivel del Estado, sino que a través de la normatividad las rondas buscan canales eficientes para colaborar con los aparatos formales de seguridad y justicia. Fue frecuente a lo largo del trabajo de campo observar cómo los ronderos se esforzaban por diferenciarse del Estado al inicio de nuestras conversaciones. Conforme pasaban los minutos, el tono era distinto y se expresaba con mayor claridad su intención de

trabajar juntos. De hecho, resulta valioso para ellos que los policías o los fiscales reconozcan su esfuerzo y feliciten su trabajo: «Los *buenos* policías también nos felicitan nuestra labor. Los *buenos* fiscales, igual; felicitan nuestro trabajo. Pero hay algunos que todavía nos rechazan» (Entrevista a dirigente de rondas urbanas – Comité Distrital, 2009. Subrayado nuestro). Incluso cuando se trata de una de las prácticas que más las distancian del orden legal, como los castigos aplicados en el marco de la cadena rondera, las rondas expresan su voluntad por colaborar con las autoridades:

Nosotros tenemos convenios también con las rondas campesinas, ¿no? Cuando un acto delincencial ya de mayor grado, que vamos a suponerlo que se integre [se coluda] con la Policía Nacional por decir, ¿no? Entonces, qué hacemos: cogemos al delincuente y ya no lo damos a la Policía Nacional, sino lo pasamos a la ronda campesina. La ronda campesina hace su investigación, luego de allí pasa a otra, a otra. Y luego, pasa por cinco rondas por decirle, y de allí saca sus conclusiones: ¿qué dijo en la primera?, ¿qué dijo en la segunda?, ¿qué dijo en la tercera?, ¿qué dijo en la cuarta? Y sacan una conclusión, un extracto de todo ello y lo envían de frente ya a la fiscalía para que pueda seguir su proceso. (Entrevista a dirigente de juntas vecinales, 2007)

Aunque no todos los dirigentes estarían de acuerdo en la idea de enviar al delincuente a la Fiscalía luego de seguir su proceso, en todos los testimonios recogidos se apreció de algún modo la voluntad de colaboración con las autoridades. Si comprendemos, además, que la violencia se emplea con la doble intención de *sancionar* y *corregir* al acusado, se entiende por qué las rondas urbanas no han generado situaciones registradas de violencia letal en Cajamarca de las que tengamos conocimiento, a diferencia de otras organizaciones vecinales

de seguridad en ciudades más grandes de la región andina.⁵² Mayores niveles de violencia podrían socavar su pretensión de acceder al reconocimiento estatal.

Esto nos permite volver sobre la idea inicial de este capítulo: a pesar de cierto antagonismo discursivo, las rondas no cuestionan la legitimidad del Estado en términos generales, pero sí relativizan la eficiencia de sus mecanismos para hacer frente a los problemas cotidianos de los barrios. Subyace aquí una interpelación a la justicia que se sustenta en la persona y no considera al colectivo social existente. Se pone en duda la competencia del Estado en su práctica cotidiana para una adecuada gestión del territorio a escala local. Las rondas urbanas son, en síntesis, una forma de organización comunitaria para la defensa de intereses particulares y la resolución de conflictos interpersonales, basada en el conocimiento sustantivo de la población y del entorno territorial. En el contexto de una ciudad que experimenta una urbanización acelerada, las rondas configuran una respuesta que apela a la tradición regional para resolver con efectividad el novedoso problema de la inseguridad.

⁵² Véase el subcapítulo 2.2, p. 107.

CONCLUSIONES

Han pasado casi veinte años desde que el proceso de crecimiento urbano de Cajamarca recibió el impulso de una mayor articulación a las redes de la economía global. La instalación de Minera Yanacocha a 45 km al norte de la urbe marcó el inicio de una nueva dinámica alrededor de la explotación minera de gran escala. Hasta entonces, Cajamarca era el centro administrativo y comercial de un territorio fundamentalmente agrícola y ganadero, y los ritmos de la ciudad no eran muy distintos respecto a los de los pequeños pueblos de sus alrededores. Con la minería, arribaron no sólo nuevas empresas y nuevos habitantes, sino que con ellos también surgieron nuevas necesidades de vivienda y de equipamientos urbanos que fueron cambiando tanto la fisonomía como la manera de experimentar la ciudad. Al entramado de calles y barrios tradicionales se sumaron nodos y flujos propios de las formas metropolitanas de urbanización. Es así que, aunque aún se mantienen los ritmos de una ciudad pequeña, se sobreponen a ella las lógicas de un nuevo grupo que opera de acuerdo a la dinámica de la economía global.

A pesar de que los “nuevos cajamarquinos” que llegaron por actividades vinculadas a la minería no constituyen un segmento socialmente uniforme, para muchos habitantes su presencia ha alterado un orden social precedente que se suele caracterizar como más homogéneo. En otras palabras, el dinamismo económico que se vive en la ciudad se experimenta desigualmente. Para algunos de nuestros entrevistados –entre ellos algunas autoridades– la aparición de mayores signos de riqueza en la ciudad, como las camionetas *pick-up* 4x4 o los condominios privados que se han construido en el entorno, ayudan a explicar uno de los principales problemas urbanos que han surgido durante las dos décadas analizadas: el incremento del sentimiento de inseguridad. Según este razonamiento, el elevado nivel de ingresos de un segmento de población cajamarquina ha fomentado la inmigración de delincuentes foráneos. De este modo, se ha generado un discurso, alentado por la prensa local, que estigmatiza a los no cajamarquinos como los principales responsables tanto del incremento de delitos registrados en la ciudad como de los nuevos desórdenes callejeros, tales como las pandillas, la prostitución o el consumo de alcohol en vías públicas. En la misma línea, los alrededores del penal de máxima seguridad de Huacariz, al sur, se han caracterizado como una región peligrosa debido a que estaría habitada principalmente por familiares y compinches de los delincuentes foráneos que se encuentran reclusos.

Ante esto, la mayor heterogeneidad social de Cajamarca se expresa en lecturas distintas de cómo salvaguardar el orden territorial, que se han puesto en

evidencia al momento de enfrentar el problema común de la inseguridad. En primer lugar, las políticas públicas inspiradas en el paradigma de seguridad ciudadana, a pesar de algunos éxitos parciales, demostraron ser ineficientes para adecuarse al contexto e insuficientes para ganar la confianza de la población. Por una parte, las numerosas limitaciones de la policía la han llevado a concentrar sus esfuerzos en el centro de la ciudad, debido a que la población de las periferias considera de antemano que difícilmente llegará allí en caso de alguna necesidad, ya sea por falta de combustible o por limitaciones para el acceso vehicular. Por otra parte, los esfuerzos por optimar la eficiencia de la Fiscalía y del Poder Judicial para procesar a los acusados no han ayudado sustancialmente a mejorar la imagen que se tiene de sus representantes: muchas veces señalados como corruptos y siempre limitados por leyes que, en la práctica, favorecerían a los delincuentes.

En segundo lugar, las nuevas urbanizaciones y condominios han optado por la contratación de servicios de seguridad privados, tendencia que también se ha expandido hacia algunos barrios antiguos de la ciudad. Aquí la seguridad es considerada un servicio que se articula a la dinámica del mercado. Por lo tanto, las familias que pueden acceder a él se encuentran en condiciones de pagarlo, más allá de que la oferta se pueda diversificar para alcanzar a sectores de menores ingresos. Con el tiempo, esta lógica afianza la desigualdad social y revalida las lecturas heterogéneas, que pueden entrar en conflicto, acerca ciertas áreas de la

ciudad que carecen de vigilancia privada, de modo que se estigmatizan algunas de ellas como peligrosas.

Una tercera forma de respuesta al generalizado sentimiento de inseguridad ha sido la conformación de rondas urbanas. Ante la ineffectividad del Estado para enfrentar el problema y tomando distancia de los servicios de seguridad privados de bajo costo, algunos comerciantes, dueños de pequeños talleres y luego vecinos de distintos barrios de Cajamarca se organizaron siguiendo el modelo de las rondas campesinas ampliamente legitimado en la región. Estas rondas en ningún caso se han limitado a ser un cuerpo de vigilancia nocturna o de prevención, pues buscan restablecer un orden alterado por las faltas y delitos de los acusados a través de sanciones y castigos que muchas veces son físicos y entran en conflicto con la legislación vigente. Es aquí donde se ha podido apreciar que los vínculos con las rondas campesinas no sólo están dados por la tradición que han adaptado a la ciudad algunos de sus dirigentes que provienen de zonas rurales, sino que la efectividad de los mecanismos justicia de aquéllas continúan vigentes incluso en el proceso de cambios que se experimenta en los últimos años.

En el año 2003, en el contexto de las nuevas políticas diseñadas para enfrentar la inseguridad, la Policía Nacional tuvo como una de sus propuestas más importantes la creación de juntas vecinales de seguridad ciudadana. La idea era contar con *ciudadanos* organizados de modo que sumaran esfuerzos individuales para apoyar a las autoridades en la vigilancia de sus barrios o urbanizaciones. La policía consideró pertinente aprovechar que existían rondas urbanas ya

funcionando para brindarles un modo en el que podían, a la vez, ayudar a enfrentar la delincuencia y evitar las frecuentes desavenencias con las autoridades. A pesar de que algunos ronderos aceptaron la oferta, como los del Mercado Modelo, lo hicieron manteniendo algunas prácticas propias de las rondas, muchas de las cuales contravienen los protocolos diseñados para las juntas vecinales, como los castigos físicos.

Tomando en consideración nuestra primera hipótesis de trabajo, la mirada amplia al territorio cajamarquino nos ha permitido entender que los procesos de flujo entre el centro urbano y su entorno van mucho más allá de los intercambios comerciales y los vínculos con la administración pública local. Las rondas muestran que en la región también subyacen formas institucionalizadas para resolver distintos problemas de convivencia a los que los individuos apelan cuando lo consideran necesario y que trascienden las fronteras jurisdiccionales que separan claramente lo rural de lo urbano. Aunque no pretendemos desplazar este par de categorías por otro, como el de lógicas colectivas e individuales, consideramos que este último nos permite apreciar mejor las continuidades y cambios que experimentaron los cajamarquinos en el período estudiado.⁵³ El crecimiento urbano acelerado y la incapacidad de los aparatos estatales para hacer frente a algunos de los problemas vinculados a éste llevaron a que un sector

⁵³ Aunque los límites entre lo urbano y lo rural sean más difusos que lo que se expresa normalmente en la legislación, son categorías ampliamente legitimadas y que, antes que reemplazarse, pueden enriquecerse para un diseño más efectivo de políticas públicas.

de los habitantes de Cajamarca recreara legítimamente una estrategia comunitaria de origen campesino para enfrentar la inseguridad experimentada en la ciudad.

Las rondas urbanas nos permiten apreciar que pueden coexistir lógicas distintas de habitar en una ciudad. De una parte, en los barrios más vinculados a la dinámica económica regional previa a la llegada de la minería se manifiestan formas colectivas de apropiación del espacio urbano, donde se prioriza el conocimiento mutuo entre los habitantes y el sentimiento de seguridad depende del mantenimiento de este statu quo. De otra parte, los servicios de seguridad privada a la que apelan los residentes de algunos condominios constituyen la expresión más clara de la lógica individualizada, metropolitana, de relacionarse con la urbe. Hay que tomar en cuenta, además, que la legislación con base en la cual operan las autoridades en la ciudad está diseñada para proteger *al individuo*, pues la protección de derechos colectivos está reconocida únicamente para ámbitos rurales. De ahí que se abran brechas tan marcadas, al menos discursivamente, entre las autoridades y los ronderos.

No obstante, una de las mayores diferencias que existen respecto a las rondas campesinas es la proximidad espacial de los aparatos de seguridad y justicia de mayor nivel jerárquico a nivel regional. Más allá de la ineficacia e incluso corrupción que los ronderos les atribuyen a las autoridades, la dinámica urbana los fuerza a una *copresencia* que da pie a formas de colaboración en las que se aprecia que, detrás del discurso, las rondas urbanas, de modo similar a las campesinas, constituyen un reclamo al Estado por acceder a los beneficios de la

ciudadanía. En cierto sentido, su aparición en la ciudad interpela la rígida separación que establece el Estado entre lo rural y lo urbano al intervenir sobre contextos territoriales específicos. A la vez, cuestiona la legislación vigente, anclada en el individuo como sujeto de derecho, a través de una demanda por políticas de seguridad y de justicia que tomen en cuenta en sus diseños las prácticas preexistentes de los colectivos sociales.

Podemos afirmar, siguiendo nuestra segunda hipótesis de trabajo, que las rondas urbanas no desconocen la legitimidad estatal. Esto se aprecia, por ejemplo, en su búsqueda por ser reconocidas legalmente y en prácticas como entregar al Ministerio Público a los individuos a quienes capturan. Sin embargo, no parecen estar dispuestas a renunciar a un nivel mínimo de autonomía que les permita mantener algunos métodos de prevención y sanción muy similares a los que caracterizan a las rondas campesinas. Se pone en evidencia, así, la ambigüedad de las relaciones que se establecen entre espacios aún marcados por lógicas comunitarias y la institucionalidad formal representada por funcionarios y autoridades locales.

Aunque se puede afirmar que la violencia es constitutiva al modelo rondero, debe considerarse que se emplea no sólo para sancionar y restituir el orden, sino también para reformar a los acusados. Los castigos ronderos provienen de antiguas prácticas del ejército y de la policía, lo que evidencia la proximidad al Estado y permite comprender su intención de ser reconocidas como mecanismo efectivo para enfrentar la inseguridad por parte de las autoridades. Es por esto que

se distinguen de otras formas de organizaciones barriales de seguridad que se han estudiado en ciudades como Quito o El Alto, en las que los niveles de violencia contra los delincuentes (e incluso entre organizaciones de vigilancia enfrentadas, como en Quito) han llegado a ser más elevados.

En última instancia, hablamos de un dispositivo de organización comunitaria que tiene por objetivos principales la protección de intereses particulares y la resolución de conflictos interpersonales. Su base de legitimidad radica en un conocimiento sustantivo que los ronderos alegan poseer acerca de los vecinos de sus barrios y del entorno en el que se desenvuelven. A través de una lectura amplia del territorio, que intenta trascender los límites entre lo urbano y lo rural, hemos buscado entender un poco mejor las razones por las que los cajamarquinos de menores ingresos encontraron en la tradición rondera una respuesta a algunos problemas vinculados al proceso de crecimiento de su ciudad en las últimas dos décadas.

A la luz de estas conclusiones nos preguntamos: ¿qué perspectivas se abren para las organizaciones de ronderos urbanos?, y ¿qué posibles líneas de investigación quedan pendientes? Probablemente el tema que ha traído mayor atención mediática hacia Cajamarca en estos años ha sido el conflicto social que ha enfrentado a diversas organizaciones y autoridades regionales con Minera Yanacocha S.R.L. y el gobierno nacional. Entre noviembre de 2011 y agosto de 2012, principalmente, hubo distintos momentos en que se desplegaron marchas y otras formas de protesta en la ciudad. Fue allí que los ronderos cumplieron un rol

importante. De acuerdo a funcionarios de la Defensoría del Pueblo,⁵⁴ aquéllos se encargaron de garantizar el orden en medio del conflicto. Con las pencas en las manos, marchaban al lado de los manifestantes de modo que las vías se mantuvieran transitables dentro de la ciudad. Cuando se trató de tramos bloqueados de carretera, fueron ellos quienes, luego de una rápida evaluación del caso, abrían el camino a personas que necesitaban desplazarse con urgencia. Y, más importante aún, su tarea parece haberse concentrado en evitar los enfrentamientos con la policía.

Es posible afirmar que la legitimidad de las rondas urbanas se ha afianzado en este contexto. Del mismo modo, parece evidente que las posiciones polarizadas a favor o en contra de la minería han reconfigurado su relación con las autoridades y funcionarios públicos locales y regionales. No obstante, queda pendiente investigar qué papel jugaron las redes establecidas con las rondas campesinas en la organización de la protesta social. Podemos esbozar la idea de que la práctica de continuidad territorial entre ciudad y campo para los ronderos, sumada a las posibilidades de comunicación de que disponen y al posible apoyo logístico de las autoridades y líderes de la protesta, han sido algunas de las claves de la fuerza que han tenido las manifestaciones y paros. Lo que subyace a estas expresiones del conflicto y trasciende los intereses políticos que se destacan en la prensa parece ser las lecturas distintas del territorio cajamarquino. Para los inversionistas y las autoridades nacionales, se trata de una región rica en

⁵⁴ Conversaciones informales con funcionarios de la Defensoría del Pueblo en enero de 2013.

minerales, con enorme potencial para mantener la articulación con la economía global que se acentuó desde la llegada de Minera Yanacocha S.A. De otro lado, para muchos de sus habitantes es un valle que ha sido durante siglos fundamentalmente agrícola y ganadero, cuya ciudad más importante ha experimentado durante las últimas décadas cambios que no han sido siempre beneficiosos.

No obstante, Cajamarca no es la única ciudad del país ni del continente en que se experimentan fuertes tensiones y conflictos alrededor de las actividades extractivas de gran escala. En esos lugares, vale la pena prestar especial atención a las formas organizativas que las personas adoptan para atender los nuevos problemas de convivencia, porque a través de ellas podríamos conocer un poco más acerca del vínculo históricamente construido con el territorio que habitan.

A nuestro entender, las rondas constituyen una forma de agencia de la población para enfrentar el problema de inseguridad ciudadana irresuelto por el Estado. A éste se le presenta el reto de superar dos de los problemas que hemos enfatizado en esta investigación. A nivel normativo, la legislación sobre seguridad ciudadana y ámbitos jurisdiccionales especiales toma como punto de partida una separación entre lo urbano y lo rural que tiene más sentido en entornos metropolitanos como los de Lima y otras grandes ciudades que en regiones intermedias como Cajamarca, donde las prácticas sociales son fluidas en el territorio. A nivel de la gestión gubernamental, el diseño y la ejecución de políticas públicas en materias de seguridad y justicia siguen siendo principalmente de arriba

hacia abajo, lo que reduce su capacidad para tomar en consideración las prácticas sociales legitimadas cada ámbito territorial del país.



BIBLIOGRAFÍA

- Aramburú, Carlos, y María Bustinza. *Cajamarca: El proceso demográfico. Contribuciones para una visión del desarrollo de Cajamarca. Volumen 1*, Cajamarca: Los Andes, 2006.
- Arca, Alexandra. *El minero en la ciudad: percepciones adolescentes sobre la diferenciación social en Cajamarca (2007-2009)*. Lima: Tesis de Licenciatura. PUCP, Inédito.
- Basombrío, Carlos. *Delito e inseguridad ciudadana. Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2007.
- Basombrío, Carlos, y Fernando Rospigliosi. *La seguridad y sus instituciones en el Perú a inicios del siglo XXI: reformas democráticas o neomilitarismo*. Lima: IEP, 2006.
- Bengoa, José. «25 años de estudios rurales.» *Sociologías*, nº 10 (Julio - Diciembre 2003): 36-98.
- Bensús, Viktor. *La ideología de la inseguridad. Importación de un modelo demagógico-punitivo de seguridad y sus efectos segregativos en el espacio público. El caso de Miraflores 2007-2010*. Lima: Tesis de Licenciatura. PUCP, 2011.

- Blondet, Cecilia. «Nuevas Formas de hacer política: Las amas de casa populares.» *Allpanchis*, nº 25 (1985): 195-229.
- Castells, Manuel. «¿Hay una sociología urbana?» En *Problemas de investigación en sociología urbana*, 17-44. México: Siglo XXI, 1986.
- Castells, Manuel. *La sociedad de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. I. La sociedad red. III vols. México: Siglo XXI, 2005.
- Castells, Manuel. «La sociología urbana en el siglo XXI.» En *La sociología urbana de Manuel Castells*, de Ida Susser. Madrid: Alianza Editorial, 2001.
- CELS, Centro de Estudios Legales y Sociales. *Políticas de Seguridad Ciudadana y Justicia Penal*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Chatterjee, Partha. *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Lima: IEP, SEPHIS, CLACSO, 2007.
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - OFAPACI - II DIRTEPOL Chiclayo. «Manual de Procedimientos para la organización y funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.» Chiclayo: Policía Nacional del Perú - II DIRTEPOL, Mayo de 2005.
- Corboz, André. «El territorio como palimpsesto (1983).» En *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, editado por Ángel Martín, 25-34. Barcelona: UPC; Universitat Politècnica de Catalunya, 2004.
- Costa, Gino. *La Ventana Rota y otras formas de luchar contra el crimen*. Lima: IDL, 2007.
- Costa, Gino, y Carlos Romero. *Inseguridad en el Perú. ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra, 2011.

- Dammert, Lucía (Editora). *Violencia e inseguridad ciudadana en las Américas*. Lima: El Virrey, 2010.
- Defensoría del Pueblo. *Reporte sobre el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana en el ámbito nacional en el 2009*. Informe de la Adjuntía de Asuntos Constitucionales, Lima: Defensoría del Pueblo, 2009.
- Degregori, Carlos Iván. *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP, 1996.
- Degregori, Carlos Iván, y María Ponce. «Movimientos Sociales y Estado. El caso de las rondas campesinas de Cajamarca y Piura.» En *No hay país más diverso: compendio de antropología peruana*, de Carlos Iván Degregori, 392-412. Lima: IEP, 2012.
- Delgado, María Sol. *Cajamarca: ¿Ciudad Segura? Percepciones de (in)seguridad*. Informe final de Seminario de Tesis 2, Lima: Especialidad de Sociología, PUCP, 2010.
- Delpino, Nena. «Las organizaciones femeninas por la alimentación: un menú sazonado.» En *La otra cara de la luna: nuevos actores sociales en el Perú*, de Luis Pásara, Alonso Zarzar y Nena Delpino, 29-68. Buenos Aires: CEDYS, 1991.
- Dematteis, Giuseppe. «La encrucijada de la territorialidad urbana (1999).» En *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*, editado por Ángel Martín. Barcelona: UPC; Universitat Politècnica de Catalunya, 2004.
- Discamec. «Dirección de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil.» *Reporte Alfabético de Empresas de Servicio de Seguridad Privada Operativas*. 26 de Diciembre de 2011. http://www.dicscamec.gob.pe/DESCARGAS/ARCHIVOS/EMPRESAS_SEGURIDAD_VIGENTES.PDF (último acceso: 30 de Abril de 2012).

- Durkheim, Émile. *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Schapire, 1967 [1895].
- Escobal, Javier, y Carmen Ponce. *Dinámicas provinciales de pobreza en el Perú 1993 - 2005*. Documento de Trabajo N° 11, Programa Dinámicas Territoriales Rurales, Santiago de Chile: Rimisp, 2008.
- Espinoza, Oscar. *Rondas campesinas y nativas la Amazonía peruana*. Lima: CAAAP, 1995.
- Foucault, Michel. «Seguridad, Territorio, Población.» *Curso en el Collège de France*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Garland, David. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa, 2005.
- Gitlitz, John, y Telmo Rojas. «Las Rondas Campesinas en Cajamarca, Perú.» *Apuntes*, n° 16 (1985).
- Giusti, Miguel. «Tras el Concenso: Paradojas de la Moral en el Umbral del Milenio.» En *La filosofía del siglo XX: balance y perspectivas. Actas del VII Congreso Nacional de Filosofía*, de Miguel Giusti, 201-216. Lima: PUCP, 2000.
- Golte, Jürgen, y Norma Adams. *Los Caballos de Troya de los invasores: estrategias campesinas en la conquista de la Gran Lima*. Segunda. Lima: IEP, 1990.
- Gonzales, Patricia. *Seguridad Ciudadana*. Guatemala: FLACSO, 2003.
- Guevara, Armando. «Las Causas Estructurales de la Pluralidad Legal en el Perú.» *Derecho y Sociedad*, n° 16 (2001): 325-340.

- Gutmann, Amy. *La identidad en democracia*. Madrid: Katz, 2008.
- Hall, Peter. *Ciudades del mañana. Historia del urbanismo en el siglo XX*. Traducido por Consol Freixa. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1996.
- Huber, Ludwig, y Karin Apel. «Comunidades y Rondas Campesinas en Piura.» *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* 19, nº 1 (1990): 165-182.
- INEI. «Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.» 2007. <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/RedatamCpv2007.asp?id=ResultadosCensales?ori=C> (último acceso: 18 de Febrero de 2012).
- INEI. *Estadísticas Municipales 2009*. Lima: Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2010a.
- INEI. *Mapa de Pobreza Provincial y Distrital. El enfoque de la pobreza monetaria*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2010b.
- Kessler, Gabriel. *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2009.
- Kuramoto, Juana. «Las aglomeraciones productivas alrededor de la minería. El caso de Minera Yanacocha S.A.» *Documento de Trabajo, 27*. Editado por GRADE. 1999. <http://www.grade.org.pe/download/pubs/ddt/ddt27.pdf> (último acceso: 11 de Marzo de 2012).
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. *Seguridad Ciudadana - IDL*. 24 de Enero de 2003. <http://www.seguridadidl.org.pe/normas/leysci1.htm> (último acceso: 21 de Abril de 2011).
- Ludeña, Wiley. «Ciudad y patrones de asentamiento. Estructura urbana y tipologización para el caso de Lima.» *Eure* XXXII, nº 95 (2006): 37-59.

Marx, Karl. *El Capital. Libro primero*. Traducido por Pedro Scaron. Vol. II. México: Siglo Veintiuno Editores, 2008.

Meléndez, Carlos. «Movilización sin movimientos. El caso de los conflictos entre comunidades y la empresa minera Yanacocha en Cajamarca.» En *Entre el crecimiento económico y la insatisfacción social. Las protestas sociales en el Perú actual*, editado por Romeo Grompone y Martín Tanaka, 321-380. Lima: IEP, 2009.

Mendoza, Mariano. *25 años de rondas campesinas*. Chota: Federación Departamental de Rondas Campesinas y Urbanas de Cajamarca, 2001.

Minera Yanacocha S.R.L. *Yanacocha. Quiénes Somos*. 2010.
<http://www.yanacocha.com.pe/la-compania/quienes-somos/> (último acceso: 11 de Marzo de 2012).

Ministerio de Agricultura. «Producción pecuaria e industria avícola 2010.» *Ministerio de Agricultura*. Julio de 2011.
<http://siea.minag.gob.pe/siea/sites/default/files/2010-PRODUCCION-PECUARIA.pdf> (último acceso: 15 de Febrero de 2012).

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. «Parque vehicular estimado, según departamento o región: 2001-2010.» *sitio web del MTC*. 2012.
<http://www.mtc.gob.pe/estadisticas/index.html> (último acceso: 11 de Marzo de 2012).

Mollericona, Juan, Ninoska Tinini, y Adriana Paredes. *La seguridad ciudadana en la ciudad de El Alto: Fronteras entre el miedo y la acción vecinal*. La Paz: Fundación PIEB et al, 2007.

Municipalidad Provincial de Cajamarca - Gerencia de Seguridad Ciudadana. «Seguridad ciudadana y Serenazgo en el distrito de Cajamarca. Problemática.» Cajamarca: Documento de circulación limitada, 2009.

- Municipalidad Provincial de Cajamarca. «Seguridad Ciudadana.» 7 de Enero de 2011.
http://www.municaj.gob.pe/webmpc/index.php?option=com_content&view=article&id=76&Itemid=63 (último acceso: 2 de Mayo de 2012).
- Muñoz, Paula, y Ángela Acevedo. *La justicia local en Chota y San Marcos, Cajamarca*. Lima: Consorcio Projur, 2007.
- Ossio, Juan Luis. *Más allá de lo local... El impacto de la industria minera transnacional en la producción del espacio urbano en Cajamarca*. Lima: PUCP. Tesis de Licenciatura, 2006.
- Park, Robert. «La ciudad. Sugerencias para la investigación del comportamiento humano en el medio urbano.» En *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, de Robert Park, traducido por Emilio Martínez, 34-83. Barcelona: Ediciones del Serbal, 1999.
- Pasco, Mario. *La otra cara de la justicia. Desestructuración normativa y sentido de lo justo en la sociedad peruana*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores, 2008.
- Pastor, Giannina. *La reconfiguración territorial del distrito San Pedro de Mala*. Lima: PUCP. Tesis de Licenciatura en Sociología, 2006.
- Peña, Antonio. «Las Concepciones de Justicia, Derecho y Orden Jurídico.» En *Justicia Comunal en los Andes del Perú. El Caso de Calahuyo*, de Antonio Peña, 45-63. Lima: PUCP, 1998.
- Pérez, José. *Montoneras, bandoleros y rondas campesinas. Violencia política, abigeato y autodefensa en Cajamarca, 1855 - 1990*. Cajamarca: Asociación Obispo Martínez Compañón, 1997.

- Piccoli, Emmanuelle. «El pluralismo jurídico y político en el Perú: el caso de las Rondas Campesinas de Cajamarca.» *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 31, Quito, mayo, 2008: 27-41.
- PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2010.
- Poole, Deborah. «La ley y la posibilidad de la diferencia: la antropología jurídica peruana entre la justicia y la ley.» En *No hay país más diverso: compendio de antropología peruana II*, editado por Carlos Iván Degregori, Pablo F. Sendón y Pablo Sandoval, 200-246. Lima: IEP, 2012.
- Prado, Víctor. «Sobre la criminalidad organizada en el Perú y el artículo 317° del Código Penal.» *Scribid*. 14 de Octubre de 2008.
<http://es.scribd.com/encuentrocriminologia/d/6630176-Criminalidad-organizada-> (último acceso: 10 de Junio de 2012).
- Proética. *Mapa de Riesgo de la corrupción - Región Cajamarca*. Documento de Trabajo. Serie: Mapa de riesgo de la corrupción N° 3, Lima: Proética, 2007.
- Ravines, Tristán, y Julio Gutiérrez. *Cajamarca: historia y cultura*. Cajamarca: Instituto andino de artes populares, 1993.
- Remy, Jean, y Liliane Voyé. *La ciudad: ¿hacia una nueva definición?* Traducido por Idioia Etayo y Manuel Prieto. Zaragoza: Basarai, 2006.
- Remy, Jean, y Liliane Voyé. *Ville, ordre et violence. Formes spatiales et transaction sociale*. Paris: Presses Universitaires de France, 1981.
- Revez, Bruno. «Ronderos de Piura: Análisis de la Tercera Convención de Rondas y Comunidades Campesinas de Piura, 1989.» *Agro y campesinado (CIPCA)*, 1989.

- Riofrío, Gustavo. *Producir la ciudad (popular) de los '90: entre el mercado y el Estado*. Lima: DESCO, 1991.
- Rochabrún, Guillermo. «Del mito proletario al mito popular.» En *Batallas por la teoría*, 293-310. Lima: IEP, 2007a.
- Rochabrún, Guillermo. «¿Mirando el campo con ojos urbanos?» En *Batallas por la Teoría*, 494-509. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2007b.
- Rochabrún, Guillermo. «Más allá de las apariencias.» *Cuestión de Estado, Temas de análisis político*, 1987: 4-5.
- Rochabrún, Guillermo. «Temas en Sociología Política.» *Transcripción de Clase*. Lima: Inédito, 14 de Noviembre de 2008.
- Ruiz, Juan Carlos. «Análisis del predictamen de la ley desarrollo legislativo del artículo 149 de la Constitución elaborado por la Comisión de Constitución del Congreso de la República.» *Red Académica de Acceso a la Justicia*. 2008. <http://www.redajus.org/biblioteca.php> (último acceso: 23 de Agosto de 2011).
- Ruiz, Juan Carlos. «El Modelo Constitucional de la Justicia Comunal: El artículo 149º.» *Seguridad Ciudadana - IDL*. s/f. <http://www.seguridadidl.org.pe> (último acceso: 22 de Agosto de 2011).
- Santillán, Alfredo. «Linchamientos urbanos. "Ajusticiamiento popular" en tiempos de seguridad ciudadana.» *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (Flacso sede Ecuador), nº 31 (mayo 2008): 57-69.
- Sentencia No. T-523/97*. Expediente T-124907 (Corte Constitucional de Colombia, 15 de Octubre de 1997).

- Silva Santisteban, Fernando. *Cajamarca: historia y paisaje*. Lima: Antares Artes y Letras, 2001.
- Simmel, Georg. «Las grandes urbes y la vida del espíritu.» En *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*, 247-262. Barcelona: Ediciones península, 1998 [1903].
- Snodgrass, Angelina. «Castigo y política en América: puntos de convergencia.» En *Violencia e inseguridad ciudadana en las Américas*, editado por Lucía Dammert. Lima: El Virrey, 2010.
- Sociedad Minera Cerro Verde S. A. A. - Knight Piésold Consulting. «Proyecto Plataforma de Lixiviación 4B (PAD 4B). Estudio de Impacto Ambiental.» *Ministerio de Energía y Minas*. Octubre de 2008.
<http://intranet2.minem.gob.pe/web/archivos/dgaam/estudios/cerroverde/Capitulo2.pdf> (último acceso: 12 de Mayo de 2012).
- Starn, Orin. *"Con los llanques todo barro". Reflexiones sobre Rondas Campesinas, Protesta Rural y Nuevos Movimientos Sociales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1991.
- Tapia, Carlos. *La autodefensa armada del campesinado*. Lima: CEDEP, 1995.
- Vallejo, Olga. «Participación comunitaria en la seguridad ciudadana: la experiencia de Quito (Tema central).» *Ciudad segura. Participación Comunitaria en Seguridad* (FLACSO sede Ecuador), nº 34 (2009): 4-9.
- Vega-Centeno, Pablo. «Movilidad (espacial) y vida cotidiana en contextos de metropolización. Reflexiones para comprender el fenómeno urbano contemporáneo.» *Debates en Sociología*, 2003: 20-51.
- Vega-Centeno, Pablo, y Jorge Andrés Solano. «Desarrollo urbano en Cajamarca: entre dinámicas territoriales y globales.» En *Ciudades intermedias y*

desarrollo territorial, de José Canziani, 9-45. Lima: PUCP (En prensa), 2013.

Vergara, Ricardo. «La ciudad y el campo: ¿una danza eterna?» *Debate Agrario* (CEPES), nº 13 (Enero - Mayo 1992): 175-192.

Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Segunda edición en español de la cuarta en alemán. Decimoséptima reimposición. Traducido por José María Echavarría y otros. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2008.

Weber, Max. «La política como vocación.» En *El político y el científico*, de Max Weber. Madrid: Alianza Editorial, 1979.

Yrigoyen, Raquel. «Apuntes sobre el artículo 149 de la Constitución Peruana: alcances, límites, consecuencias y retos.» *Desfaciendo Entuertos. No 3-4 IPRECON*, 1994: 19-26.

Zarzar, Alonso. «Las rondas campesinas de Cajamarca: ¿de la autodefensa al autogobierno?» En *La otra cara de la luna: nuevos actores sociales en el Perú*, de Luis Pásara, Nena Delpino, Rocío Valdeavellano y Alonso Zarzar. Buenos Aires: Centro de Estudios Democracia y Sociedad, 1991.

ANEXO 1

LISTA DE FUENTES PRIMARIAS PRINCIPALES

Entrevistas:

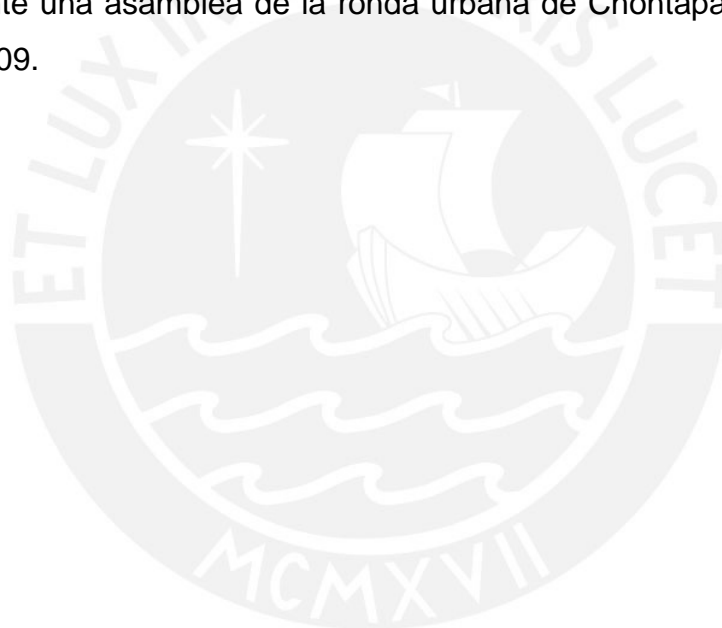
1. Fiscal Provincial en materia Penal (Octubre 2007)
2. Encargado del área de Seguridad Ciudadana de la Dirección Policial Territorial de Cajamarca (Octubre 2007)
3. Encargado del área Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Municipalidad Provincial (Octubre 2007)
4. Dirigente de Rondas Urbanas y Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del barrio Santa Elena (Octubre 2007)
5. Dirigente de Coordinadora de Rondas Urbanas y Campesinas de Cajamarca (Octubre 2007)
6. Dirigente de Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Mercado Modelo (Octubre 2007)
7. Dirigente de Coordinadora de Rondas Urbanas y Campesinas de Cajamarca (Octubre 2009)
8. Rondero miembro de la Coordinadora de Rondas Urbanas y Campesinas de Cajamarca (Octubre 2009)
9. Coordinador Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (Octubre 2009)
10. Dirigente del Comité Distrital de Rondas Urbanas de Cajamarca (Octubre 2009)
11. Secretario del Comité Distrital de Rondas Urbanas de Cajamarca (Octubre 2009)

12. Suboficial PNP de la Oficina de Participación Ciudadana de la PNP (Octubre 2009)

13. Suboficial PNP ex miembro de la Oficina de Participación Ciudadana de la PNP (Octubre 2009)

Observaciones participantes:

1. Durante un grupo focal organizado por Fermín Verástegui con los miembros de la ronda urbana del barrio Santa Elena Alta. 6 de octubre de 2009.
2. Durante una asamblea de la ronda urbana de Chontapaccha. 7 de octubre de 2009.



ANEXO 2

GUÍAS DE ENTREVISTA

Guía de Entrevista

Fiscal y Dirigentes Sociales - 2007

Buenos días/Tardes. Soy Fernando Calderón, alumno de la Universidad Católica, y vengo realizando una investigación acerca de la Seguridad Ciudadana en Cajamarca. Me gustaría ahora hacerle algunas preguntas al respecto.

Bloque I: Percepciones generales de Seguridad

1. ¿Qué es para usted “Seguridad Ciudadana”?
2. ¿Qué cambios ha percibido usted en Cajamarca en los últimos diez años respecto a la seguridad de los ciudadanos?
3. ¿Cuáles son los delitos que hoy se cometen más en Cajamarca?
4. ¿En qué barrios se cometen más estos delitos?

Bloque II: Causas – Rupturas

5. ¿Alrededor de qué años se empiezan a dar estos delitos con mayor intensidad?
6. ¿Qué hechos importantes recuerda de aquellos años?
7. ¿Qué factores cree que han llevado a la situación actual de Cajamarca en el tema de Seguridad?

Bloque III: El delincuente

8. Ahora bien, ¿de dónde vienen los delincuentes que actúan en Cajamarca?
9. ¿En qué zonas de la ciudad viven?
10. ¿Qué edad tienen en promedio, a su parecer?
11. ¿Qué razones los llevan a delinquir?
12. ¿Cuán organizados están los delincuentes en Cajamarca?

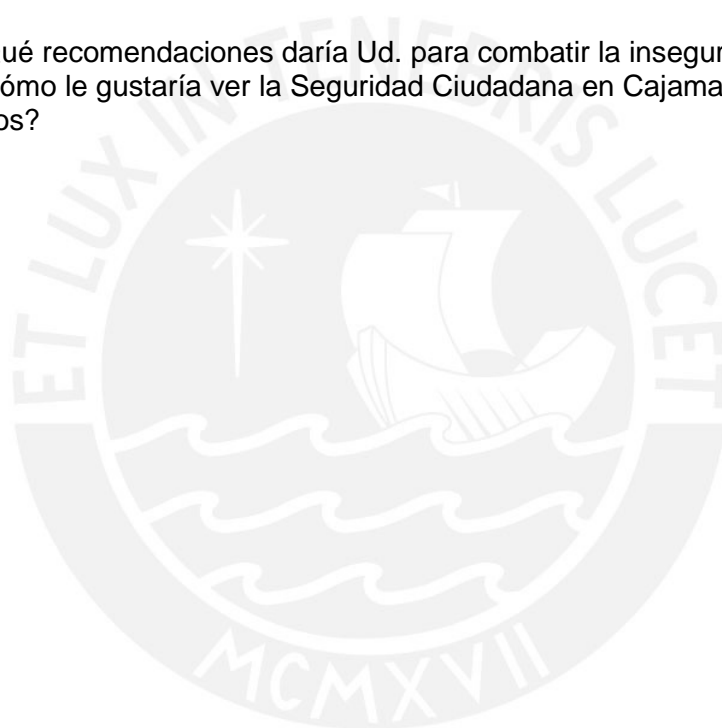
Bloque IV: Prevención

13. ¿Cómo evalúa el trabajo de la Policía hasta ahora en la prevención de la delincuencia?

14. ¿En qué formas ha actuado la municipalidad (fiscalía provincial penal/fiscalía de prevención del delito) para garantizar la seguridad ciudadana?
15. ¿Cómo se ha organizado la población para prevenir la delincuencia en los distintos barrios?
16. ¿Qué medidas ya se han tomado?
17. ¿Qué medidas considera Ud. que deben tomarse para evitar la inseguridad?
18. ¿Qué le parece el desempeño de empresas de seguridad privadas en la ciudad, como Forza?

Bloque V: Cierre

19. ¿Qué recomendaciones daría Ud. para combatir la inseguridad ciudadana?
20. ¿Cómo le gustaría ver la Seguridad Ciudadana en Cajamarca dentro de diez años?



Guía de Entrevista
Ronderos - 2009

Buenos días/Tardes. Soy Fernando Calderón, alumno de la Universidad Católica, y vengo realizando una investigación acerca de la seguridad ciudadana en Cajamarca. Me gustaría ahora hacerle algunas preguntas al respecto.

Bloque I: Cambios en el entorno

1. ¿Qué es para usted “Seguridad Ciudadana”?
2. ¿Qué cambios ha percibido usted en Cajamarca en los últimos diez años respecto a la seguridad de los ciudadanos?
3. ¿Qué problemas de seguridad se tiene ahora que antes no había?
4. ¿Alrededor de qué años se empiezan a dar estos problemas con mayor intensidad?
5. ¿Qué hecho de inseguridad de aquellos años recuerda?
6. ¿Quién o qué ha generado la situación actual de (in)seguridad en la ciudad?

Bloque III: El delincuente

7. ¿Cuáles son los delitos que hoy se cometen más en Cajamarca?
8. ¿En qué barrios se cometen con mayor frecuencia todos estos delitos?
9. Ahora bien, ¿de dónde vienen los delincuentes que actúan en Cajamarca?
10. ¿En qué zonas de la ciudad viven?
11. ¿Qué edad tienen en promedio, a su parecer?
12. ¿Qué razones los llevan a delinquir?
13. ¿Cuán organizados están los delincuentes en Cajamarca?

Bloque IV: Prevención

14. ¿Cómo evalúa el trabajo de la Policía hasta ahora en la prevención de la delincuencia?
15. ¿En qué formas ha actuado la municipalidad (fiscalía provincial penal/fiscalía de prevención del delito) para garantizar la seguridad ciudadana?
16. ¿Cómo se ha organizado la población para prevenir la delincuencia en los distintos barrios?
17. ¿Qué medidas ya se han tomado?
18. ¿Qué medidas considera Ud. que deben tomarse para evitar la inseguridad?
19. ¿Qué le parece el desempeño de empresas de seguridad privadas en la ciudad, como Forza?

Bloque V: Cierre

20. ¿Qué recomendaciones daría Ud. para combatir la inseguridad ciudadana?
21. ¿Cómo le gustaría ver la Seguridad Ciudadana en Cajamarca dentro de diez años?



ANEXO 3

CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA 2009

Este cuestionario fue diseñado por los docentes y estudiantes del curso Práctica de Campo 2 que se llevó a cabo en el semestre 2009-II. Los profesores responsables fueron Pablo Vega Centeno y Juan Luis Ossio. Los estudiantes que participamos fuimos Claudia Canchaya, Milagros Concha, Silva Espinal, Walter Gómez, María Esperanza Gonzales, Edward Guibert, María Cristina Gutierrez, Aldo López, Ximena Massey, Rodrigo Niño, Andrés Pérez, Natalia Puertas, Michio Sakamoto, Lucía Wiener y el autor de esta tesis. Nuestro aporte principal se aprecia en las preguntas sobre seguridad ciudadana.

Encuesta de diagnóstico Urbano

Buenos días, somos estudiantes de la PUCP en Lima. Estamos realizando una encuesta para conocer algunas percepciones generales acerca de la ciudad de Cajamarca. Le agradeceremos colaborar con nosotros, garantizando el anonimato de sus

CUESTIONARIO N° _____

Nombre del Encuestador _____

Fecha _____

Nombre de la Calle, Jr., Av., Carretera	Número	Mz.	Lote	Km

	F	M
1. Sexo	1	2
2. Edad (años cumplidos)		

DIRECCIÓN

Ubicación Muestral	
Zona N°	
Manzana N°	
Vivienda N°	

3. ¿Podría decirnos, cuáles son los **principales problemas dentro de la ciudad de Cajamarca?** (PUEDE MARCAR HASTA TRES OPCIONES)

Seguridad	1
Corrupción	2
Contaminación ambiental	3
Pobreza	4
Transporte público	5
Desorden de la ciudad	6
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

Restaurante / Bar / discoteca	1
Centro histórico	2
Mercados y tiendas de artesanías	3
Agencias de turismo	4
Entorno de la ciudad (afueras)	5
Baños de Inca	6
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

TURISMO

4. ¿Por dónde Ud. suele ver con más frecuencia al turista extranjero? ELEGIR UNA SOLA OPCIÓN

5. Señale dos lugares a donde llevaría al turista
(MOSTRAR CARTILLA 1)

Cuarto del Rescate	1
Alguna Iglesia (marcar cual _____)	2
Alameda de la Recoleta	3
Plaza de Armas	4
Mirador del cerro Santa Polonia	5
Baños del Inca	6
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

6. ¿Cuál es la **principal institución que se ocupa de promover el turismo en Cajamarca?**

Agencias de turismo	1
---------------------	---

Municipalidad	2
Instituto Nacional de Cultura	3
Ministerio de Turismo	4
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

7. En qué **sector de la ciudad considera que se concentra la mayor cantidad de atractivos turísticos?**

Santa Apolonia	1
Centro histórico	2
Baños del Inca	3
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

8. ¿Cuál es su **opinión respecto lo que se ofrece** en la ciudad a los Turistas?

Muy buena	1
Buena	2
Regular	3
Mala	4
Muy mala	5
No sabe/no responde	99

SEGURIDAD

Con respecto al tema de seguridad, quisiéramos saber....

9. ¿En la escala del 1 al 10 **qué tan efectiva cree Ud. es la labor policial?** SIENDO 1 MENOS EFECTIVA Y 10 MÁS EFECTIVA **(MOSTRAR CARTILLA 2)**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

10. ¿En la escala del 1 al 10 **qué tanto confía Ud. en sus autoridades judiciales?** SIENDO 1 MENOR CONFIANZA Y 10 MAYOR CONFIANZA **(MOSTRAR CARTILLA 3)**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

11. **Al transitar por las calles ¿cuál es el principal temor que tiene usted? (MOSTRAR CARTILLA 4)**

Que le roben /carteristas	1
Que lo asalten con arma de fuego	2
Ser atacado por una pandilla o verse afectado por una pelea entre pandillas	3
Que lo secuestren	4
Ser víctima de una agresión sexual	5
Tener un accidente de transito	6
Robo de autopartes	7
Otros_____	88
No sabe/no responde	99

12. ¿Cuál es el principal problema de seguridad en la ciudad de Cajamarca? ¿Y el segundo? (MOSTRAR CARTILLA 5)

	Principal	Segundo
No hay problema		
Robos en la calle	1	1
Pandillaje	2	2
Prostitución	3	3
Consumo y comercialización de drogas	4	4
Robos en la vivienda	5	5
Secuestros	6	6
Abuso infantil	7	7
Violencia familiar	8	8
Consumo de alcohol en las calles	9	9
Otro: _____	88	88
No sabe/no responde	99	99

13. Algunas personas consideran que el Pandillaje es un problema. ¿Por qué cree que se considera un problema? De las dos principales razones (MOSTRAR CARTILLA 6)

	Principal	Segundo
Asalto o robo	1	1
Destrucción de propiedad	2	2
Peleas callejeras entre pandillas	3	3
Consumo de drogas	4	4
Agresión sexual	5	5
Agresión física	6	6
Asesinato	7	7
No sabe/no responde	99	99

14. En los últimos seis meses:		
a. ¿Usted o algún familiar ha sido <i>víctima de pandillaje</i> en su distrito?	Si	No
b. ¿Ha escuchado de algún caso de <i>pandillaje</i> en su distrito?	Si	No
No sabe/no responde	99	99

SI MARCO NO EN LAS DOS OPCIONES PASAR A LA 15

Si marcó Si: ¿Qué es lo que ocurrió?

	a. Si le ocurrió a un familiar	b. Sí ha escuchado de un caso
Asalto o robo	1	1
Destrucción de propiedad	2	2
Peleas callejeras entre pandillas	3	3
Consumo de drogas	4	4
Agresión sexual	5	5
Agresión física	6	6
Asesinato	7	7
No sabe/no responde	99	99

15. ¿Por qué cree Ud. que existe el pandillaje en la ciudad? De las dos principales opciones (MOSTRAR CARTILLA 7)

Falta de trabajo	1
Falta de Educación	2
Hogares desunidas	3
Falta de apoyo del Estado a los jóvenes	4
Drogadicción	5
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

16. ¿Ud. o algún familiar ha sido víctima de un robo en las calles de la ciudad durante los últimos 12 meses?

Si	1
No	2

→ Pase a la 14

→ Pase a la 15

17. En caso de sí, ¿a quién acudió?

Policía	1
Serenazgo	2
Rondas	3
Juntas vecinales	4
Nadie	5
Otros	88
No sabe/no responde	99

18. En temas de seguridad, ¿Cómo calificaría a la ciudad de Cajamarca hoy?

Muy segura	1
Segura	2
Insegura	4
Muy insegura	5
No sabe/no responde	99

19. ¿Cree usted que, respecto de los últimos 15 años, la delincuencia en la ciudad de Cajamarca...

Está igual	1
Está aumentando	2
Está disminuyendo	3
No sabe/no responde	99

20. ¿Cuál considera que es la principal causa del aumento de la delincuencia? ¿y la segunda? **(MOSTRAR CARTILLA 8)**

	Principal	Segunda
La ineficiencia de la policía	1	1
La ineficiencia de serenazgo	2	2
La llegada del penal Huacaríz	3	3
La llegada de la minera Yanacocha	4	4
La llegada de los migrantes	5	5
Otros _____	88	88
No sabe/no responde	99	99

SEGREGACIÓN

21. A parte de donde vive ¿En qué barrio de Cajamarca le gustaría vivir?

22. ¿Por qué razón le gustaría vivir ahí?

Seguridad	1
Servicios	2
Buena Imagen	3
Infraestructura	4
Mayor accesibilidad	5
Otro _____	88
No sabe/no responde	99

23. ¿En qué barrio de Cajamarca NO le gustaría vivir?

24. ¿Por qué razón no le gustaría?

Seguridad	1
Servicios	2
Mala imagen	3
Infraestructura	4
Menor accesibilidad	5
Otro _____	88
No sabe/no responde	99

TRANSPORTE

25. ¿Cuál es el medio de transporte que utiliza con mayor frecuencia? SEÑALAR UNA OPCIÓN

Combi	1
Mototaxi	2
Taxi	3
Bicicleta	4
A pie	5
Auto particular	6
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

26. Cómo califica el servicio de los siguientes transportes públicos:

	No lo usa con frecuencia	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
Combi	1	2	3	4	5

Táxi	1	2	3	4	5
Moto taxi	1	2	3	4	5

27. ¿Cuántas veces al mes se moviliza fuera de la ciudad?

Numero de veces _____

SI NO SE MOVILIZA PASAR A PREG. 29

28. Sus viajes se realizan principalmente:

Dentro de la provincia	1
Dentro de la región /departamento	2
Fuera de la región/departamento	3
No sabe/no responde	99

PERCEPCIONES DE PROGRESO

29. ¿Qué considera usted más importante para la mejora de la ciudad? Elija el más importante.

Mayor cobertura en salud	1
Mayor cobertura en educación	2
Mayor seguridad	3
Mayores lugares de encuentro y recreación	4
Mayores espacios de circulación para el peatón	5
No sabe / No opina (NO LEER)	99

30. De la siguiente lista ¿Qué tan importante cree que son los siguientes elementos para el progreso de la ciudad? (MOSTRAR CARTILLA 9)

a. Pistas más anchas para la circulación de vehículos	1	2	3	4	9
b. Más centros comerciales	1	2	3	4	9
c. Más monumentos e inversión en el centro histórico	1	2	3	4	9
d. Más parques y áreas verdes	1	2	3	4	9
e. Construcción de condominios y edificios para vivienda	1	2	3	4	9

31. ¿Conoce usted el proyecto Qhapac Ñan que quiere llevar a cabo la municipalidad?

1	Sí	2	No	9	NS/NR
---	----	---	----	---	-------

SI ES NO PASAR A LA PREGUNTA 33

32. Si es sí, ¿usted opina que este proyecto va a ser...?

Beneficioso para la ciudad	1
Perjudicial para la ciudad	2
No va a generar ningún cambio	3
No sabe / No opina (NO LEER)	99

¿Por qué? _____

33. ¿Con qué frecuencia va usted a:

	Mas de un día a la semana	Semanalmente	Ocasionalment e	Nunca voy	NS / NR
a. El Quinde Shopping Plaza	1	3	5	8	99
b. La Plaza de Armas	1	3	5	8	99

ESPACIOS PÚBLICOS

34. ¿Alguna vez ha presenciado algún acto de maltrato en i) la Plaza o ii) en la Alameda?

	Si	No
Plaza	1	2
Alameda	1	2

*[*En caso de haber marcado SI, pasar a la pregunta siguiente]*

a) Si en la Plaza

→ Explique de qué tipo

b) Si, en la Alameda

→ Explique de qué tipo

c) No → pasar a la 34

35. Este tipo de casos ocurre:

	Plaza	Alameda
Muy rara vez	1	1
Usualmente	2	2

USO DE INTERNET

36. ¿Desde dónde se conecta a Internet con mayor frecuencia?

Desde casa	1
Desde el trabajo	2
Desde una cabina	3
Desde un centro de estudios	4
Desde un celular	5
Otro _____	6
No utiliza Internet (pasa a la sgte pregunta)	7
No sabe/no responde	99

SI NO UTILIZA PASAR A LA 37, SI UTILIZA PASAR A LA 38

37. ¿Cuál es el motivo principal por el cual no utiliza Internet?

No lo necesita	1
No le interesa	2
No sabe usarlo	3
No tiene el equipo necesario	4
Otro _____	5
No sabe/no responde	99

(PASAR AL SIGUIENTE TEMA)

38. ¿Con qué frecuencia accede usualmente a Internet?

Diariamente	1
Interdiario	2

Semanal	3
Ocasional	4
No sabe/no responde	99

39. De las siguientes actividades, ¿cuáles suele realizar con mayor frecuencia en internet? Señalar **HASTA TRES OPCIONES (MOSTRAR CARTILLA 10)**

Buscar información sobre intereses personales o tareas	1
Realizar pagos y compras	2
Chatear	3
Conocer nuevas personas	4
juegos	5
Utilizar el correo electrónico	6
Descargar contenidos (fotos, musica, videos, programas)	7
Por Trabajo	8
Otros _____	88
No sabe/no responde	99

IMAGINARIOS SOBRE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Según un estudio realizado en el año 2006 por Francisco Guerra García uno de los principales problemas en Cajamarca es la contaminación. En relación a este tema queremos realizar las siguientes preguntas:

40. ¿Cómo considera usted que se deberíamos proteger al medio ambiente? (Señalar dos opciones en orden de importancia) (MOSTRAR CARTILLA 11)

	Primer Lugar	segundo Lugar
Cuidando de los bosques y zonas rurales	1	1
Reciclando y segregando los residuos en las ciudades	2	2
Educación en temas de medio ambiente	3	3
Cuidando nuestros ríos y lagos	4	4
Respetando las leyes de cuidado ambiental	5	5
No sabe/no responde	99	99

41. ¿Considera usted que cuida del medio ambiente?

1. Sí
2. No → pasar a la pregunta 40

42. ¿Cómo? (pregunta abierta)

_____.

43. ¿Quiénes son los principales responsables de la contaminación en la ciudad de Cajamarca?(Pueden marcar dos opciones, colocando 1 al que considere que contamine más y 2 al siguiente) (MOSTRAR CARTILLA 12)

	Primer Lugar	Segundo Lugar
Estado	1	1
Autoridades Locales	2	2
Los migrantes	3	3
Los cajamarquinos	4	4
Empresas mineras	5	5
Los negocios	6	6
Otros	88	88
No sabe/no responde	99	99

44. ¿Qué zona de la ciudad considera usted que es la más contaminada?

Los alrededores del Río San Lucas	1
Las afueras de la ciudad	2
El Centro histórico	3
El valle cajamarquino	4
Otros: _____	88
No sabe/no responde	99

DATOS GENERALES

45. ¿Desde cuándo vive en Cajamarca? _____

46. ¿Cuál es el último grado de estudios que aprobó?

Sin nivel	1
Educación inicial	2
Primaria incompleta	3
Primaria completa	4
Secund. Incompleta	5
Secund. Completa	6
Sup. no universitaria incompleta	7
Sup. no universitaria completa	8
Sup. Universitaria incompleta	9
Sup. Universitaria completa	10
Postgrado	11

47. En promedio, ¿cuáles son los ingresos del hogar al mes en nuevos soles? (MOSTRAR CARTILLA 13)

1	Hasta 300	6	Entre 2,001 y 3,000
2	Entre 301 y 600	7	Entre 3,001 y 5,000
3	Entre 601 y 1,000	8	Entre 5,001 y 10,000
4	Entre 1,001 y 1,500	9	Más de 10,000
5	Entre 1,501 y 2,000	99	No precisa / No responde

¡¡Muchas Gracias por colaborar y por su tiempo!!

ANEXO 3

TRANSCRIPCIÓN DE MUESTRA

Se presenta aquí la transcripción de una de las entrevistas más importantes para nuestra investigación a modo de ejemplo de cómo se procesó la información recogida en campo.

Entrevista a Dirigente del Comité Distrital de Rondas Urbanas de Cajamarca

Ya se organizaron hace una semana algunos barrios. Y por medio de ellos nos han pedido apoyo a las demás bases para hacer un operativo. Ya lo hemos hecho. Ha sido la semana pasada, el día lunes. Cómo hacemos un operativo nosotros: un ejemplo. Cada base nos encargamos de un mercado. Entonces instalamos a dos o tres personas. Nadie los conoce. Así no se hemos instalado, hemos cogido a dos que eran de Chiclayo. Los hemos cogido e infragantis, se acababan de robar cuatro pantalones de una tienda.

Claro.

Lo hemos intervenido, primero les hemos dado una explicación y luego les hemos dado un par de pencazos.

Claro.

A uno más porque se puso recontra histérico, se puso, que le él había venido, que no éramos nosotros unas buenas personas... Suerte que eran delincuentes...

(Interrupción)

Y por otro lado, como le digo, para que la delincuencia se tiene que terminar tienen que cambiar las leyes. Si no cambian las leyes no cambiarán nunca la delincuencia. ¿Por qué razón? Porque pues también se van al Poder Judicial o la Fiscalía y la ley los ampara. No pueden detener una persona por más de ocho horas o lo que dice la ley y les dan libertad. Y antes en la ronda no. Con leyes o sin leyes nosotros actuamos, todos unidos, el pueblo. Para el pueblo no hay ley.

Claro.

Incluso ahora ya tenemos una ordenanza que un regidor en Cajamarca nos apoyó. Una ordenanza a favor de las rondas urbanas. Ya tenemos como dicen la partida de nacimiento para nuestra organización. Y ya tenemos la facultad de hacer justicia más que todo en ciertos delitos, como es robos menores, violencia familiar, mas no, por decir, no podemos entrar en casos de muerte.

Perdón, ¿de cuál?

De muerte o de violación tampoco nosotros no se nos reconoce. Podemos cogerlo a una persona pero es todo lo que podemos hacer. Así se trabaja. Tenemos nuestras limitaciones.

Y usted nos estaba mencionando hace un rato que usted consideraba que los jóvenes se volvían delincuentes porque tenían problemas en sus casas. Las pandillas los captaban. ¿Qué otras causas podrían influir?

Esas son las causas principales.

¿Y cómo solucionaría ese problema?

Nosotros hemos tenido a sus padres y a ellos. A muchos padres los hemos hecho cambiar.

¿Cómo así?

Que eran borrachos, por decirle, que se peleaban con su mujer, se separaban. Les hemos dado un buen consejo y se han corregido. Y en verdad nosotros les damos solución, no es como que el Poder Judicial les manda a la cárcel; ahí se van a podrirse más, o bien salen más delincuentes, porque ahí nadie se corrige. Nadie se corrige en el penal, y acá nosotros sí. Ya cuando hay casos extremos, ya cuando hay un delincuente que cae una o dos veces, lo mandamos en... a las otras bases. En la noche ronda, en el día hace sus trabajos en zonas comunales, y también se les da de comer bien. Y se corrigen en dos tres noches ya están corregidos. Luego de ello hemos tenido un joven que su mismo padre nos entregó a las rondas.

Ah, él era delincuente.

Era drogadicto. En verdad su padre tenía muchas dudas, no sé en qué ha estado metido. Se desaparecía en la noche un día a cualquier hora y aparecía con celulares o aparecía borracho, y también se podría estar drogado, por la actitud. Nos entregó a las rondas, "por favor, quiero que lo corrijan". Listo. Lo hemos llevado una vez a trabajar. Ahorita el chico pidió perdón, volvió con sus padres y se ha corregido. Ha ido donde su padre y ha dejado la, la forma de ser, la actitud.

Claro.

O sea que nosotros corregimos de esa forma, porque tenemos mucha gente preparada. Hay mujeres muy inteligentes para dar un consejo a las chicas, a las mamás. Y eso, miren, ese es factor de ignorancia. Porque en los barrios, los barrios marginales que nosotros lo conocemos en las partes lejos de la ciudad, encontramos gente totalmente ignorante, carecen de educación. Entonces, por decirle, en lugar de ser... (NO SE ENTIENDE), ellos no lo solucionan, lo agrandan el problema, a favor del uno, del otro... Se hacen las tremendas grescas. Si es un, por decir no lo arreglan. Hemos visto casos que, por decir ya, de una pequeñita cosa, por decir, de un chisme, se hace un problemaza. Y hasta que llegue, va a demorarse un juez. Un juez... debes traer tu abogado. En lugar de darle un consejo, el abogado primerito va a sacarle plata. Unos problemas chiquitos tienen procesos muy grandes o más a veces, que nunca se acaban. Nosotros un día, en una asamblea, lo arreglamos.

¿Y usted considera que elincuencia juvenil ha aumentado, ha disminuido o se ha mantenido igual en Cajamarca?

En Cajamarca, como le digo, se ha mantenido igual... pero ya en otros sitios, no en los barrios organizados. O sea, por decir, el ejemplo de acá se lo han llevado a otros sitios. De todos los barrios que estamos organizados alrededor de Cajamarca se han retirado, se han ido a otros sitios. Y al ver eso la gente siguió organizándose. Por decirle, ese día en el mercado, de acá se van al mercado, en el mercado, pum, les dejan sin nada a los que se van a comprar. Y con ese operativo que les he estado conversando, desde hace una semana que esos delincuentes ya no hay. Ya no hay ya los delincuentes, esos que la gente los conoce, que son, ya no estorban ya. Más bien, adonde se han ido es al otro mercado San Sebastián. Ese es el que ha estado con más fuerza nos han conversado ayer.

Claro.

Se dan cuenta, cómo actúan ellos.

¿Cuál es la diferencia entre las pandillas antes y ahora los grupos de delincuentes hoy?

Por eso, como pandillas se han desorganizado.

Pero, ¿qué hacían esas pandillas y qué hacen ahora estos jóvenes?

Esas pandillas se han desintegrado pero actúan en pequeños grupos.

Entonces, básicamente la organización era la diferencia.

Claro. Así es. Eran bastante, quince, veinte personas se agrupaban, que nadie les decía nada. Por decir, los pandilleros que ustedes han visto en Lima, hay sitios que ni la Policía entra. O sea que la pandilla es la fuerza de su grupo de ellos pa' que ganen espacio y nadie se meta con ellos. Nadie se puede meter con ellos cuando están bien organizados.

Entonces, lo que ustedes han hecho más es como separarlos, dividirlos.

Claro, nosotros también... Por decir, un ejemplo, acá se veían diez en una pandilla. Entonces, nosotros tenemos que pensar en cómo les vamos a ganar, ¿no es cierto?

Claro.

O sea, que si eran diez, nosotros teníamos que ser veinte, o más. Y esa es la única forma en que hemos logrado vencer. Al inicio hemos tenido fuertes enfrentamientos con ellos. Nosotros tenemos esta herramienta, mire... (MUESTRA UN LÁTIGO DE SOGA) Nuestra herramienta de nosotros es esto, y más un silbato. Esto y más un silbato, es la herramienta de rontero. Entonces, se dan cuenta, si nosotros tenemos diez personas con esto, yo sé que ustedes tienen temor, ¿sí o no?, a la vista nomás.

Sí.

Y esa es la forma que nosotros logramos detener al delincuente, pue. Entonces, al delincuente vamos con esto, ¡bu!, de lejos ya nos tienen temor.

Pero, entonces había enfrentamientos abiertos...

Claro, al inicio sí. Como le digo, si ellos eran bastantes, nosotros teníamos que ser más. Hombres y mujeres, ah.

Claro.

Por decirle, una noche salíamos un grupito de unas seis personas, y en eso notamos más delincuentes, y ¿cuál es nuestro aviso?, el silbato. Tres o cuatro silbatos de emergencia y la gente se levantó toditos. Buuu... Parecía una hormiga. Cuando se ponían hombrecitos ahí sí les dábamos unos cuantos pencazos. Y así los hicimos firmar un acta, que ni más estén por acá, que se vayan, que se corrijan, y juntamente con un compromiso.

Entonces, esos grupos grandes de jóvenes que eran considerados pandillas, estaban organizados de acuerdo a territorios...

De acuerdo a territorios.

En cambio ahora están...

Ya no.

No, no están de acuerdo a un territorio y están más bien en grupos pequeños.

Exacto. Se han desintegrado

¿Alguna otra diferencia?

A ver, otras diferencias... (segundos) Ya no hay otras, eso básicamente.

¿Eso es todo? O sea, siguen haciendo lo mismo. O sea, siguen robando...

Sí, pero ya, como dicen, a un pequeño descuido. Ya no en público pues.

Pero, por ejemplo, pintas en las calles...

No, no. Raros sitios...

... Peleas...

Peleas, peleas sí se generan en, los fines de semana, en, cuando hay a veces parrilladas, polladas. Ahí se generan las broncas.

¿Entre pandillas aún o entre...?

No, ahí siempre, por decir... Ya ahí llega un grupito de maleados, que así le llamamos. Ya se echan sus tragos, y esos empiezan a generar el desorden. Pero en otros sitios es en donde se encuentra más; donde hay ronda ya no. En otros sitios... Por decirle, nosotros hemos hecho ese análisis: que la ronda ha sido la mejor respuesta a todo. Sí, la mejor respuesta, hemos hecho un análisis. Vaya usted y pregunte donde sea... la ronda. Porque la Policía, la Fiscalía y el Poder Judicial, para qué decirle, la mayoría son podridos. Nosotros que acá rondábamos todas las noches detectábamos esos delincuentes, y agarrábamos a algunos que nos decían, pasábamos por el sitio donde estaba la Policía, y los policías se iban por allá, por los carros y se reunían con la cabeza de esos pandilleros y, ¿para qué se reúnen, pues? Si es para darles pues, para que le den pues... (Risas). Así trabaja la Policía, pero hay unos que son raros pero sí son buenos pues. Ahorita sí nos está apoyando el... el comandante.

De la Policía...

Sí, porque en repetidas veces nos hemos reunido en el Concejo con regidores, con el gerente de Seguridad Ciudadana del Serenazgo, el profesor Maguiña, que también ya se ha comprometido con nosotros. Les he dado a conocer las causas y las formas de corregir. El comandante pues recién ya se ha dado cuenta, entonces recién se ha dado cuenta y nos van a apoyar.

El comandante....

Luis Cacho es el que... el jefe máximo de Radiopatrulla. Y después pues, por decirle, a nosotros dirigentes nos persiguen a nosotros más que al delincuente... al inicio. "¿Quién es el presidente de rondas?", para que nos demanden más antes que al delincuente. Si nosotros de por... por decir, yo, en mi caso, he tenido demandas en la Fiscalía, en la Policía, en la Prefectura, pero, como dicen, yo no hago nada a nadie, trabajo por el bienestar del pueblo... he salido victorioso. En lugar de ser acusado he sido apoyado por santa gracia. Así es.

Y, una consultita, ¿en qué año ustedes se organizan acá como una ronda?

Ya estamos pa' seis años, a ver, del 2009... 2003.

2003. En este barrio.

Sí, en este barrio. Fuimos los primeritos, los primeritos en organizarlos. Y en base a eso, viendo los resultados, se han organizado los barrios vecinos. Y hasta ahorita somos dieciocho bases.

Y ¿cuál es la diferencia entre las rondas que ustedes han organizado y la Coordinadora que maneja el señor Iván Vera?

¿Han llegado a él?

Yo he conversado con él ya, varias, yo he conversado varias veces con él. O sea, yo no entiendo cómo o qué diferencia hay entre ustedes, como organización de rondas en la ciudad, y la organización de él.

Ya, para que tienes, justo que les iba a decir. El señor Vera es un delincuente más, por si acaso. Mire, nosotros, nuestra organización trabajamos sólo con gente organizada por si acaso. Esa es la diferencia. Un ejemplo, que yo sea rondero, y tú vivas por decir en este barrio y no me apoyes, yo tampoco no te voy a apoyar. ¿Qué dicen los vecinos? Nosotros no vamos a estar rondando para que tú estés durmiendo tranquilo. Si tú me apoyas, te apoyo, y sin cobrarte un solo sol. Acá rondamos una vez al mes, por decir, yo rondo una vez al mes y veintiún días me cuidan los vecinos. Yo puedo viajar, lo que sea, y mi casa está asegurada por la ronda, así pues. El señor Iván Vera, él es coordinador de las rondas urbanas y campesinas, lo que él habla, pero es un delincuente más, por si acaso.

¿Qué lo haría delincuente?

Él, mira... ¿Cómo trabaja él? Tiene su grupo. Y toditos los delincuentes y nightclubs le dan cupos a él, le pagan. Del delincuente gana, o no le da nada. Así trabaja él. Los nightclubs alrededor de su casa de él, a dos, tres cuadras hay como cuatro nightclub. Ellos le pagan fuerte pa que les protejan y nadie les digan nada. Porque cuando hicimos un operativo por acá por los otros lados, él vino a ofrecerse para estar juntos con nosotros, y yo le hacía un seguimiento. Entró a los nightclub que él los cuida, y ¿qué les dice? –yo lo seguía para ver qué hace– Dice, “¿saben qué?, no se preocupen, hace dos horas que ha habido un asalto, y hemos venido por acá, tal vez lo encontremos al delincuente, con una mentira. Más bien ustedes no se preocupen, nosotros estamos... para ustedes estamos a su servicio protegiéndolos”. A la hora que salimos, ahí, frente a la Policía, le digo: “señor Vera, ¿cuál es su actitud?”, le digo, “¿usted piensa que nosotros estamos al servicio de estos delincuentes de los nightclub?”. “Que no, discúlpenme pe, que yo lo hago eso porque yo diez veces he estado en la cárcel y tengo que protegerme de delincuentes”. “No, le digo, a mí no me cuentas tus cuentos, si se trata de cerrar un nightclub cerramos y no venimos a protegerlo”. Ése no coordina con nosotros. Le tenemos miedo porque es un cuchillo de doble filo para nosotros. Es una persona peligrosa.

Pero, ¿hay rondas urbanas, o sea, hay barrios que estén organizados alrededor de esa coordinadora?

Sí, sí hay.

Por ejemplo, qué barrios.

Ahí es el barrio Las Vegas – San José, que está a continuación de acá nomás.

Y cuál otro hay.

Es la única base que funciona a su alrededor. Ese señor es un mal tipo para nosotros. Cuando nos reunimos a veces en el Concejo para coordinar, porque ahorita se ha hecho el compromiso de hacer operaciones conjuntas: nosotros, Serenazgo y Policía. Él, si no está él, manda a una persona como espía. Está el día para hacer un operativo... él va y avisa. Justo hemos captado eso. El día que hicimos un operativo todititos los night clubs cerrados.... Porque le habían avisado. Así trabaja.

Y aparte de ese coordinador... [INTERRUPCIÓN] Aparte de la Coordinadora del señor Iván Vera, ¿qué otras organizaciones, así, de, tipo, de rondas hay en la ciudad misma de Cajamarca que usted conozca? O sea, además de la suya y de la de...

Ronda no hay; juntas vecinales. Pero con juntas vecinales nunca se... [INTERRUPCIÓN] Como juntas vecinales, las juntas vecinales lo organizó la Policía. Por decir, nombraron un comité, presidente, secretario, en fin. Y nunca dio resultado. Acá tenemos también junta vecinal...

¿Y por qué cree que nunca dio resultado?

Porque no hay organización, no hay organización. Entonces, para enfrentar a la delincuencia tenemos que estar todos, solo junta vecinal no pues. Por decir, yo soy presidente, tú eres secretario, ¿cómo enfrentas a una pandilla? No hay ninguna forma. O sea, el control es organizado. [INTERRUPCIÓN] Por decirle, los vecinos que han venido tienen problema de un robo, que robaron de tres casas continuas; que les robaron artefactos, televisores. Lo capturamos a los delincuentes, se llevó a la Policía, y hasta ahorita no hace nada. [NO SE ENTIENDE]... Encabeza la banda. Nunca hace nada hasta ahorita la Policía. El Mayor de la Policía se comprometió con nosotros a pasarlo a la Fiscalía [INTERRUPCIÓN], y hasta ahorita no lo pasa, a ver. Entonces, se dan cuenta dónde, dónde empieza la corrupción: en las autoridades. No lo pasa a la Fiscalía porque el delincuente lo está aguantando con algo ahí. ¿Sí o no? {RISAS} Así trabajan los delincuentes.

¿Y usted conoce o maneja la ley de arresto ciudadano?

El arresto ciudadano es un riesgo pa nosotros. Esa ley está mal dada. O sea, dictar leyes puede ser fácil... sin hacer un análisis de la realidad de los barrios. Cada barrio tiene diferentes realidades, como ya le he estado explicando. En los urbanos marginales campea la ignorancia, no es como vivir en el centro de la ciudad. Entonces, el arresto ciudadano nosotros lo hemos considerado como un riesgo para uno, porque, donde no hay organización ¿cómo lo capturas a una banda de delincuentes? Por decirte, vienen, te fueran a asaltar, ¿te arriesgarías a capturarlo?

No.

No. Ahí está pues. Y si lo capturas arriesgas tu vida o si no te mata ahora ya te mata otro día. Es el riesgo que se puede correr el ciudadano. Y la gente no organizada no se arriesga, y nosotros sí. Nosotros como ronda sí, haiga, por decir, la ley o no haiga la ley, nosotros lo cogemos, no hay problema. Estamos unidos. Y si es que vienen no pueden hacernos nada porque estamos organizados. Esa es la fuerza que tenemos como ronda.

Cómo se hace, ¿cómo dividen el trabajo en la ronda? O sea, cada ronda ¿cómo está organizada en cada barrio? ¿Qué papeles se desempeñan? ¿Quién hace cada cosa? ¿Cómo es la organización?

Igualito como cualquier comité: presidente, secretario, tesorero, vocales. Y en base a eso ya trabajan los grupos de ronda por noche.

¿Y cómo se eligen esos grupos?

Por decir, un ejemplo, acá en Chontapaccha somos unas ciento cincuenta personas. De esas ciento cincuenta personas las dividimos entre los treinta días del mes. Todas esas personas salen a rondar. Es por ser legal.

¿Los ronderos son voluntarios?

Voluntarios, pues.

¿Y si alguna persona de los vecinos decide no formar parte de la ronda...?

Cuando tenga problemas no le apoyamos.

Ok.

No le apoyamos. Porque así de simple es. Usted vive en el barrio, incluso que viva por decir en un barrio vecino, pa decir "apóyenme". O sea, que nosotros, nuestro dicho es "nosotros no somos cholos de nadie", apoyamos sólo al que nos apoya. Por decir, qué tal raza que un vecino del otro barrio sabe que nosotros rondamos todas las noches y sólo venga a utilizarnos la hora que él tiene necesidad nomás. Primero es unirse, después pedir apoyo. Así es. Eso es la diferencia con el Vera. El Vera sí atiende por decir demandas de, por decir, del exterior. Por una demanda cobra. Si va y le notifica, por decir, a un deudor o a un delincuente: "ya, ¿sabes qué? Si quieres que no... Yo me voy le digo que te he demandado pero que no te he encontrado, pero dame tanto. Ya, me das tanto, listo, voy a decir que no te he encontrado, ya está". Gana del denunciante y gana del delincuente. Así trabaja el Vera, pregúntale allá. Entonces, esa gente no ha servido al pueblo. Nosotros somos muy diferentes, servimos al pueblo. Los dirigentes somos los primeros en la lucha y los últimos en los beneficios. Así es.

Ahora, qué... este... ¿qué casos específicamente suelen ver como ronda? O sea, cuando están patrullando, cuando están rondando, ¿qué tipo de delitos son los que más encuentran y cómo actúan ante cada uno de ellos?

Por eso, le digo, primeramente los asaltos.

¿Asaltos a viviendas?

Exacto. A viviendas o a transeúntes. El segundo caso: se drogan. Hemos encontrado por acá por los parques drogándose. Los hemos intervenido también y los hemos hecho cambiar, como le digo. Ladrones callejeros. Ya a partir de la una, dos de la mañana, ya, por decirle, se llama la atención a personas indocumentadas, porque a esa hora ya no es... ya no puede, por decir, circulando una persona sana. Ya esa hora se conocen los delincuentes. Se les interviene, "dónde vives", "dónde estás". Y su actitud de ellos es, el que es bueno, "por emergencia he ido a tal sitio", listo, y el que es delincuente se pone agresivo. Ahí lo curamos con esto [SEÑALA LA BINZA]. Así es.

En el caso de... Cuando tienen, por ejemplo, lo primero que me mencionó: un asalto. Ustedes están rondando y encuentran un asalto. ¿Qué es lo que hacen?

Ahí pues está el silbato, para una emergencia.

Ya.

Pa que todititos los vecinos salgan. Entonces, ya no somos un pequeñito grupo sino todititos salimos, todos los vecinos {Interrumpe un niño que llega a comprar}. Así trabajamos. Por una emergencia todititos salimos. No se nos va el delincuente.

¿Han tenido casos como, por ejemplo, violaciones o algún tipo de caso de muerte o ese tipo de cosas?

No, acá todavía no.

No.

No. En otros barrios he escuchado, pero acá no.

Y los otros sitios... ¿En qué barrios se han visto esos casos?

En... en el barrio de... Donde ha habido violaciones y muertes ha sido en frente al Penal de Huacariz.

¿Eso es Huacariz Chico, creo?

Huacariz Chico. Sería importante que visiten ahí al dirigente de Huacariz chico.

¿Cómo se llama él?

No lo tengo en la mente, en verdad. Él está lejos, pues, y él... sí se reúne con nosotros pero muy poco... por la distancia. Ayer hemos estado reunidos con él. Él sí les cuenta casos más... {Interrumpe un niño} casos más graves que han pasado, no como por acá. Y, a ver, pa que se den cuenta, saquen un análisis. Que al penal, visitan los grandes delincuentes. Ya no están por ahí haciéndose los... Se dan vueltas, se... Entonces ahí es donde ha habido violaciones, ha habido asaltos, muertes. Todo eso lo vemos con el penal.

Y, ahora, en caso, o sea, ¿en qué otros casos, además de cuando hay asaltos, suelen tocar el pito? Por ejemplo, si ven drogadicción o peleas callejeras, ¿intervienen solamente los que están rondando o también sale toda la...?

Todo.

Todo.

Es decir cuando hay..., como le digo, cuando hay casos que atenten contra el grupo, ellos avisan. Pero cuando ya no hay cosas graves pueden... algunas veces lo resuelven o toman las medidas.

¿Como qué medidas, por ejemplo?

Por decirle, si es una sola persona lo detienen, lo tienen hasta la mañana; en la mañana lo hacemos firmar un acta en asamblea de todos.

Y el acta, ¿qué dice?

El acta dice que, por decir, él se ratifica que nunca más lo va a hacer. Es un compromiso.

Ya.

Que nunca más lo va a hacer, y tampoco va a estar agrediendo a nadie ni va a desafiar a nadie. Eso es el compromiso que hacemos... en un acta.

Ahora, en... ¿Reciben casos, por ejemplo, de violencia familiar: agresiones a niños, a mujeres...?

Claro, esos casos a nosotros, como ya les dije... Por decir un..., hay a veces casos en los que la mamá con el papá se empiezan a pelearse. Incluso dicen "me separo porque no nos entendemos". Ahí los agarramos de uno por uno y les damos un consejo. Y se corrigen. Por eso tenemos personas muy preparadas para eso.

¿Que son personas que viven dentro del barrio o de afuera?

Son miembros de nuestra organización de rondas... preparadas, con la experiencia que tenemos. Por decir, van donde una señora, un señor, y le dan un consejo. Muy bien se corrigen. Porque ellos, pue, no es... no nacen de problemas graves, como yo les dije; nace a veces de un chisme. A veces hay señoras que a veces el esposo se va a trabajar, se agarra a... un ejemplo, con una persona que sea mentirosa, y ya le mete una mentira, y según sí, por decir, la persona creemos en eso, ya los hace pelear pue. {Interrupción: murmullos de entrevistadores} Así es. De ahí nacen las peleas. O, a veces, por decir, el esposo es borracho. Después de emborracharse viene a, digamos, golpe a la mujer, maja. Esos casos lo hemos hecho cambiar también.

Hablando solamente o también...

Hablándole, hablándole. No en la hora que está borracho, no.

Claro, claro.

Al segundo día lo llamamos, “ven para acá, ¿has hecho esto?”. “No, yo fui donde mi señora... [NO SE ENTIENDE]”. “De acá ahora te vas a comprometer nunca más hacerlo”. Hacemos que se perdonen; hay personas evangélicas que le dan un consejo de la Biblia, y se han corregido excelente. Así.

Ahora, ustedes... Bueno, creo que ustedes ya se van, ¿o todavía se van a quedar?

Nos vamos en cinco minutos, pero, ¿le puedo preguntar?

Sí, sí.

Usted es coordinador de las rondas ¿en qué zonas?

No, coordinador no, como el Vera no. Esa palabra no la utilizamos nosotros. Yo soy presidente del Comité Distrital de Cajamarca.

Y eso abarca dieciocho rondas...

Exacto.

Y paralelamente el señor Vera es...

Es una ronda de... pongámosle pagada por ciertas personas, y sobornado también por otros.

¿Y en qué zonas de Cajamarca...?

¿Él?

Ajá.

Él actúa, como le digo, si llega una demanda de todo sitio.

Ya.

Pero para una demanda él cobra, en primer lugar. Y para que se vaya a notificar, como le digo, a uno, por ejemplo, que le deba a cierta persona, vuelta gana él. Es decir, “yo le digo a ti que no estás, pero págame tanto”. Eso hace él.

Pero, digamos que él también se encuentra, o sea, coordina en toda la ciudad de Cajamarca.

No coordina, es mentira.

Pero...

No coordina.

Actúa...

Él actúa, sí, en las emisoras, en la televisión... de palabra. Pero si ustedes, díganle, “te reúnes tal día unas cincuenta personas” no reúne pero ni a veinte. Por decir, si ustedes asisten a una asamblea de nosotros que estamos encuentra cien o doscientas personas... Porque nosotros coordinamos. Ah, otra cosa: nosotros apoyamos a los barrios que están un poco más bajos; los vamos a apoyar una noche a rondar. Estamos todas las bases. Un ejemplo, que seamos cinco de cada base, ya nos reunimos cincuenta, cien personas y a veces a más. Rondamos en otra base, les damos refuerzo a los que están bajos. Eso hacemos. Y no sólo eso: nos hemos agrupado para el aseo. Hemos hecho aseo a las calles una vez en cada base, unidos toditos. En muchas cosas nos unimos: a reclamar cosas, las necesidades de... de un barrio, que

hicieran una calle, que hicieran una electrificación. Pa todo tenemos unión nosotros. Si hay una desgracia de un compañero rondero también colaboramos. Por eso se llama organización, pues, ¿sino cómo?

Bueno, señor, eso sería todo con nosotros. Tenemos que irnos, pero muchísimas gracias.

Yo me quedo un ratito con usted.

Muchísimas gracias. Ha sido de mucha ayuda.

A ustedes también el favor de visitarme.

No, señor, qué ocurrencia.

Pa que lleven ese mensaje a Lima {Risas}.

Claro, nos ha ayudado un montón.

Sí, acá, incluso me han invitado... dos veces a la universidad los que estudian Derecho, a la Universidad de Cajamarca... Estuve en su clase.

Bueno, muchas gracias señor.

Gracias a ustedes. Sigán nomás.

Hasta luego, señor.

Hasta luego.

Bueno, señor, yo sí me quedo con usted un ratito más. No le molesta, ¿verdad?

¡No! Por decir, como le digo, como hay tiempo, todo el día podemos conversar.

¿Sabe qué? Usted me da una, una nueva visión de las cosas. Eh, ¿cada cuánto tiempo ustedes se reúnen, digamos, primero a nivel de cada ronda y, después, como organización más grande?

Nosotros nos reunimos una vez al mes, tanto en base y todas las bases.

¿En momentos separados o en un mismo momento?

Claro. Por decir, acá en Chontapaccha tenemos... nuestra reunión es pasado mañana. Todo el primer miércoles de cada mes nos reunimos la base de acá.

¿Y usted cree que yo pueda asistir a la reunión?

Excelente.

¿A qué hora es?

Tres de la tarde.

El miércoles, ¿verdad?

Sí

Tres PM. Listo. A nivel de...

A nivel de bases también. También una sola vez al mes, y cuando hay una emergencia.

¿Y cuándo son las reuniones?

Eso se, por decir, acá nos vamos a reunir todas las bases el día 25, domingo 25.

Ya. O sea, ya el último domingo del mes.

No, no. No es fijo.

No es fijo.

El 25 acordamos qué día va a ser. Entonces ya acordamos la asamblea para otra fecha.

Ah, ya, ya

¿Ya? Así. Entonces, ésta hemos acordado llevarlo a cabo en el mercado San Antonio.

LADO B

A estas reuniones de todas las bases, ¿quiénes asisten?

Delegaciones de cada base.

¿Cuántas personas por base van, más o menos?

Ahí no hay un número exacto. Asisten, por decir, algunas bases asisten veinte, quince, diez o cinco, de acuerdo a lo, a lo que puedan también pues porque... de acuerdo a lo que puedan las bases.

O sea, la reunión es amplia...

Sí, es amplia.

{Interrupción por alguien que llega a comprar}

Bueno, señor. Ahora, quería hacerle unas preguntitas más... más que, que tengo. No pude escuchar su nombre completo. ¿Cómo se llama usted?

E.T.S.

E.T.S., listo. Señor E., ¿usted qué edad tiene?

53 años.

Cincuenta y tres. ¿Y de qué parte de Cajamarca o de qué parte del país es usted natural?

Yo soy natural del distrito de Cochán, de la provincia de San Miguel.

San Miguel. ¿Y usted en San Miguel a qué se dedicaba cuando vivía allá?

Agricultura y ganadería.

¿Hasta qué edad vivió allí?

Ahí est... a ver... Ya estoy veinte años acá.

Veinte años acá. ¿Y ahora se dedica a... a su tienda?

A mi negocio, casi.

A su negocio.

He sido... También he sido el primer dirigente cuando se organizó las Rondas Campesinas 20 de Mayo, no sé si recuerda.

¿20 de Mayo qué año fue?

Esas rondas están pues 25 años.

{Interrupción por alguien que llega a comprar}

¿Usted fue dirigente de esa ronda?

Era secretario y... Fui diez años de la directiva, también, en diferentes cargos.

En... en su distrito.

Sí, claro. También había varios caseríos organizados. En esos tiempos había... siete bases, o sea siete caseríos. Siete caseríos conformaban las Rondas Campesinas 20 de Mayo.

Ah, las Rondas 20 de Mayo se llamaban.

En esa Ronda yo fui dirigente veinte, este, diez años.

Y usted, ¿a qué Ronda pertenecía?

Ah, este... por eso pue.

Ah, a la 20 de Mayo.

Fui directivo de la 20 de Mayo por diez años.

{Interrupción por alguien que llega a comprar}

Ese fue los resultados que vimos en el campo. En el campo eliminamos al cien por ciento la delincuencia. Y esa semilla la hemos sembrado acá igualito con los mismos resultados.

Y usted cuando vino... Vino, este, ¿qué lo motivó a venir hasta Cajamarca?

La educación de mis hijos.

¿Sus hijos? Sus hijos estaban estudiando acá.

Dos, todavía. Eso fue. Tuve que venir por la necesidad del estudio de ellos, protegerles y darles apoyo.

{Interrupción por alguien que llega a comprar}

Y acá, cuando usted llegó, ¿a qué se empezó a dedicar primero?

Trabajé en una agroveterinaria. Trabajé dieciséis años.

¿Y ahí a qué se dedicaba?

Agroveterinaria, pue. Vendía productos agrícolas, productos veterinarios, y muchos insumos para agricultura.

Insumos. ¿Y después?

Renuncié a mi trabajo y empecé con mi negocio propio.

Ahora, usted me dijo que fue fundador de las rondas de acá, ¿verdad?

Claro

¿En qué año se formó, disculpe?

En el 2003.

2003. Desde qué ingresó, ¿qué cargos ha ocupado usted en la ronda?

Desde que ingresé, ingresé como secretario.

¿Y después?

Después, haber, secretario de organización.

¿De ahí?

Después fui presidente de base de acá.

Presidente de base. Esto era a nivel de base, ¿no? Secretario de base, secretario de organización de la base...

De acá nomás, sí.

... Y después presidente de base.

Después ya por mi desempeño y la experiencia que yo tenía me nombraron presidente de todas las bases. Este año terminé mi función de presidente de bases.

Y usted, ¿qué diría que...? No, primero, antes de eso. Como secretario, ¿qué funciones ha tenido?, ¿qué tareas tenía que desempeñar?

Las actas, el libro de actas. El secretario ve actas.

¿Y el de organización?

Como secretario de organización mi tarea era organizar a la gente, convencer a la gente, visitarlos si es posible de uno por uno... Que se unan a nuestra organización ya que es buena. Ese es el secretario de organización: convencer a la gente.

Trabajo de convencimiento...

Claro, por visitarles, por decir, de casa en casa. Esa era mi tarea.

Y ¿qué les decía? Por ejemplo, usted se acercaba... Por ejemplo, me tocaba la puerta a mí. Qué... ¿Cómo, cómo me decía para formar parte de la organización?

Excelente, todos lo tenían de muy buena manera. Muchísimos se unieron de inmediato, otros todavía querían que les pase algo a que se unan {Risas}. Hay gente apática todavía.

Claro, claro. ¿Usted cuál diría que fue su principal motivación para formar parte de las rondas?

Mi motivación fue de que a mí no me gustó, por decir, problemas. Ni por mí, ni por mi familia, ni por mis hijos. Por decir, nosotros hemos sido buenos hijos bien criados por mi padre, la misma forma es mis hijos, y esa sería la misma forma en el vecindario... En la vecindad que ha sido arrastrada por... por los males sociales que ya se indicó. Ése sería el motivo.

Eh, ahora, ¿desde qué ha ingresado más o menos cuánto tiempo al día o a la semana usted le dedica a las rondas? O sea, entre el trabajo que desempeña como dirigente y sus tareas como, con las rondas, ¿cuánto tiempo se dedica?

No, a las rondas cuando hay necesidad nomás. Cuando hay necesidad. Por decir, a veces nos llaman a otra base. Hay que ir a apoyarle, ¿no es cierto? Tanto personal o a veces tanto con un grupo de gente. Todas las bases tienen muchas necesidades, y hay que estar apoyando en los mejores momentos como en los peores momentos, digamos. Sea en el día, sea en la noche; pa nosotros no hay horario. Si a las doce de la noche me llaman a una emergencia, tengo que ir.

¿Y para rondar cómo están organizados? ¿Quién ronda cada cuánto tiempo...? ¿Una vez al mes se ronda nomás...?

Una vez al mes. Antes, cuando éramos pocos, más, claro. Rondábamos semanal. Una vez... O sea, cuatro veces al mes.

¿Y cuántas horas se ronda?

Seis, ocho horas, de acuerdo... Al inicio, pues, por decir, amanecíamos: desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana. Ahorita no. Es más tranquilo, el barrio está tranquilo. Pero no por eso vamos a descuidarnos, porque el delincuente es el mejor espía; si nos ve que nos descuidamos ahí mismo. Por ahí todas las noches hay... hay grupos... {Interrupción por alguien que llega a comprar}. Así es.

Y, este... Ahora, de lo que usted recuerda, cuáles... Aparte de las rondas de ustedes, y muy aparte de lo del señor Vera, ¿qué rondas usted recuerda que fueron las primeritas en Cajamarca o que usted conoció? En la ciudad, ¿no?

Las rondas del, no sé si ha escuchado de Ediberto Ventura Castrejón, Segunda Castrejón. Ellas fueron rondas que nosotros lo organizamos cuando estábamos en la 20 de Mayo.

Ya, ya.

Pero esas rondas se politizaron. Se politizaron, entonces, desviaron los acuerdos buenos que era las Rondas Campesinas. Se politizaron, se unieron a la mina, formaron empresas, y malograron los principios de la... {Interrupción por alguien que llega a comprar}

Y a nivel de las rondas urbanas, ¿las primeras que recuerda usted, acá en la ciudad de Cajamarca?

Acá toditas... pertenecen a mi organización, ¿u otras?

No, cualquiera de las que pertenecen a su organización, pero ¿cuáles fueron las primeras? ¿Fueron las primeras las de acá en Chontapaccha?

Acá se fundó {golpea la mesa con un dedo repetidas veces sin mucha fuerza}.

¿En Chontapaccha?

Sí. Acá lo fundamos.

Y de ahí se fue... copiando el modelo.

Vieron las experiencias. Como le digo, han escuchado en dónde hay ronda y venían de otros sitios, "queremos que me apoyen". Acá le damos nuestra respuesta: "Nosotros para apoyarles tienen que organizarse". Les dábamos los, como se dice, las pautas, de qué forma, todos esos. Organizan su comité, nos piden apoyo, nos vamos, les juramentamos, y esa misma noche que se juramenta les apoyamos a rondar. Esa es pues la forma de organizar.

¿Otras rondas que usted recuerda, fuera de su organización, que se fundaran?

No, no hay otras.

¿Y la de... Y qué pasó con el señor Segundo Huangal, del mercado?

¿Segundo Huangal?

Me dijeron que maneja las Juntas Vecinales, si no me equivoco.

No, no lo conozco.

No lo conoce. Porque él tenía una ronda que, entonces, se había fundado como ronda pero que ahora son junta vecinal, digamos.

Esos son juntas vecinales. Esos no tienen nada que ver con seguridad ciudadana.

Ah, ok, ok. Ahora, eh, qué labor... ¿Qué tal le parece la labor de Serenazgo?

{Interrumpe un niño} O sea, ¿cuál es la función o...?

No, o sea, ¿qué le parece a usted su desempeño? ¿Cómo lo ve? ¿Le parece que está bien, mal...?

¿Serenazgo?

Sí, Serenazgo.

Serenazgo es un poquito más, digamos, atienden más rápido nuestro llamado antes que la Policía.

¿Ah, sí?

Sí, de... Cuando llamamos acuden rápido, pero no es suficiente, pues con... {Interrumpe un niño} Ellos no, no, nunca controlaron la delincuencia. {Interrumpe un niño} Nunca tuvieron ellos la capacidad de corregir y controlar la delincuencia.

¿Y ahora con ustedes están trabajando los serenazgos?

Ahorita sí, sí se está uniendo pues. Se está uniendo.

¿Cómo... cómo son...? {Interrumpe una persona que llega a comprar}

Entonces, al ver los resultados pues Serenazgo ya no está invitando, ya pues, pa hacer coordinaciones con ellos.

¿Y cómo, en qué coordinan? Por ejemplo, ¿para qué cosas coordinan?

Para hacer operativos conjuntos en el caso de cantinas clandestinas que todavía funcionan en otros sitios.

¿Y ustedes van?

Sí, les apoyamos pues, les brindamos apoyo con un grupo de gente. Porque ellos a veces tienen temor {Risas}. Hasta las mismas autoridades tienen temor a actuar. Sí, con nosotros no... ya no hay temor para nosotros.

Por ejemplo, ¿cuántos de ustedes van con cuántos del Serenazgo? O sea, si van, qué se yo, diez serenazgos, ¿cuántos de ustedes van, más o menos?

A ver, cuando hay operativo nosotros podemos ser diez, ochenta.

Usu, bastantes.

Sí, incluso como te digo, para sacar esos night clubs hemos reunido a más de cuatrocientas personas.

Bastante gente.

Y el que se puso rebelde era un arequipeño. La gente se indignó cuando se puso altivo. Lo sacaron y lo hicieron caminar descalzo unas cuantas cuadras. Lo hicimos firmar un acta; que se vaya, ¿no es cierto? Da...

Dígame... Me estaba diciendo...

Sí, date un caso de que, por decir, si tú eres cajamarquino, te vas a Arequipa, pones un negocio de estos ahí te queman vivo {Risas}. Serio

Sí, los arequipeños son bravos. Ahora, de lo que usted puede ver de Serenazgo, ¿qué problemas cree que tiene para poder hacer un mejor trabajo? ¿Cuáles son sus... sus debilidades, digamos?

Las debilidades de Serenazgo es que ellos, por decir pues, dan sus vueltas por lugares donde entra la movilidad.

Ah, claro.

Claro, o de... Una o dos vueltas en la noche y se acabó. O a veces cuando los llaman. Eso es su servicio. Y la deficiencia es que el delincuente no lo va a estar... no va a robar a la hora que está por ahí Serenazgo. Y a las dos de la mañana todos los serenos ya se fueron a descansar. Y a esa hora sale la delincuencia, pues. Y a esa hora estamos nosotros. Y ahora, ¿qué le hemos dicho? Si ellos quieren trabajar con nosotros, tienen que salir uno o dos serenos a rondar junto con nosotros. Si quieren integración, sino ¿cómo? ¿Sí o no? Ellos ganan un sueldo, y nosotros no ganamos nada.

Ustedes no ganan nada.

Exacto. Esas son las diferencias. Y hacemos el trabajo más efectivo que ellos y la Policía.

¿Y usted conoce... o sea ha tratado con fiscales y jueces...?

Muchas veces.

¿Qué le parece su trabajo?

Malo, pésimo.

¿Malo en qué sentido?

Porque ellos le dan importancia al delincuente, como es un caso que a mí me demandaron un delincuente, prácticamente; una demanda ante la Fiscalía.

¿Bajo qué cargos?

Que lo estoy amena... Porque yo le pasé una notificación que se presente a pedido de una persona, para dialogar a una conciliación. Él, en lugar de presentarse, fue a demandarme que le estoy amenazando su integridad física. Y yo por mala suerte me olvido mi DNI para ir a la Fiscalía. Y me dicen: "si no tienes tu DNI no te puedo tomar la manifestación", y me molestó el fiscal. Entonces, le digo: "¿sabe qué, doctor?, el que habla no es mi DNI; el que habla soy yo".

¿Con qué fiscal fue, se acuerda?

No me acuerdo.

Pero qué... era... ¿fiscal en lo penal?

Sí.

En lo penal.

Mi... Yo tenía un documento. Le digo: "doctor, si es que no me escucha, ahí está mi documento". Le dio lectura. De ahí se olvidó de mi DNI y me empezó a preguntar {Risas}. Yo le dije: "el error que ustedes cometen es el siguiente: "vaya quien vaya, ustedes... Mentiras y más mentiras, ustedes más creen en la mentira. Para que ustedes le den credibilidad a una queja tienen que saber de dónde provienen, qué tipo de gente es en el barrio. Eso en primer lugar. Por decir, en segundo lugar, yo soy una persona que... un dirigente del barrio que me he organizado pa eliminar todo gusto de delincuentes y de gente de mal vivir, y ustedes le dieron credibilidad a él y a mí me están haciendo llamar. ¿Usted –le digo– lo conoce al señor?". "No lo conozco". "Ahí está pues –le digo–. A este señor ni yo lo conozco –le digo–; me han dicho que vive en el barrio pero es una gente... ¿de qué sitio será pues que no lo conozco! Pero ya me está demandando sin conocerme. Yo lo he hecho llamar para, para conversar cuál es el problema o de repente hacer una conciliación, pero en lugar de eso he venido acá". Actúan muy mal.

Y este... En el caso de jueces, ¿ha tenido trato usted con jueces?

Con jueces no. Con jueces todavía no tenemos. Hemos conversado con jueces, pero todavía no hemos tenido problemas.

Ahora, en el... ¿Qué problemas considera usted que tienen la fiscalía y el poder judicial para ser más eficientes en su trabajo?

Nosotros lo que... Nosotros estamos buscando hablar con ellos directamente, o que ellos salgan de repente a una asamblea que nosotros tenemos para que ellos vean las inquietudes y la realidad de los barrios pues; que conozcan a la gente. Porque ellos, en primer lugar, yo les considero así, que no conocen a Cajamarca. Hay fiscales... Un fiscal que conocí de Trujillo. Él no conoce Cajamarca.

Claro, qué va a conocer.

Qué va a conocer la realidad del pueblo, ¿no es cierto? Y peor a la gente. Entonces, nosotros estamos buscando coordinar con ellos se salga a una asamblea para que reciban nuestras inquietudes y la problemática que existe en cada barrio, porque de lo contrario nunca van a actuar bien ellos. Y por otro lado la coima pue es un hecho... Es ya indiscutible.

¿En la Policía pasa lo mismo? Perdón, ¿le parece que pasa lo mismo en la Policía el tema de corrupción?

Igualito, igualito. Es el caso de esos señores que vinieron ahorita. Ellos tienen una pérdida. Nosotros hemos descubierto todititos quiénes son los delincuentes, lo hemos capturado a uno, y la Policía ha corrido a rescatarlo. Nosotros lo hemos cogido, y sus compañeros delincuentes han llamado, han acudido a rescatarlo. Y han pasado dos meses que ni siquiera pasa de la Policía a la Fiscalía todavía esta denuncia. Entonces, ¿qué vamos a hacer nosotros? Otra vez nos vamos a ir de forma grupal a la segunda comisaría que pertenece acá. Cuál es la razón, porque ahí tienen sus normas. Porque estos casos ya debería pasar a la Fiscalía después de ocho días, y ya está más de dos meses, ¿por qué? Entonces, eso tenemos que ver, porqué.

Ese tipo de quejas, ¿suelen llegar a ustedes a menudo? O sea, ¿qué tipo de quejas les llegan más frecuentemente? Más allá de lo que están rondando, o sea, se les acercan a decirles: "tenemos tal problema". ¿Cuáles son los principales problemas que vienen a preguntarle o a consultarle?

O sea, ¿quién que viene a preguntar?

O sea, gente del barrio que se le acerca a preguntarle, a decirle, ¿no?: “tengo tal problema, con tal persona”.

Sí.

¿Qué tipos de problemas suelen ser?

A veces problemas familiares como es el caso que ahorita tenemos... La otra señora ha venido a preguntar que le apoyemos que su esposo le hace la vida imposible, le, le maltrata y... Ella no vive en el barrio. Pero como su esposo vive en el barrio, de todas maneras tenemos que, que apoyarle, por la razón que nosotros en el seno de la organización no podemos consentir una mala persona. Tenemos que mañana, pasado intervenirle y decirle el porqué, ¿no es cierto?, seguir los pasos, así.

Y qué pasa si, por ejemplo, con, con este señor, primero se le habla...

Se hace un acta.

Ya.

Hacer un acta, igualito, que ni más queremos que lo maltrate a la señora. De lo contrario, la ronda lo agarramos y lo pasamos de base en base. Eso se llama cadena rondera.

La cadena rondera.

Exacto. Primero le advertimos, lo educamos, le hacemos firmar un compromiso, un acta. De no corregirse, por segunda vez ya no es igual, cambia la cosa ya.

¿Me explica un poco más sobre la cadena rondera? ¿Cómo funciona? O sea, ¿cuántos días está en cada base, qué hace en cada base, a cuántas bases va...?

De acuerdo a las faltas. Primera vez, se lo puede hacer una sola noche rondas en su base, acá por ejemplo. Reincidente: reincidente ya lo pasamos a otra noche o dos... De acuerdo a lo que acuerde la asamblea. Acá no mando ni yo ni otro dirigente. La asamblea por mayoría dice; eso es, es el tribunal.

Por ejemplo, si hay, así, un delincuente, ¿no?, un delincuente que reincide, que otra vez está haciendo la... una... lo encuentran en un robo, ¿qué es lo que generalmente puede pasar?

Puede ser una cadena rondera de una noche en cada base.

En todas las bases, las dieciocho.

Claro, son dieciocho, dieciocho noches, y dieciocho días trabajo, y sale tranquilito. [No se entiende]

{Risas} Fuerte, ah.

Y eso no es, por decir, secuestro que le llama la, la Fiscalía.

¿Y a ustedes los han acusado de secuestro alguna vez?

¡Buuu! Periódico es, casi diario.

{Risas}

Y una vez, por decir, tuvimos uno acá que le llamaron secuestrado y vino Fiscalía. {Interrumpe una persona que llega a comprar} Así empezamos a funcionar las rondas.

Con la cadena rondera me decía, ¿no?

Mhm.

Bueno, ya estas últimas preguntas, ¿no?, para terminar. Eh, ¿quiénes usted percibe que, que ven negativamente a los ronderos? ¿Quiénes los ven mal? Aparte de los delincuentes, ¿no?, ¿quiénes cree que los ven mal?

Las malas autoridades.

Las malas autoridades.

Las malas autoridades nomás. Por decir, pues, los malos policías, los malos jueces, los malos fiscales. Los abogados peor ya porque les quitamos la, les quitamos el sueldo. Menos problemas, menos ingresos pa los abogados, ¿sí o no? Así, a simple vista nomás.

¿Y quiénes los ven positivamente a ustedes, usted considera?

Positivamente lo ven la vecindad, en primer lugar. Todos los vecinos están contentos. Nosotros también estamos con la, las rondas; nos felicitan. Los buenos policías también nos felicitan nuestra labor. Los buenos fiscales, igual; felicitan nuestro trabajo. Pero hay algunos que todavía nos rechazan. Nosotros ya lo hemos demostrado a la Fiscalía cuál es nuestra labor. Una vez cogimos un delincuente, lo estábamos haciendo barrer la calle; sus compañeros habían llamado que lo tenemos secuestrado. La misma fiscal fue la testigo: "Digamos, esta es la... este secuestro que le llamamos, que ustedes le llaman al menos"

Claro.

"Este no es secuestro, es una educación que estamos dando". ¿Sí o no? Satisfecha la fiscal. {Risas}

Tranquila se fue.

Claro. A simple vista le llaman secuestro pero no es.

¿Y usted qué recomendaciones daría para que se combata mejor la seguridad ciudadana de Cajamarca?

Nosotros las recomendaciones que a diario lo hacemos. Incluso los presidentes vecinales que ellos, por decir, se llaman presidentes vecinales, se van a las asambleas de Seguridad Ciudadana del consejo, pero no organizan su gente. Entonces, de no organizar la gente, pues entonces el barrio va a seguir en conflicto. Un ejemplo: si en Cajamarca toditos los barrios estuviéramos organizados, en un mes no hay delincuencia en Cajamarca. Comprobado ya. Esos son la, el tema principal que nosotros manejamos

De las dieciocho bases, señor, ¿hace dos años cuántas había?

Hade dos años éramos... once.

Once bases. Ya, ya, ya. O sea, ¿han ido creciendo en los últimos años más que nada?

Sí, exacto. Ayer, justamente, hemos estado en el barrio San Martín organizando también la ronda allá.

¿Cuáles son las rondas con mayor presencia, con mayor tiempo ahí?

Las rondas con mayor fuer... No, pues, nosotros acá.

Aparte de ustedes, ¿no?

Si nosotros hemos estado primeros, no hay otro. {Interrumpe una persona que llega a comprar} Así es. Claro que hay debilidades, pues, en algunas bases. Mira, para ser... para ser rondero qué se necesita: tener harto espíritu de colaboración con la ciudadanía, así primero; no tener, no tener interés de lucro; ni tampoco ser un, miembro de defender un partido político. No hay diferencias acá con nadie. El delincuente no mira diferencias. Igualito somos nosotros, no miramos diferencias. Estamos unidos con ingenieros, con los policías, los profesores, todos, todos formamos la ronda. El vicepresidente de nuestra organización es un ingeniero civil, y así. Todos integramos.

Aparte de Chontapaccha, usted me dice, ¿cuáles son los barrios en que usted ha notado, así, claramente que ha sido efectivo las rondas en otros barrios de la ciudad?, ¿no?

Todos si es que están organizados donde hay.

Y, ¿cuál es... cuál es uno de los más antiguos... aparte de ustedes?

Por eso, pues, los que yo... coordinamos yo los sé toditos.

¿Cuáles son? ¿Me dice los nombres?

Por decir, empezando Chontapaccha que es acá, Rosamayo, Pencapampa, Santa Irene, San Vicente, Quiritimayo, Santa Elena Alta, Mollepampa, Santa María, Pueblo Nuevo; tenemos Mollococha, Las Vegas-San Jusé, después son las que, ahorita, ah, Las Margaritas. Esos son los que estamos activos ahorita.

¿Usted considera...? Por qué cree que hay tanto... Uno pregunta por Cajamarca qué barrio es peligroso y todos nos dicen "Santa Elena".

Era, era, ahorita no.

Ah, ya no.

Ya se organizaron. Santa Elena Alta era el barrio más peligroso.

¿Qué pasaba ahí que era tan...?

Después era acá. Entonces, por la necesidad del barrio se organizó. Al ver la experiencia de Chontapaccha, Santa Elena ya tiene, por lo menos, cuatro meses de organización.

Ah, recién, ahorita.

Sí. Casi fue el último en organizarse después que del que organizamos ayer. Ya está trabajando muy bien. Prueba de ello: la semana hemos capturado a unos individuos robando dos toros. Lo hemos recuperado. Nos avisamos acá por teléfono; de acá nos fuimos un grupo. Se ha cogido al delincuente con la masa en la mano. Así es.

Bueno, caballero, no lo interrumpo más.